

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA

Acta de la sesión extraordinaria del Pleno del CESS celebrada el día 27 de diciembre de 2018

Lugar: Salón de Grados – Facultad de Ciencias del Trabajo. C/ Enramadilla nº 18 – Sevilla

Hora de comienzo: 10:15

Hora finalización: 11:25

Asistentes:

Presidente: D^a. M^a del Milagro Martín López

Vicepresidentes: D. Antonio Montero Sines (CES)

D^a. Sara de los Reyes Gutiérrez (CCOO)

Grupo I

En representación de la organización sindical UGT:

D. Juan Bautista Ginés Viera

D. Diego Carlos García Cebrián

Dña. María Iglesias Domínguez

Dña. Pilar Orellana Labrador

D. Antonio Ortiz Serrano

Dña. Ana María Maldonado Elena

D. Alberto Márquez Rodríguez

En representación de la organización sindical CCOO

D. Alfonso Vidán Martínez

D. Carlos Carreño Guijarro

D. Manuel López Carrellán

Dña. Carmen Araujo Gómez

Dña. Eva Martínez Cabanas

D. José Manuel Brenes Quirós

Grupo II

En representación de la CES:

D. Antonio López Balbuena

D. Tomás González Rodríguez


D. Federico M. de la Torre Márquez


D. Eduardo Martínez Zúñiga

D. Rafael Tinoco Caro

Dña. M^a Rosa Olalla Acosta

D. Manuel Alcedo Baeza

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	1/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	1/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

D. Juan Macías Campanario
 D. Juan Manuel Fernández Ceña
 Dña. Eva Cañizares Rivas
 Dña. M^a Dolores Caro Cals
 Dña. M^a Luisa Roldán Borrego
 Dña. M^a Eugenia Millán Zamorano

Grupo III

Dña. Rocío Algeciras Cabello (FACUA)
 D. Manuel Luis Garfia Brito (UCE)
 D. Miguel Ángel Rivas Estepa (HISPALIS)
 D. Juan Cruz Fernández (AAVV)
 Dña. Clemencia Rufo Quiles (CEPES)
 D. Pedro Jiménez Rodríguez (PP)
 D. Manuel Jesús Porras Sánchez (PSOE)
 D. Diego Santos-Olmo Martínez (IU)
 D. Lorenzo David López Aparicio (Ciudadanos)
 D. Fernando Pavón Herrera (Participa)
 Dña. Rosario Asián Cháves (Expertos)

Secretaria: D^a. M^a Fe Risquet Fernández

Orden del día:


Primero	Informe de la Presidenta
Segundo	Aprobación, si procede, del Dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para el año 2019
Tercero	Situación del Personal del CESS


DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

Primero.- Informe de la Presidenta.

La **Presidenta** inicia su intervención mostrando su felicitación a dos de los consejeros de la Confederación de Empresarios de Sevilla. Por un lado a D. Antonio López Balbuena, pues la CES le ha otorgado el 12º Premio Rafael Padura por ser un trabajador incansable con los empresarios de los polígonos industriales. Y así mismo, ha recibido mención especial Dña. María Luisa Roldan Borrego por su dedicación a las organizaciones empresariales.

En segundo lugar, informa la Presidenta que el pasado 7 de noviembre la Junta de Gobierno aprobó el Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas. Estas zonas desfavorecidas de

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	2/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	2/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

Sevilla se han ampliado. Este Plan de la ciudad incluye la Bda. de El Cerezo, Padre Pío – Palmente, el Polígono Norte, El Vacie, Polígono Sur de Sevilla, Torreblanca de Los Caños y Tres Barrios Amate. En el seno de la Comisión Permanente se ha aprobado que el Delegado de Área de Bienestar Social y Empleo, D. Juan Manuel Flores Cordero comparezca en este CESS y explique este Plan. Se le convocará para primeros de enero o todo caso en el mes de febrero del próximo año.

En tercer lugar, la Presidenta muestra su felicitación, pues la mayoría de los apartados del Informe Socio-Económico de Sevilla 2017 están ya realizados. El informe se compone de los siguientes ítems:

- Construcción del mercado inmobiliario.
- Mercado de trabajo.
- Casco Antiguo y comunicación.
- Turismo, población y dinámica empresarial.


La **Presidenta** afirma, que en consecuencia, la Comisión de Economía de Desarrollo y Sostenibilidad encargada de hacer la valoración oportuna del citado Informe, pasará a reunirse tras la finalización de las fiestas navideñas.


Por último, la Presidenta solicita a los miembros del CESS, faciliten a la técnico del Consejo, los nombres de las personas e instituciones a las que pertenecen y que forman parte de las distintas comisiones de trabajo para que ponga todo al día, es decir, se trata de actualizar todas las comisiones del órgano correspondiente. Así, por ejemplo, explica que el año pasado se aprobó la Comisión local de Patrimonio de la Ciudad, comisión en la que están representados los distintos grupos que forman parte del CESS. En el Grupo I hay un acuerdo bianual entre Comisiones Obreras y UGT, y que se ha de cambiar los representantes en la Comisión Local de Patrimonio en 2019. En el Grupo II no hay problema de cambios, dado que el grupo está formado solo por representantes de la Confederación de Empresarios de Sevilla.. Y en el Grupo III, este año han estado representado al CEES en la Comisión de Patrimonio las asociaciones UCE e Híspalis, y en el año 2019 estarán CEPES y las AAVV. Por lo que ruega se mande a la técnico del CESS, los nombres de los representantes en la Comisión de Patrimonio.

Continua su intervención respecto este tema, afirmando que no obstante, independientemente de esta Comisión, que puntualizo específicamente, el resto de las comisiones de trabajo cambian sus representantes del Grupo III, por lo reitera que se remita lo antes posible al correo electrónico del CESS, los nombres de las propuestas de los consejeros que estarán representando en las distintas comisiones de trabajo.

Segundo.- Aprobación, si procede, del Dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para el año 2019.

La **Presidenta**, expone respecto a este punto del orden del día que la Comisión de trabajo de Hacienda y Presupuestos encargada de la valoración del citado Dictamen sobre presupuestos

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	3/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	3/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

generales del Ayuntamiento para el 2019, se ha reunido los días 11, 14, 17, 19, 21 y 26 de diciembre, indica que incluso el día anterior a la celebración de la presente sesión del Pleno; estuvo reunida la Comisión. Lo anterior ha motivado la tardanza en la remisión del borrador del dictamen que se ha de valorar. Manifiesta que, como en anteriores ocasiones, el tiempo ha estado muy ajustado por las fechas en las que nos encontramos, incluyendo los días festivos de la Constitución y de la Inmaculada.

La **Presidenta** explica que la ponencia estará a cargo de Dña. Rosario Asián Chaves, a quien agradece en nombre del CESS su trabajo. También muestra su agradecimiento, por un lado, a la técnico del CESS Dña. Rosa Argelia Medina, por el importante trabajo realizado para que finalizara el Dictamen en la fecha correspondiente. Y por otro lado, al Ilustrísimo Sr. Tte. de Alcalde del Área de Hacienda y Administración Pública del Ayto. de Sevilla y a su equipo por la comparecencia ante la Comisión de trabajo de Hacienda y Presupuestos el pasado día 17 de diciembre.

(Se incorpora como Anexo, el Dictamen sobre el Proyecto de Presupuestos General del Ayuntamiento de Sevilla para el año 2019 elaborado por la Comisión de Trabajo de Hacienda y Presupuestos del CESS).

A continuación cede la palabra a la ponente Dña. Rosario Asián Chaves.


“Buenos días, Felices Fiestas.


Tras varias reuniones de la Comisión de Trabajo de Hacienda del CESS, hemos elaborado el Dictamen del borrador de Presupuestos del Ayuntamiento de Sevilla para el año 2019 que traemos a la consideración de este Pleno. Antes de comenzar, agradecer a todas las compañeras y compañeros de la Comisión y a Rosa como personal del CESS, así como a las personas que han estado asistiendo como invitad@s, ha sido un verdadero placer trabajar con personas con tan buena disposición e interés de trabajo. Además, es para mí una satisfacción que se hayan tomado todas las decisiones para la elaboración de este dictamen por acuerdo de todas las partes. Agradecer también al Delegado de Hacienda y a su equipo su asistencia el pasado día 17 de diciembre a la reunión del Grupo de Trabajo de Hacienda del CESS y sus explicaciones, así como la atención a las cuestiones que le fueron planteadas y a la Corporación por la atención a nuestras demandas de documentación, si bien, parte de ella, como hemos reflejado en el Dictamen, no nos ha llegado.

Bueno, trataré de reflejar aquellos aspectos más significativos, y ser breve en mi intervención para dar paso a mis compañeras y compañeros.

Como hemos recogido al principio de las Conclusiones del Dictamen de presupuestos para 2019, y como venimos reiterando en los sucesivos dictámenes, este Consejo considera prioritario que, con carácter general, el Presupuesto se oriente a la reactivación económica, a dotar a la ciudad de las infraestructuras y servicios públicos municipales precisos para atender las necesidades de la ciudadanía y a la creación de empleo.

En estos Presupuestos, como en el ejercicio anterior, se provee a los servicios municipales de la mayor dotación financiera disponible en este momento sin romper con las limitaciones legales en cuanto a criterios de estabilidad, lo cual hemos valorado positivamente.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	4/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	4/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

Este proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Sevilla ha sido elaborado sin una previsión clara de transferencias ni estatales ni autonómicas, ya que a la fecha de su presentación no se habían aprobado los presupuestos del Estado ni los de la Junta de Andalucía. Teniendo en cuenta esta circunstancia, se ha presupuestado que los ingresos por Transferencias corrientes se incrementarán en 18,89 millones de euros con respecto a 2018, fundamentalmente por las previsiones del Fondo Complementario de Financiación para 2019 por parte del Estado, para el que se ha pronosticado un aumento de 7,54 millones respecto al ejercicio anterior. Para la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), se ha optado por consignar el mismo importe de 2018. En este sentido, reiteramos la petición realizada en diversas ocasiones sobre que se debería reclamar por parte del Ayuntamiento a la Junta de Andalucía la actualización de los Fondos PATRICA.

La inseguridad sobre cómo quedarán realmente las trasferencias desde el Estado, así como desde la Junta de Andalucía, es compensada en parte por la continuidad en la llegada de los Fondos Europeos de la Estrategia DUSI. A este Consejo le merece una valoración positiva la consecución de una financiación de esta importancia, que posibilita más inversiones y mejores servicios a la ciudadanía, e invita a esta Corporación Municipal a seguir por esta misma senda. Junto a la EDUSI, destacan como transferencias de capital los incentivos para el desarrollo energético sostenible como novedad respecto al ejercicio anterior.


En este sentido, hemos valorado positivamente algunos planes establecidos en este borrador de Presupuestos, como los de vivienda, programas de eficiencia energética y climatización en centros educativos y mercados de abastos, programas de rehabilitación y conservación del Patrimonio Histórico, el acercamiento de la cultura a los Distritos, el plan de actuación previsto en EMASESA, la consignación de las inversiones en los parques empresariales y que por primera vez se destina una partida específica para los barrios más desfavorecidos.


También hemos valorado positivamente la tendencia creciente en el Capítulo VI (Inversiones reales) y el descenso en las Operaciones Financieras, aunque solicitamos un mayor esfuerzo a la hora de su ejecución.

Así, en la ejecución del presupuesto de 2017, se mantiene la tendencia del escaso cumplimiento del presupuesto de gastos, así como la baja realización de los ingresos. Profundizando en el presupuesto de gastos, destacamos que en el Capítulo I aumenta el número de vacantes, así como la baja ejecución de los capítulos VI de inversiones reales y VII de transferencias de capital, y determinados programas de políticas sociales como el bonobús social y el bonobús solidario.

En relación al Avance de Liquidación de 2018, continúa la misma línea, resultando insuficiente la ejecución de determinadas partidas y el nivel de realización en los ingresos. Resaltamos también la baja ejecución de las inversiones en los Distritos municipales que presenta un nivel de consumación aún más bajo que la media global del gasto, así como la baja ejecución del programa EDUSI.

Desde este Consejo indicamos que es necesario mejorar la gestión tanto de la recaudación como de la ejecución, fundamentalmente en inversiones y trasferencias, ya que afecta a la creación de empleo, a las empresas y a la ciudadanía en general, sobre todo a los sectores más desfavorecidos, lo que requiere un mayor esfuerzo en la ejecución presupuestaria. Asimismo

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	5/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	5/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

destacamos el elevado número de vacantes de personal que repercuten en la prestación de los servicios públicos municipales.

Por otro lado, valoramos positivamente el desglose informativo de las partidas de 'Otros trabajos por otras empresas y otros profesionales', en atención a la petición realizada por este Consejo y solicitamos un mayor esfuerzo en la reducción de la cuenta 413.

Termino con lo que comentamos al final de las conclusiones de este Dictamen en cuanto a la solicitud al Ayuntamiento de Sevilla para que atienda las observaciones y aportaciones presentadas en este Dictamen, así como, en la medida que lo considere razonable, las incorpore al Presupuesto. Igualmente demandamos se nos informe de las modificaciones que se efectúen en dicho Presupuesto como consecuencia de las sugerencias y recomendaciones realizadas, o de las posteriores negociaciones.

Gracias y feliz año a todas y todos

La **Presidenta** agradece la intervención de la Ponente, a continuación cede la palabra a D. Juan Bautista Ginés representante de la Unión General de Trabajadores.

Inicia su intervención D. Juan Bautista Ginés Viera:

Buenos días a todos y a Todas.

Desearos un feliz Año Nuevo y que los reyes Magos se acuerden de vosotros y vosotras.

Entrando en materia.

En primer lugar felicitar a la comisión de trabajo por el magnífico trabajo que han realizado y en periodo de tiempo tan coroto y de una manera especial a Rosario, la ponente que año tras año realizad la ponencia y elabora el dictamen de los presupuestos.

El presente proyecto de presupuestos 2019 contempla nueve ejes principales de actuación entre los que destacaríamos y compartimos algunos, tales como, inversión en centros educativos con partidas para la conservación y climatización.

Igualmente sucede con los mercados de abastos. Inversiones también previstas en conservación del patrimonio histórico.


Un plan poli anual para la construcción de más de 1000 viviendas, algo que hemos pedido reiteradamente a fin de que la juventud se afiance en nuestra ciudad.


Inversiones específicas en los barrios más necesitados.

Inserción laboral especialmente dirigida a las zonas con necesidad de transformación social.

Incluso programas específicos para llevar la cultura a todos los barrios de la ciudad.

También destacamos las partidas específicas destinadas a memoria histórica, que, aunque no son todo lo extensa y sustanciosa que nos gustaría, sí valoramos el esfuerzo y la sensibilidad que con este tema tiene esta corporación municipal.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	6/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	6/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

Valoramos también desde UGT el que se amorticen préstamos con intereses elevados y que se pidan otros préstamos a menor interés, unas operaciones que sin duda reducen los gastos financieros, si bien no es menos cierto que se podría extender esta medida a todos los préstamos vivos.

Otra de las futuras actuaciones que proyectan los presupuestos del 2019 es la de, y leo textualmente "Afrontar la mejora de los servicios públicos con el cumplimiento de los acuerdos laborales que afectan al personal del Ayuntamiento y de las empresas municipales y organismos autónomos".

Para UGT es esencial que se mejoren los servicios públicos y esto pasa inexorablemente por cubrir todas las vacantes del personal que existen en el Ayuntamiento, el cumplimiento de lo acordado con las organizaciones Sindicales y el atender a sus pretensiones debe ser elemento principal de este enunciado.

En otro orden de cosas, valoramos positivamente la reducción de la deuda viva, pero eso sí, no puede ser esta reducción a costa de que las inversiones proyectadas no se realicen y la ejecución presupuestaria pase a remanentes y esto a su vez a amortización de deuda.

Es más, señalar que, incluso algunas políticas sociales o medidas, tampoco se ejecutan en su totalidad, ejemplo de alguna de ellas son el bonobus solidario o el bonobus social.

De verdad alguien cree que en Sevilla no hay personas suficientes, sobre todo trabajadores y trabajadoras o personas de bajos recursos económicos que se podrían beneficiar de las ventajas del bonobus solidario o del bonobus social y si es así, ¿Cómo que ha sobrado dinero de esta partida presupuestaria sin ejecutar?

En la ejecución del presupuesto de 2017 de 5.700.000 de euros destinados al bonobus solidario sólo se ejecutaron 2.385.443, y del bonobus social de 220.000 sólo de 149.999.

Seguimos creyendo que el reparto de cualquier ayuda o subvención, sea del tipo que sea el criterio de rentas, es el más adecuado y solidario, en función del que menos tiene y más necesita.


Igualmente sangrante es ver como para el plan de ayuda a jóvenes, plan vivienda joven, de 400.000 euros presupuestados sólo se gastaron 76.414.


Desde nuestra Organización pensamos que las medidas sociales, inversiones, etc. No sólo hay que proyectarlas, sino que además deben gestionarse de tal manera que se puedan realizar y por supuesto, ejecutar.

Aun sabiendo las trabas que las entidades locales tienen de los organismos internos y externos para poder realizarlas en el año presupuestario.

Valoramos positivamente el que se intente conseguir los máximos fondos provenientes de otras Administraciones, un esfuerzo que está dando sus frutos con programas europeos, nacionales y autonómicos.

Ya expusimos en el dictamen de ordenanzas fiscales que no estábamos de acuerdo con las bajadas del impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y del Impuesto de Construcciones y Obras

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMynyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	7/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMynyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	7/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

(ICIO), esto el año pasado le supuso una minoración de los ingresos que si atendemos a las partidas en las que se iban a compensar con lo recaudado por el impuesto de vehículos de tracción mecánica, vemos cómo éste en 2017 dejó de recaudar más de dos millones de euros.

Por supuesto no estamos de acuerdo con la subida de tasas, ¿de qué vale que a una familia media de Sevilla le baje el IBI una media de 7 euros, si luego le suben las tasas y precios públicos mucho más de lo que se ahorra con el IBI?

Queremos destacar las inversiones de EMASESA que realmente son sustanciales e importantes para la ciudad.

Finalmente anunciamos que vamos a votar favorablemente al dictamen.

La Presidenta agradece las palabras del representante de UGT y cede la palabra a D. Alfonso Vidán Martínez representante de CC.OO.


En primer lugar, felicita las Fiestas Navideñas, mostrando sus mejores deseos para el próximo año. Continúa, expresando su reconocimiento al esfuerzo, a la dedicación y al trabajo realizado en la elaboración del Dictamen de presupuesto municipal de 2019, tanto de la profesora Asián Peña que ha actuado como ponente, así como al resto de los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuestos. Reconocimiento que como siempre hace extensivo, en este caso, a Rosa Medina. La única funcionaria que cuenta el CESS, ya que la preocupante situación del personal de dicho órgano sigue sin resolverse afectando evidentemente al desarrollo de las competencias y funciones que este órgano tiene asignadas.


Respecto al presupuesto municipal 2019, manifiesta que ya anunciaron de entrada, el apoyo de su organización al informe, puesto que señala que el mismo contiene numerosas valoraciones coincidentes con las opiniones que se tiene en CCOO de Sevilla sobre el presupuesto presentado por el Gobierno Municipal. No obstante, expresa que con la mayor honestidad posible, CCOO hubiera sido más crítico en diversas cuestiones, a lo que ha renunciado en el Dictamen, como otras organizaciones ya lo han hecho en otros momentos, al no contravenir éste ninguno de sus criterios fundamentales, y al mismo tiempo con la finalidad de favorecer el siempre consenso deseado en el órgano, que siempre es elemento que yo insisto cada vez que intervengo de que es de lo que nosotros tenemos que estar en el Pleno del CESS tremendamente orgullosos y orgullosas.

Continúa su intervención, afirmando que se ha puesto sobre la mesa un proyecto de presupuesto que es el cuarto y último del actual Gobierno Municipal y en la opinión de su organización, sobre éste incluso mucho más allá de los contenidos concretos que valoran en este Dictamen que se ha presentado no puede faltar un análisis sobre el insuficiente y preocupante nivel de ejecución de los dos presupuestos anteriores y por consiguiente de la escasa credibilidad que este último presupuesto que presenta el Ayuntamiento les merece. Conclusión a la que llegan, tras realizar un detallado análisis de lo sucedido con alguno de los elementos que consideran más relevantes.

En relación con los presupuestos de ingresos de 2017 y el avance de 2018, este último a falta del mes de diciembre para la finalización del ejercicio, manifiesta que poco se ha de objetar ya que responde a una orientación de la política fiscal que ya en el dictamen de ordenanzas

8

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	8/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	8/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

fiscales la mayoría de este consejo manifestó su desacuerdo con el descenso de los impuestos directos, tanto el IBI como el ICYO.

Por otro lado, continua su intervención indicando que la ejecución del presupuesto de ingresos de 2018 es inferior al de 2017, y por ello no quieren perder la oportunidad de insistir en la necesidad de avanzar con mayor celeridad en la imprescindible mejora de la recaudación de aquellos capítulos relacionados con los ingresos propios generados a partir de las ordenanzas fiscales.

El representante de CCOO afirma que otra cuestión bien distinta es lo que piensa su organización sobre el presupuesto de gastos. Y no sólo por el nivel global de ejecución, que lo observan críticamente, sino muy especialmente por lo sucedido con un aspecto que consideran de especial relevancia, y que pone de manifiesto unas deficiencias en la gestión sumamente preocupante. Así los capítulos 6 Inversiones reales y 7 Transferencias de capital, relacionados ambos con las inversiones públicas, tuvieron en el año 2017 una muy deficiente ejecución. El 25,19% en el capítulo 6 y el 41,85% en el capítulo 7. Lo que implicó que quedaran por el camino más de 55,12 millones de euros sin gastar, una importantísima cantidad que la ciudad no puede permitirse, ya que las necesidades sociales, el empleo y las desigualdades sociales y territoriales; pues recalca que Sevilla cuenta con 3 de los 10 barrios más pobres de este país y que durante el periodo de crisis han aumentado sustancialmente en la ciudad y requieren de estas inversiones para poder reducir las.


Por otra parte, señala también que esta baja ejecución de las inversiones ha empeorado respecto de la de 2016. Sólo a título de ejemplo y por el significado que tiene no se puede dejar de señalar que entre las inversiones reales en los distritos de la ciudad en el presupuesto de 2018, a falta del mes de diciembre, sólo se han gastado del 17,85% de lo comprometido.


Así mismo, afirma que por el mismo camino van ambos capítulos en la ejecución de 2018, en el que a falta del mes de diciembre, el de inversiones públicas capítulo 6, se sitúa en el 21,72% de ejecución. Y el de transferencia de capital en el 28,68%. Lo que supone que hasta ese momento quedaban aún pendientes de ejecutarse 64,09 millones de euros.

Estos datos les llenan de preocupación, expresando por tanto su desconfianza respecto a que las inversiones consignadas en el presupuesto de 2019, se conviertan en realidad. Ante estos datos tan extraordinariamente preocupantes, los costes que se solicitan en este Consejo a los responsables municipales, información sobre los capítulos 6 y 7 hasta el final de año, que al igual que sucedió el pasado año no se ha remitido la información solicitada.

Con los datos disponibles del presupuesto de 2018 manifestar nuestra preocupación sobre la escasa ejecución sobre el programa europeo EDUSI, con una ejecución presupuestaria del 16,5%.

Además resalta que, aunque se ha solicitado los datos sobre las ejecuciones realizadas anualmente y las previsiones futuras sobre el mismo; estos no se nos ha facilitado a este CESS Y considera necesario que el impulso de este proyecto requiere la participación de los agentes económicos y sociales y desde CCOO se considera, que ésta llamada a la participación es manifiestamente mejorable.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	9/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	9/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

Por otro lado, muestra su preocupación igualmente por la ejecución del capítulo 1, respecto a los gastos de personal. La existencia de la inaceptable tasa de reposición que es responsabilidad del Gobierno de España, pero también la incapacidad el Gobierno Municipal al no generar programas concretos para la contratación de personal eventual; esta situación acarrea que diversos servicios municipales estén en situaciones precarias y al borde del colapso. Y que recientemente se produjeran movilizaciones así como la jornada de huelga de la plantilla municipal exigiendo la creación de empleo y la cobertura de vacantes. Las vacantes de 2018, como apunta también el informe, pasaron de 802 a 1.045, es decir, 243 vacantes más. Un incremento del 30% respecto al año pasado.

Continúa su intervención exponiendo que el superávit presupuestario generalmente en 2017, y a falta de conocer el de 2018, es un verdadero despropósito, que sólo puede recibir nuestra crítica. Máxime cuando son conocedores de que el mismo va en gran medida al pago anticipado de la deuda. Explica mediante un símil el hecho expuesto: “es como si dejáramos de dar de comer a la familia obsesionados con el pago anticipado de la hipoteca de nuestra vivienda”. O la aspiración a ser el Ayuntamiento más rico de España con los barrios más pobres de España.


Para finalizar su exposición respecto al presupuesto de 2019, expresa algunas consideraciones:


Respecto del presupuesto de ingresos consolidado, éstos han crecido un 4,05%. Fundamentalmente a los impuestos directos y transferencias corrientes. En la corporación el incremento ha sido del 3,82% respecto al año pasado. No obstante, se observa con preocupación la quiebra y retroceso que se produce en la política fiscal y que ya este Consejo mostró su desacuerdo en el dictamen de ordenanzas fiscales para 2019, donde con la bajada del IBI el Ayuntamiento renuncia a 5,5 millones de euros y del ICIO en 500.000 euros.

En el capítulo de ingresos tal como hace el Dictamen, manifiesta la necesidad de reclamar de la Junta de Andalucía la actualización de las transferencias de la PATRICA que continúan congeladas desde hace varios años.

Finalmente, respecto de este apartado de ingresos, insiste en la necesidad de mejorar sustancialmente y con la mayor celeridad todo lo relacionado en la recaudación en el capítulo 1 Impuestos directos y 3 Tasas y precios públicos. Y muy especialmente de algunos impuestos que por su naturaleza y los sujetos pasivos obligados al pago hacen difícilmente comprensible la situación que reiteradamente se produce.

Y en relación con el presupuesto de gastos, indica que comparten los elementos centrales del Dictamen poniendo especial incidencia en la necesidad de elevar significativamente con carácter prioritario la ejecución real y no sólo teórica de los capítulos 6 y 7, relacionados con las inversiones vitales para el empleo, el desarrollo económico y social de la ciudad. Además manifiesta que se ha de reforzar igualmente las políticas de gastos relacionadas con vivienda, igualdad, cooperación, consumo así como reiteradamente han puesto de manifiesto en relación con los polígonos industriales. Por último señala, la importancia de cumplir el pago medio a proveedores, porque además del perjuicio para los mismos, tiene un grave efecto al impedir que el superávit se destine realmente a inversiones financieramente sostenibles.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	10/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	10/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

Termina su intervención reiterando su felicitación por el Año Nuevo y desando mucha suerte a todos y todas.

La **Presidenta** agradece sus palabras y cede el turno a D. Antonio Montero Sines representante de la Confederación de Empresarios de Sevilla.

Comienza su intervención mostrando su agradecimiento a la Presidenta así como al resto de consejeros, y manifiesta que ha de destacar especialmente la profesionalidad y el esfuerzo de los componentes del Grupo de trabajo encargado de elaborar este Dictamen, a pesar de las dificultades que han tenido por la premura de tiempo. También por no poder contar con una documentación racionalizada, que facilite el trabajo.

Considera importante reiterar el apoyo desde su entidad, a la labor de este CESS y al carácter independiente que tiene; por lo que se debe exigir respeto y consideración e indica que hay un dictamen que por primera vez no ha sido por consenso.


Por otro lado, destaca como el Ayuntamiento de Sevilla se enfrenta el próximo año a un elemento negativo desde el principio. Se refiere a la imposibilidad de una previsión clara de las transferencias provenientes, tanto del Gobierno central como del Gobierno autonómico, debido a que ninguno de ellos cuenta con un presupuesto aprobado.


Desde la Confederación de Empresarios de Sevilla, se unen a las cuestiones más destacadas en este Dictamen, y muestran también su preocupación por el insuficiente nivel de ejecución de los presupuestos de este año que después de la intervención de Alfonso Vidán, considera suficientemente explicada. Expone que muy especialmente en el capítulo de inversiones, lo que sin duda afecta muy negativamente a la economía de la ciudad y a la creación del empleo. Por este motivo el hecho de la tendencia al alza para 2019 en el capítulo 6 correspondiente a inversiones reales debe de llevar a un compromiso serio y efectivo de que la ejecución real final sea la recogida.

En los últimos años, vienen denunciando unos niveles de ejecución inadecuados también en otras partidas. Una tendencia que necesita ser corregida. Siempre entendemo que sea efectiva la reactivación económica, la creación de empleo y una mejor atención a los ciudadanos. Los empresarios seguimos insistiendo de acentuar ese esfuerzo inversor, en políticas de vivienda, en materia turística e industrial, y como no en la reactivación de las zonas industriales como áreas fundamentales para la economía de esta ciudad.

Al igual que se recoge en el Dictamen, consideran muy preocupante el retraso en el pago a proveedores, situándose cerca de 50.000 euros. Lo que demuestra una falta de eficiencia administrativa por la empresa prestadora de servicios y la economía en general. Además sitúa al consistorio sevillano en una lista nada deseable como es el estar muy claramente por encima de los 30 días de plazo que establece el marco legal.

Continúa su intervención, aclarando que merece la pena destacar también la continuidad de la llegada de los fondos europeos de la Estrategia EDUSI, apartado en el que también piden un esfuerzo para ejecutar los distintos programas previstos, y la apuesta de la Agencia Andaluza de la Energía con incentivos cofinanciada con fondos FEDER y dirigidos a proyectos concretos

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	11/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	11/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

tecnológicamente avanzados para una mayor eficiencia energética, y que sería uno de los pilares de la economía circular.

Por último termina, haciendo un llamamiento a todos los grupos políticos, apelando a su responsabilidad a la hora de negociar los presupuestos del Ayuntamiento de Sevilla, y en los que debe primar el impulso social y económico de la ciudad por encima de los intereses de cada partido.

Finaliza su intervención deseando las Felices fiestas. Y magnífico 2019 a todos.

La **Presidenta** le da las gracias y cede la palabra a Dña. Rocío Algeciras Cabello, representante de FACUA.

En primer lugar, manifiesta su agradecimiento por el trabajo al Grupo de Hacienda así como por las reuniones que han tenido y el esfuerzo realizado.

Comienza su intervención, reiterando la necesidad de los medios humanos y materiales que continua teniendo el CESS; se ha parcheado la situación y lamenta que la apuesta que por este órgano nos trasladó el Alcalde hace ya casi cuatro años, cuando se constituyó CESS, pues finalmente y a poco de llegar al final de la legislatura, pues esa apuesta se ve claramente que no era real. Además manifiesta que lo lamenta, precisamente en un momento de inestabilidad política, digámoslo así, en el que otras fuerzas pretenden eliminar todo este tipo de consejos consultivos.

Respecto al informe muestran su apoyo, es un informe que se presenta de manera comunitaria, aunque indica que ayer cómo se ha visto en la prensa, la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento ha realizado una propuesta de los distintos partidos y por lo tanto el texto con el que hemos trabajado no será el que finalmente vaya al Pleno, las modificaciones... las enmiendas aceptadas superan los 16 millones de euros. Por último insiste, en la necesidad de mejorar como se ha dicho anteriormente, tanto en la gestión para la recaudación de los presupuestos como en la ejecución del mismo, lamentablemente se ha podido comprobar de nuevo que los datos que se dispone de la ejecución del 2017 y las bases que nos han trasladado del 2018, se ha mantenido la tendencia de la escasa ejecución del presupuesto de gastos así como la bajada de ingresos.


Concluye que se ha de insistir en volver a solicitar al Ayuntamiento que se facilite el texto definitivo que finalmente se apruebe aunque sea para conocimiento de este órgano.


Termina deseando Feliz entrada de año a todos.

La **Presidenta** agradece su intervención y le cede la palabra a D. Manuel Luis Garfia Brito representante de UCE.

Inicia sus palabras felicitando a todos y deseando una feliz entrada de año.

En relación a los presupuestos, muestra su agradecimiento al trabajo realizado por la Comisión; pues es conocedor de la misma aunque este año no haya formado parte de la ella, y le consta la dedicación y el tiempo que supone su trabajo. Por otro lado, considera que hay que poner en valor, aunque ya se ha comentado, el consenso, que es una de los aspectos más

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	12/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	12/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

valiosos de este Consejo. Y es precisamente, lo que les hace mantenerse independientes en muchos sentidos y al margen de posicionamientos políticos que cada vez les tocan más de cerca.

En cuanto al contenido del Dictamen, manifiesta que se destaca en el mismo sobremanera, el déficit de ejecución. El déficit de ejecución, que si se tiene en cuenta que existen remanentes de tesorería y que la tesorería no tiene grandes tensiones, y si tenemos en cuenta que la Ley de Contratos del sector público que puso muchas dificultades, ya estaban derogadas y ya no se han dispuestos nuevas leyes al respecto, el problema es evidentemente de gestión. Considera que el Ayuntamiento debe revisar este tema porque lo que no se puede consentir que el porcentaje de ejecución del veintitantos % se pueden considerar como normales. Considera muy acertado en limitar en este sentido.

La **Presidenta** agradece su intervención, y concede la palabra D. Miguel Ángel Rivas Estepa de Híspalis.

En primer lugar muestra su agradecimiento por el trabajo realizado tanto a la ponente, pues considera que ha sido muy importante, como al Grupo de trabajo que ha realizado este Dictamen, así como por el personal técnico del CESS.

Continúa afirmando que su asociación, en este caso, va a votar a favor del Dictamen, puesto que recoge los aspectos más significativos e importantes del borrador de presupuestos que se van a votar. Y suscriben las palabras de los compañeros que les han precedido.


Uno de los aspectos a destacar en su opinión es un Dictamen de conceso y considera que este aspecto es fundamental y muy importante. Además espera que se tengan en consideración las valoraciones que se hacen en el citado Dictamen.


Termina deseando también las Felices Fiestas.

La **Presidenta** agradece su intervención y da la palabra a la D. Juan Cruz Fernández representante de las Asociaciones de Vecinos.

En primer lugar, agradece el trabajo realizado a todos los miembros y todos los consejeros que participan en la Comisión que ha elaborado el Dictamen, y en especial muestra su agradecimiento por haber traído un borrador consensuado, pues facilita a todos los demás miembros del Consejo la consideración de ese borrador, de esa propuesta. También agradece a Rosa (la técnico del CESS) por su colaboración con el Consejo.

Manifiesta su coincidencia en los aspectos fundamentales tratados hasta ahora. El presupuesto es una apuesta de futuro, desde ese punto de vista no puede ser más que positivo, y por supuesto desde el punto de vista vecinal, puesto que se trata de una apuesta de futuro por inversiones por parte en los colegios, inversiones en materia de vivienda, por en materia de aspectos sociales; pero considera que esa apuesta de futuro, será más o menos creíble en la medida en que las apuestas anteriores se han cumplido como se han cumplido. En la medida en que el nivel de cumplimiento de las apuestas anteriores es escaso, la apuesta de futuro es escasamente creíble.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	13/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	13/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

Desde su asociación se votará a favor del borrador que se propone en la medida en que recoge cambios en ese sentido.

Finaliza felicitando las Fiestas.

La **Presidenta**, agradece su intervención y le da la palabra al representante de la Federación Provincial de Asociaciones Vecinales. Al no estar presente ningún representante, cede la palabra a Dña. Clemencia Rufo Quiles, de CEPES.

Comienza sus palabras, agradeciendo el trabajo realizado a los miembros de la Comisión, a la ponente y a Rosa, la técnico del CESS y, quiere dejar constancia de la evidente necesidad de personal, al no ocuparse las plazas vacantes.

Su organización, considera fundamental el presupuesto por lo que supone para la reactivación económica y la creación de empleo. Consideran positivo la captación de los fondos europeos, el plan de vivienda joven, las partidas para los más desfavorecidos, el acercamiento del ayuntamiento a los distritos, pero les parece preocupante el tema de la recaudación. Pero sobre todo, y lo más significativo no se puede reducir la deuda del Ayuntamiento a costa de la gente. Su organización votara a favor.

La **Presidenta** agradece su intervención, y concede la palabra al representante del Grupo Popular, D. Pedro Jiménez Rodríguez.


En primer lugar agradece al Grupo de trabajo, la ardua labor que ha desarrollado. El calendario exige un esfuerzo muy exigente, y muy apretado, por lo cual se agradece el trabajo.


A continuación plantea, una cuestión previa como es la falta de consenso que ha existido en el planteamiento de estos presupuestos por parte del Gobierno Municipal, hecho que evidentemente influye mucho en cual ha sido el sentido de su voto. El portavoz del PP de Sevilla, D. Beltrán hizo una presentación del presupuesto alternativo al planteado por el Grupo Socialista, por el Ayto.

Se votará favorable al dictamen, pues efectivamente recoge los puntos débiles y todas aquellas cuestiones que han sido unánimemente señaladas, pues son compartidas por todos; como son la ineficiencia en la gestión, en la ejecución del Presupuesto; destaca por ejemplo la ejecución deficiente en el Distrito Los Remedios, pues es conocedor de la realidad de este barrio al vivir en él; está de acuerdo en la reclamación del fondo PATRICA, la tardía ejecución de los fondos EDUSI y por supuesto el periodo medio de pago a los proveedores, etc, cuestiones críticas recogidas en el Dictamen y a la que se suman.

La **Presidenta** agradece sus palabras y da la palabra a D. Manuel Porras Sánchez, representante del Grupo socialista.

En primer lugar muestra su agradecimiento a la ponente, así como a la comisión de trabajo, por el esfuerzo realizado en estas jornadas navideñas. Explica que el clima que se ha vivido en la Comisión ha sido de una total sintonía con un esfuerzo grande y un grado de camaradería importante.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	14/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	14/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

Por otro lado, manifiesta respecto al Dictamen sobre los presupuestos, que se optimizan los recursos, se mejora el volumen de inversión pública, se fomentan la inversión en relación al mercado de trabajo, patrimonio, vivienda, barrios, la actividad económica. Así como se va incrementando el gasto en políticas sociales.

Considera que en el Dictamen se refleja todos los aspectos adecuadamente. Y desea hacer hincapié en el hecho de mejorar el grado el nivel de ejecución presupuestario.

La **Presidenta** agradece su intervención y concede la palabra a D. Diego Santos-Olmo Martínez representante del Grupo de Izquierda Unida.


Nos encontramos un proyecto de presupuesto municipal 2019 que en la práctica viene a ser como una prórroga del de 2018: una cuidada selección de incrementos entre pequeños e ínfimos en algunos epígrafes de aplicaciones, que a la postre sólo sirven para vender que haya habido diversos incrementos aunque sean simbólicos; y desaprovecha el pequeño crecimiento macroeconómico actual para hacer un Presupuesto distributivo y social.


La primera entrada al Presupuesto, el IBI como principal figura de ingresos propios, vuelve a estar por 2º año al servicio de una minoría de propietarios, con la nueva disminución del tipo general del IBI, en un 5%, y del tipo diferenciado un 1%, fruto de un espúreo acuerdo político, y que produce una menor recaudación en ambos ejercicios de 8 mill.€. Disminución que queda solapada con mejoras recaudatorias e incrementos previstos en ingresos del Estado y otros Organismos que no son mérito de la gestión del Ayuntamiento.

Otro problema recurrente ya de muchos ejercicios: la baja ejecución de las inversiones del 2017, el 38'5%, y encima ha empeorado respecto del 2016; se dejó de gastar 55 mill€; la repercusión negativa en su palanca económica y del empleo, debe ser corregida con más voluntad y esfuerzo. Nos estamos acostumbrando a un discurso conformista y burocrático de la presunta dificultad de puesta en marcha y control de actuaciones especialmente en inversiones plurianuales; viene a decir este discurso: "cuesta trabajo arrancar esos programas, cuesta mucho trabajo la coordinación, pues estas subvenciones pueden venir de diversas administraciones, etc, etc.". ¡Excusas!. Eso se corregiría ejecutando mejor; o ajustando el presupuesto de inversión a lo que realmente piensas ejecutar, aunque, claro, esta opción dejaría en entredicho la imagen del Presupuesto.

El avance de liquidación 2018 con datos al 30 de noviembre apunta a que la ejecución nuevamente empeorará respecto 2017, y las liquidaciones de inversiones 21'7% y transferencias de capital 28'6% siguen anormalmente bajas.

No es un Presupuesto decididamente social aunque se quiera vender algunos pequeños incrementos presupuestarios en ese sentido. Tampoco es un presupuesto implicado en potenciar o recuperar servicios públicos directos que a lo largo de los años se han ido vaciando en la externalización y privatizaciones. Hay varias consignaciones que apuntalan nuevas externalizaciones escondidas y sin hacer mucho ruido, en partidas como "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" y "Arrendamientos" (cabe preguntarse: ¿más gastos en arrendamientos cuando es obvio que existen inmuebles propios susceptibles de mayor uso?), partidas colocadas en: Servicio de Parques y Jardines, Servicio de Patrimonio, Servicio de Proyectos y Obras, y Acción Social.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	15/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	15/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			


Y aunque el resultado presupuestario sea contablemente positivo (en el texto tengo bien subrayado lo de “contablemente”), su baja ejecución real impedirá que eso se traduzca en beneficios económicos y sociales para la ciudad; es decir, el superávit contable se puede perder en parte por 2 vías: cuando se convierte en derechos de difícil cobro que acaba convirtiéndose en imposible cobro, o por el vaciado de la amortización de deuda.


Voy a referirme a otra magnitud poco conocida por poco comentada, y al que también alude el Dictamen que hoy debatimos. El total pendiente de cobro acumulado (a lo largo de los últimos ejercicios presupuestarios), es de 468 mill€; esta cantidad apenas disminuye, es decir es prácticamente imposible de recuperar; es cierto que de esa cantidad 341 mill€ vienen del periodo 2011-2015, periodo no imputable al presente gobierno; también cierto que de esa cantidad 165 mill€ pertenecen a 2015 (año electoral y compartido PP-PSOE). Pero son derechos de cobro que alguna vez fueron presupuestados y reconocidos; cada ejercicio se dota una cantidad como incobrable pero aparece otra nueva. Podemos imaginar la transformación social que Sevilla hubiera podido tener, podría tener, con esos 468 mill.€. Hoy sólo son una llamada a la honestidad presupuestaria.

Terminaré esta intervención poniendo el puntero en una magnitud habitualmente poco analizada: la Carga Financiera para 2019. Este Cuadro de Deuda Viva de la Corporación contiene información para analizar cómo de caro es cada uno de los préstamos. El tipo de interés efectivo de cada préstamo se obtiene dividiendo el dato de Estimación Intereses/Saldo Vivo medio; y dicho saldo vivo medio se obtiene con la media aritmética simple entre el Saldo vivo 31-12-18 y el Saldo resultante tras la Amortización 2019. Así, el Tipo de Interés Efectivo del préstamo BBVA-Dexia-BCL (que empezó por 307 mill€ en 2008 y hoy va por su mitad), ese Tipo de Interés Efectivo, digo, es el 5’88%; este tipo es hoy anormalmente alto; quizá en su inicio fuese normal, pero hoy es anormalmente alto; teniendo en cuenta el nivel actual del Euríbor, ese 5’88% supone algo más de 6 puntos por encima del Euríbor. La carga de intereses de este préstamo es el 80’2% de la carga de intereses total; en un simple supuesto que se rebajase 3 puntos, es decir quedase en el 2’88%, ese préstamo por sí solo ahorraría 4’91 mill€ a las arcas municipales en 2019, cifra que se vería incrementada en los devengos de los próximos años hasta su vencimiento; y ese tipo rebajado aun estaría 0’76 puntos por encima del tipo de interés medio conjunto, que pasaría del 3’58% al 2’12%. Esto se consigue en una renegociación del tipo de interés con la entidad prestamista, perfectamente factible, negociación que puede aplicarse también a otros préstamos del Cuadro; si alguien pudiera aducir que el banco se opondría, la respuesta es clara: para eso está una negociación y más aun si se abren conversaciones con otros Bancos para cancelar o sustituir ese préstamo. Desde mi modesta posición de vocal, invito a que el Ayuntamiento reanalice el coste financiero de su Deuda (extensible a la deuda de sus Organismos y Empresas Municipales), y haga esas gestiones en beneficio de aplicaciones sociales y de la ciudadanía de Sevilla.

Votaremos favorablemente al Dictamen de Presupuestos 2018.

La **Presidenta** agradece sus palabras y concede el turno a D. Lorenzo David López Aparicio, representante del Grupo Ciudadanos.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	16/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	16/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

En primer lugar, agradece el trabajo de los técnicos, considera que se trata de un trabajo muy complicado, sobre todo por los pocos medios y tiempo con el que se cuenta. Desde su punto de vista, están realizando un trabajo espectacular.

Expresa que Ciudadanos se va a abstener al dictamen, explica que sin bien comparten muchas de las conclusiones, sobre todo sobre el bajo nivel de ejecución de presupuestos que entendemos que supone, en primer lugar una mala gestión de presupuestos, y en segundo lugar un incumplimiento de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento. No obstante, echan en algo en falta, pues entienden que para la regeneración económica, para la generación de empleo es fundamental la reducción de la carga fiscal de los sevillanos y el fomento de las ayudas públicas para el emprendimiento.

La **Presidenta** agradece su intervención y da la palabra a D. Fernando Pavón Herrera, representante del Grupo Participa.

En primer lugar, muestra su agradecimiento a todos los que han intervenido en la elaboración del dictamen, por las fechas complicadas. Este dictamen analiza un proyecto de presupuestos que ya ha sido emendado en el día de ayer por la Comisión de Hacienda, por lo que pensamos debería haber un nuevo encaje en todo el procedimiento de tramitación del presupuesto. Pensamos que para darle el peso que el dictamen necesita y se merece deber tener un tiempo dedicado y no como ha ocurrido este año, todo desfasado. Dado la actitud y postura del PP, del PSOE, con este Consejo, pienso que no se tenía que haber terminado.


Muestra su coincidencia con las valoraciones que se incluyen en este Dictamen, pues se trata de en un análisis cuantitativo las valoraciones que se han hecho, muy minucioso, por lo que felicita a las personas que han intervenido en la elaboración. Un análisis de las cifras, tanto de lo ejecutado en los últimos años como de lo previsto en el año que viene. Pero echamos en falta un análisis cualitativo del presupuesto. Es decir, un presupuesto tiene por detrás las políticas que se quieren llevar a cabo. Y se echa en falta, como decía, un análisis de estas políticas que este gobierno que ahora mismo está... en el Ayuntamiento quiere llevar a cabo. Este es el motivo por el que se va a abstener en la votación.


Concluye con la frase que ha comentado Alfonso (representante de CCOO) en su intervención de *“para que queremos tener un ayuntamiento de los más ricos de España teniendo barrios de los más pobres de España”* y retoma la frase con la que ha terminado las intervenciones en los últimos 3 años votando el dictamen de presupuestos *“¿es este el presupuesto que necesita Sevilla teniendo 3 de los 5 barrios más pobres de España?”*

La **Presidenta** agradece su intervención y concede la palabra a Dña. Rosario Asián, con el fin de realizar alguna aportación más. Dña. Rosario Asián, agrega que ya lo ha expuesto todo y agradece este turno de palabra.

La **Presidenta** a continuación procede a la votación según el artículo 25 del reglamento. Y como en ocasiones anteriores se va a proceder a votación por grupos.

Grupo I..... A favor: 13
 En contra: 0
 Abstenciones: 0

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	17/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	17/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

Grupo II..... A favor: 14
 En contra: 0
 Abstenciones: 0

Grupo III..... A favor: 11
 En contra: 0
 Abstenciones: 2

La **Presidenta**, manifiesta que se aprueba el Dictamen de Presupuesto del Ayuntamiento de 2019 y agradece el esfuerzo realizado.

Tercero.- Situación del Personal del CESS.


La **Presidenta** expone que este punto ha quedado fijado en el orden del día a petición de alguno de los grupos que forman parte del Consejo.


Inicia su exposición, aclarando que antes de hacerlos llegar el acuerdo que se ha alcanzado en la Comisión Permanente, quería comentar que Dña. Rosa Argelia Media Torrejón se incorporó al CESS el día 31 de octubre en sustitución de José Manuel Romero García.

Las funciones que ha estado realizando desde su incorporación, además de ponerse al día en la estructura del Órgano, han sido las siguientes:

- Avanzar en la realización del informe socio-económico de la ciudad y ver la documentación de años anteriores en relación con el presupuesto de la ciudad. En relación al informe socio-económico la parte técnica está prácticamente terminada y como he dicho anteriormente comenzarán las reuniones de la comisión encargada de valorar el informe a la finalización de las fiestas navideñas.
- En relación al Dictamen de presupuestos, como se ha mencionado con anterioridad, la información llegó el pasado 5 de diciembre y de manera inmediata la técnico se puso a trabajar en la elaboración de la parte técnica del citado Dictamen.
- Por otra parte, como hemos señalado también en anteriores ocasiones, la Sra. Delegada ha puesto a disposición del CESS, mientras se cubre la plaza vacante o plazas vacantes, el personal del Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales. Personal que dentro de las muchas funciones que tiene asignadas, ha tratado de responder a las demandas del órgano y que quiero agradecer desde el órgano, a Dña. Fe Risquet, que nos acompaña, a D.José Antonio Ciscares y también a Dña. Amelia López Izquierdo.

Así, por ejemplo, en relación al expediente de pago de las dietas éste no se había comenzado, por lo que el personal del Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales se ha encargado de la tramitación completa del correspondiente expediente, además del asesoramiento a Rosa en cuantas cuestiones han sido necesarias.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	18/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	18/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

Por otra parte sí me gustaría dejar constancia, en primer lugar en relación al informe socio-económico, que la mayoría de las partes integrantes del mismo estaban en un estado muy inicial, por lo que ha habido que realizarlo casi al completo. Y en segundo lugar, quería señalar en relación a la cuenta institucional del CESS que no había correos electrónicos, ni datos de cuentas de email anteriores a su llegada de ninguno de los consejeros, por lo que Rosa ha tenido una gran dificultad para realizar su trabajo.

A continuación voy a leer el acuerdo al que se ha llegado en la Comisión Permanente: *El Consejo Económico y Social de Sevilla es el órgano colegiado de carácter consultivo y de participación de los agentes sociales en el municipio de Sevilla en materia económica y social. En el artículo 38 de su reglamento publicado en el BOP de 119 de 28 de mayo de 2014, modificado en el BOP 109 de 13 de mayo de 2016, establece que el Ayuntamiento garantizará que el Consejo disponga de las instalaciones y medios materiales, técnicos y humanos, suficientes para el ejercicio adecuado y autónomo de sus funciones con fecha 20 de noviembre de 2019 se aprobó en sesión ordinaria del Ayuntamiento de Sevilla la relación de puestos de trabajo del Consejo Económico, la cual consta de un jefe de negociado, un técnico superior economista, de un jefe auxiliar administrativo y de dos auxiliares administrativos.*

El acuerdo ha sido reiterar la solicitud para que se realicen las actuaciones oportunas, con la mayor urgencia posible, para proveer al Consejo Económico y Social del personal propio y que se respete su relación de puestos de trabajo.

Acuerdo que se hará llegar también al Alcalde y a la Delegada del Área de Economía.

La **Presidenta** pregunta si hay alguna cuestión que se quiera añadir al respecto. Al no manifestarse al respecto ninguna cuestión más, se aprueba el acuerdo, que se remite al Alcalde.

Y se levanta la sesión, no sin antes felicitar las navidades y el próximo año 2019.

Sin nada más a tratar, se levanta la sesión a las 11:25, de todo lo cual como Secretaria doy fe.


VºBº


La Presidenta

La Secretaria

Fdo. M^a Milagro Martín López


Fdo Fe Risquet Fernández


Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	19/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	19/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

Anexo

Dictamen sobre el Proyecto de Presupuestos General del Ayuntamiento de Sevilla para el año 2019 elaborado por la Comisión de Trabajo de Hacienda y Presupuestos del CESS.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	20/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECqlW87rlrHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	20/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECqlW87rlrHntM792HQ==			

DICTAMEN

2018

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
PARA EL AÑO 2019

Sesión ordinaria del Pleno de 27 de diciembre de 2018




Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	21/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			


Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	21/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

Sumario

I.	Antecedentes	3
	I.1. Análisis comparativo	
II.	Análisis del Presupuesto	
	II.1. Características generales	
	II.2. Ingresos	
	II.3. Gastos	
	II.4. Liquidación del Presupuesto 2017	
	II.5. Avance de la liquidación del Presupuesto 2018	
III.	Valoraciones	
	III.1. De carácter general	
	III.2. De carácter específico	
	III.3. Conclusiones	

Documento disponible en www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	22/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	22/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL AÑO 2019


El Consejo Económico y Social de Sevilla (CESS), de conformidad con las competencias atribuidas por su Reglamento en el artículo 5.c), previo análisis y tramitación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de acuerdo con el artículo 17.1.a), en sus reuniones celebradas los días 11, 14, 17, 19, 21 y 26 de diciembre de 2018 y con la aprobación del Pleno, al amparo del artículo 13.2.a), emite en su sesión ordinaria del día 28 de diciembre de 2018, el siguiente


Dictamen

I. ANTECEDENTES

El día 5 de diciembre de 2018 la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria remite al CESS la siguiente documentación, solicitando el Dictamen, a los efectos previstos en el artículo 5 del Reglamento:

- Memoria del Presupuesto 2019.
- Informe económico-financiero e informe de previsión de ingresos de la Agencia Tributaria de Sevilla.
- Bases de ejecución del Presupuesto 2019.
- Estado de gastos por su clasificación orgánico-económica.
- Estado de gastos por su clasificación por programas.
- Estado de ingresos por su clasificación económica.
- Anexo de Inversiones.
- Cuadro de Financiación.
- Anexo de Carga Financiera.
- Estado consolidado del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla, organismos públicos y sociedades municipales.
- Información para el cálculo de la capacidad/necesidad de financiación.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales.
- Anexo de convenios suscritos con la comunidad autónoma en materia gasto social.
- Anexo de personal y plantilla presupuestaria.
- Liquidación del Presupuesto 2017.
- Avance de la Liquidación del Presupuesto 2018 a 30 de noviembre.


Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	23/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			


Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	23/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

- Presupuestos de organismos públicos: Gerencia Municipal de Urbanismo, Instituto Municipal de Deportes, Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, Agencia Tributaria de Sevilla e Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.
- Estados de previsión de ingresos y gastos y programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las empresas municipales: EMVISESA, LIPASAM, TUSSAM, AUSSA, EMASESA, MERCASEVILLA, Corporación de Empresas Municipales de Sevilla (CEMS) y CONTURSA.
- Presupuestos del Consorcio de Turismo de Sevilla y el Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela, en cumplimiento del artículo 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Presupuestos de entidades que entran dentro del ámbito subjetivo del Presupuesto Consolidado según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales: Asociación Red de Ciudades AVE y Fundación contra el Terrorismo y la violencia Alberto Jiménez-Becerril.

Con fecha 17 de diciembre de 2018 compareció ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto el Ilmo. Sr. Teniente Alcalde Delegado de Hacienda y Administración Pública, D. Joaquín Luis Castillo Sempere, que procedió a realizar una exposición del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2019, y efectuó las aclaraciones necesarias a las dudas suscitadas entre los distintos Consejeros, que así pudieron emitir, con más rigor, el Dictamen solicitado al CESS por el Área de Hacienda y Administración Pública del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, al objeto de su posterior remisión, previa a su aprobación inicial por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno.

Los miembros de la Comisión de Trabajo fueron por el Grupo Primero: D. Diego Carlos García Cebrián, D^a. María Iglesias Domínguez, D. Antonio Ortiz Serrano, D. Manuel López Carrellán, y D. Carlos Carreño Guijarro ; por el Grupo Segundo: D^a. María Eugenia Millán Zamorano y D. Antonio López Balbuena; y por el Grupo Tercero: D. Miguel Ángel Rivas Estepa, D^a. Clemencia Rufo Quiles, D^a. Isabel Moya García y D^a. Rosario Asián Chaves, que actuó como ponente, asistiendo como invitados D. Manuel Porras Sánchez, D. Diego Santos-Olmo Martínez y D. Pedro I. Jiménez Rodríguez, contando con la participación de la Presidenta D^a. Milagro Martín López, que se reunió los días 11, 14, 17, 19, 21 y 26 de diciembre de 2018 con el fin de elaborar la correspondiente Propuesta de Dictamen, que se presentó ante el Pleno el día 27 de diciembre de 2018.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	24/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	24/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

I.1 CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO


El FMI, en su último informe de Perspectivas de la Economía mundial publicado en octubre pasado prevé un crecimiento mundial para 2018–19 que seguirá siendo sostenido y a la misma tasa del 3,7% del año pasado. Este crecimiento supera al alcanzado en cualquiera de los años entre 2012 y 2016, en un momento en el que muchas economías han llegado o se están acercando al pleno empleo y en el que los anteriores temores de deflación se han disipado. Así pues, las autoridades económicas cuentan todavía con una oportunidad excelente para afianzar la resiliencia e implementar reformas que fortalezcan el crecimiento.


El crecimiento es menos equilibrado de lo que se esperaba. No solo se han cumplido algunos de los riesgos a la baja identificados en los últimos informes WEO, sino que también ha aumentado la probabilidad de nuevos shocks negativos. En varias de las principales economías, el crecimiento se apoya en políticas que parecen insostenibles en el largo plazo. Estas inquietudes hacen más urgente la necesidad de que las autoridades actúen.

El crecimiento en Estados Unidos, se mantendrá sólido en 2018 en el 2,9% pero se moderará en 2019 al 2,5% una vez que se comiencen a ver los efectos de la guerra comercial con China animado por el paquete de medidas fiscales procíclicas, continúa a buen ritmo y está aumentando las tasas de interés estadounidenses.

Pero este crecimiento disminuirá una vez que se retiren algunos elementos del estímulo fiscal. Debido a los aranceles recientemente aprobados sobre un gran número de importaciones procedentes de China y las represalias de este país. También se revisa a la baja el crecimiento esperado de China en 2019. Es probable que las políticas internas de este país eviten una caída del crecimiento pero a costa de prolongar los desequilibrios financieros internos.

En general, en comparación con hace seis meses, el pronóstico de crecimiento para 2018–19 en las economías avanzadas, que incluye las revisiones a la baja para la zona del euro, el Reino

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	25/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	25/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

Unido y Corea, es 0,1 puntos porcentuales menor. Las revisiones negativas para las economías de mercados emergentes y en desarrollo son más importantes, de 0,2 y 0,4 puntos porcentuales respectivamente, para este y el próximo año.

Estas revisiones también varían según el ámbito geográfico, e incluyen importantes economías de América Latina (Argentina, Brasil y México), economías emergentes de Europa (Turquía), Asia meridional (India), Asia oriental (Indonesia y Malasia), Oriente Medio (Irán) y África (Sudáfrica), mientras que Nigeria, Kazajstán, Rusia y Arabia Saudita se encuentran entre los exportadores de petróleo que se beneficiarán del aumento de los precios de esta materia prima.


Con unas tasas de inflación subyacente estables en su mayor parte, las economías avanzadas siguen disfrutando de unas condiciones financieras distendidas. En las economías emergentes y en desarrollo sucede lo contrario: las condiciones financieras se han endurecido considerablemente en los últimos seis meses demostrando el predominio reciente de medidas de endurecimiento de la política de todos los bancos centrales representados en el G-20.


En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, el endurecimiento gradual de la política monetaria estadounidense, sumado a las incertidumbres comerciales y, en el caso de Argentina, Brasil, Sudáfrica y Turquía, a factores específicos, ha desalentado la afluencia de capital, ha debilitado las monedas, ha desanimado los mercados de renta variable y ha presionado las tasas de interés y los diferenciales. Los altos niveles de deuda soberana y de las empresas, acumulados durante los años de condiciones financieras mundiales distendidas, constituyen un posible punto débil.

Las economías avanzadas en su conjunto crecerá un 1,9% en 2018, una décima menos que en 2017.

El índice de precios de productos primarios del FMI subió 3,3% entre febrero de 2018 y agosto de 2018, es decir, los períodos de referencia para el Informe WEO de abril de 2018 y el actual informe WEO, impulsados por el aumento de precios de la energía (gráfico 1.2). Como se explica en la Sección especial sobre materias primas, el subíndice de la energía aumentó 11,1%. Los precios de los alimentos bajaron 6,4%, y el subíndice de metales descendió 11,7%.

Un elemento central del fuerte repunte del crecimiento y el comercio mundial en 2017 fue el aumento de la inversión en las economías avanzadas y el cese de la contracción de la inversión en algunos grandes países exportadores de materias primas que se vieron sometidos a tensiones. En general, a escala mundial tanto el crecimiento de las importaciones como el de la inversión, de

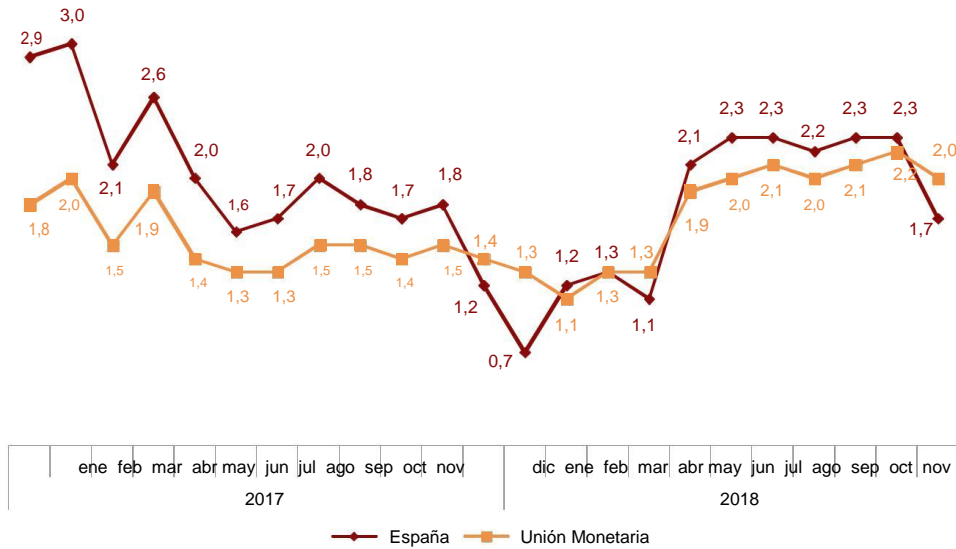
Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	26/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	26/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

alrededor de 5%, fue el más alto desde la recuperación de 2010–11 después de la crisis financiera mundial. Según las proyecciones, este ritmo de expansión de la inversión se moderará en 2018 y 2019 en comparación con 2017, y el crecimiento del comercio será notablemente menor.

Evolución anual del IPCA. Base 2015

Índice general. España y Unión Monetaria¹



¹ El último dato de la Unión Monetaria se refiere al indicador adelantado

Muchas economías emergentes están funcionando relativamente bien, dado el endurecimiento general al que se enfrentan, con los marcos monetarios establecidos y basados en que la flexibilidad cambiara. Cualquier retroceso pronunciado en los mercados emergentes supondría una amenaza importante para las economías avanzadas, ya que las economías de mercados emergentes y en desarrollo representan alrededor de 40% del PIB mundial a tipos de cambio de mercado.

Las economías emergentes y en vías de desarrollo seguirán siendo las que tengan mayor aportación al crecimiento mundial en 2018, explicando más de las tres cuartas partes del mismo (78,2%). Dentro de ellas, las economías en desarrollo de Asia supondrán un 58,8% del crecimiento mundial, explicando China casi la tercera parte (32,5%) del crecimiento mundial.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	27/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	27/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

Otros riesgos a la baja que parecen destacar más ahora a corto plazo tienen que ver con nuevas perturbaciones en las políticas comerciales. Dos grandes acuerdos comerciales regionales se encuentran en un momento de cambio: el Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá (que está a la espera de aprobación legislativa) y la Unión Europea (que está negociando las condiciones del brexit). Los aranceles estadounidenses a China y, de forma más general, a las importaciones de automóviles y piezas de repuesto podrían perturbar las cadenas de suministro existentes, en especial, si se contestan con represalias.


Los impactos de la política comercial y de la incertidumbre se están haciendo evidentes en el nivel macroeconómico, mientras que se acumulan indicios anecdóticos sobre el daño causado a las empresas. La política comercial es un reflejo de lo que sucede en la política, y esta sigue siendo inestable en diversos países, lo que presenta riesgos adicionales.


Los gobiernos cuentan con menos herramientas fiscales y monetarias que cuando estalló la crisis financiera mundial hace diez años y, por tanto, necesitan reconstruir sus amortiguadores fiscales y afianzar la resiliencia de otras maneras, entre ellas, la actualización de los sistemas de regulación financiera y la aprobación de reformas que incrementen el dinamismo económico y laboral.

El mayor reto secular para muchas economías avanzadas se centre en el lento crecimiento de los ingresos de los trabajadores, la percepción de una menor movilidad social y, en algunos países, unas respuestas políticas inadecuadas al cambio económico estructural. Las economías de mercados emergentes y en desarrollo son diversas y se enfrentan a una variedad de retos a más largo plazo, que abarcan desde la mejora de las condiciones para la inversión hasta la reducción de la dualidad en el mercado laboral y la actualización de los sistemas educativos. Los peligros del cambio climático acechan desde un segundo plano, pero se están intensificando.

El Fondo Monetario Internacional ha rebajado en 2 décimas su previsión de crecimiento de la Eurozona para 2018, hasta un 2% debido a la ralentización de las exportaciones y la incertidumbre en torno al Brexit, aunque mantiene el crecimiento para 2019 en el 1,9%. Las perspectivas de Alemania también a la baja hasta un 1,9% estimado para este año y el próximo. También se rebaja la de Francia, la que se espera un 1,6% en cada uno de los años. Italia mantendrá su baja tasa de crecimiento con una estimación del 1,2% para 2018 y del 1% para 2019.

Los pronósticos para 2019 y el periodo posterior indican una gradual disminución de los saldos en cuenta corriente de los países exportadores de petróleo.


Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	28/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			


Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	28/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

ECONOMIA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES MACROECONÓMICAS 2017-2019

	FMI		
	2017	2018	2019
PIB			
MUNDO	3,7	3,7	3,7
Países Industrializados	2,2	2,4	2,1
EE.UU	2,2	2,9	2,5
Japón	1,5	1,1	0,9
Unión Europea	2,3	2,2	2,0
Reino Unido	1,7	1,4	1,5
Zona Euro	2,1	2,0	1,9
Alemania	2,0	1,9	1,9
España	3,1	2,7	2,2
Países en desarrollo y otros mercados emergentes	4,6	4,7	4,7
China	6,8	6,6	6,2
Latinoamérica	1,2	1,2	2,2
INFLACIÓN⁽¹⁾			
Países Industrializados	1,7	1,8	1,8
EE.UU	2,1	2,1	2,1
Japón	0,4	1,2	1,3
Unión Europea	1,7	1,8	1,8
Reino Unido	2,6	2,5	2,2
Zona Euro	1,5	1,7	1,7
Alemania	1,5	1,8	1,8
España	1,9	1,8	1,8
Países en desarrollo y otros mercados emergentes	4,2	4,4	4,4
China	1,8	2,2	2,4
SALDO EN CUENTA CORRIENTE			
Países Industrializados	2,4	2,4	2,4
EE.UU	2,3	-2,5	-3,0
Japón	4,0	3,6	3,8
Reino Unido	1,2-3,8	-3,5	-3,2
Zona Euro	3,5	3,0	2,9
Alemania	7,9	8,1	7,9
España	1,1	1,2	1,2
TASA DE PARO⁽²⁾			
Países Industrializados	5,7	5,7	7,0
EE.UU	4,4	3,8	3,5
Japón	2,9	2,9	2,9
Reino Unido	4,4	4,1	4,2
Zona Euro	9,1	8,3	8,0
Alemania	3,8	3,5	3,4
España	17,1	15,6	14,7
COMERCIO MUNDIAL⁽³⁾	4,2	4,2	4,0

Fuente:FMI

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	29/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	29/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

El pronóstico de los principales organismos nacionales e internacionales sobre la marcha de la economía española en 2019 señala desaceleración de su ritmo de crecimiento. Dentro de la Eurozona, el FMI, ha destacado que nuestro país seguirá a la cabeza de las economías del euro aunque confirma cierta ralentización con un crecimiento previsto para este año del 2,7%, tras 3 años haciéndolo por encima del 3%. Para 2019, el PIB se incrementará en un 2,2%



Según la encuesta de población activa publicada el número de ocupados aumenta en 183.900 personas en el tercer trimestre de 2018 respecto al trimestre anterior (un 0,95%) y se sitúa en 19.528.000. En términos desestacionalizados la variación trimestral es del 0,48%. El empleo ha crecido en 478.800 personas, un 2,51%, en los últimos 12 meses.

La ocupación aumenta en 49.700 personas en el sector público y en 134.200 en el privado. En los últimos 12 meses el empleo se ha incrementado en 373.000 en el sector privado y en 105.500 en el público.

El número de parados baja este trimestre -4.70% de personas. En términos desestacionalizados la variación trimestral es del -2.29%. En los últimos 12 meses el paro ha disminuido en -10.87%. La tasa de paro se sitúa en el 14,55%.

La tasa de actividad baja en 7 centésimas y se sitúa en el 58,73%.

El número de ocupados aumenta, situándose la tasa de variación trimestral del empleo es del 0.95%.

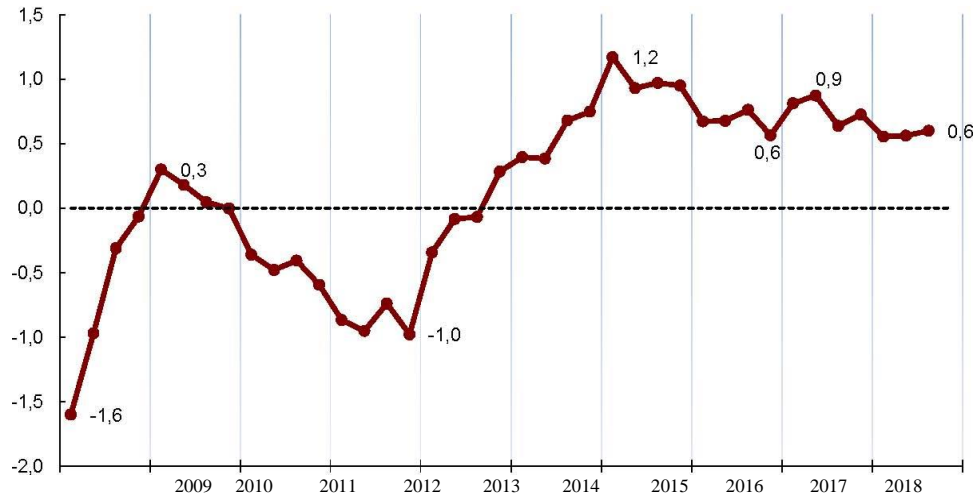
Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	30/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	30/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

Producto interior bruto

Volumen encadenado. Tasas de variación intertrimestral (%).

Fuente:INE



El gasto en consumo final se incrementa un 2,1% respecto al mismo trimestre del año anterior, una décima menos que en el segundo trimestre.

El gasto en consumo final de los hogares experimenta un crecimiento interanual del 2,1%, dos décimas menos que en el trimestre pasado. Por su parte, el gasto en consumo final de las Administraciones Públicas presenta también una variación interanual del 2,1%, dos décimas superior a la del trimestre precedente.

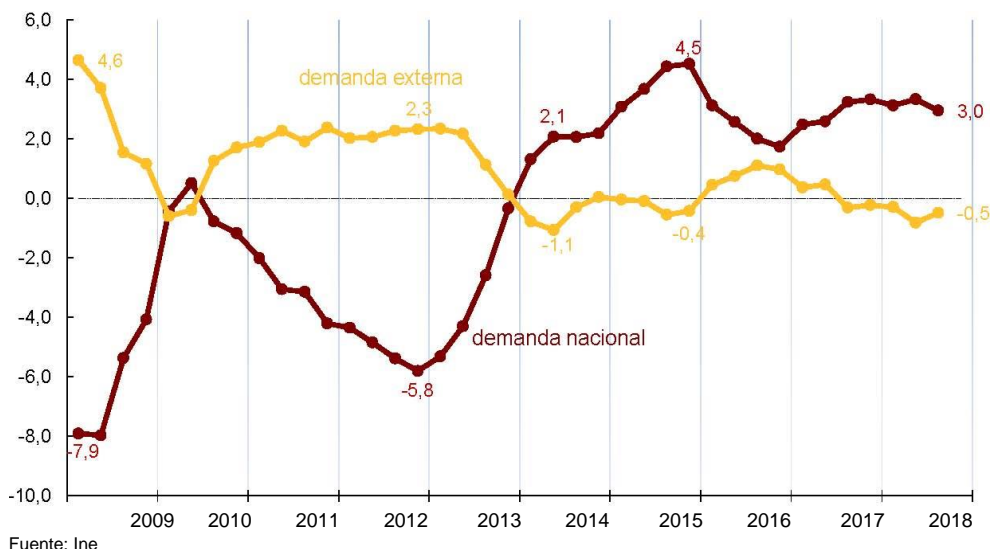
La formación bruta de capital registra un crecimiento del 6,6%, 1,2 puntos inferior al del trimestre anterior.

La inversión en activos fijos materiales crece a una tasa del 7,2%, lo que supone 1,3 puntos menos que en el trimestre precedente. Formando parte de la misma, la inversión en viviendas y otros edificios y construcciones disminuye 1,3 puntos su tasa interanual, pasando del 7,0% al 5,7%. Por su parte, la inversión en maquinaria, bienes de equipo y sistemas de armamento presenta un crecimiento del 9,5%, frente al 11,1% del trimestre anterior.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	31/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	31/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

Demanda nacional y exterior



El valor añadido bruto de las ramas industriales se incrementa un 1,3% respecto al mismo trimestre de 2017, lo que supone un descenso de 1,2 puntos respecto a la variación interanual registrada en el trimestre anterior. Dentro de las mismas, la industria manufacturera presenta una tasa del 1,6%, lo que supone 1,5 puntos menos que la del trimestre precedente.

El valor añadido bruto de la *Construcción* crece un 7,2% respecto al mismo trimestre de 2017, una décima más que en el trimestre anterior.

La variación interanual del valor añadido bruto de los *Servicios* en el tercer trimestre es del 2,6%, tres décimas más que la del trimestre precedente.

Finalmente, las ramas primarias registran una variación interanual del -0,6% este trimestre, frente al 3,2% del trimestre anterior.

El PIB a precios corrientes aumenta a una tasa interanual del 3,5%. Este crecimiento es dos décimas superior al registrado en el segundo trimestre del año (3,3%).

Con ello, el deflactor implícito de la economía presenta una variación interanual del 1,0%, dos décimas superior a la del trimestre anterior (0,8%).

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	32/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	32/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

La remuneración de los asalariados presenta un crecimiento interanual del 4,4% en el tercer trimestre, cinco décimas superior al del trimestre anterior.

Este resultado es consecuencia del aumento del 3,3% del número de *asalariados*, una décima superior al del trimestre precedente, y de que la *remuneración media por asalariado* varía un 1,1%, frente al 0,7% del segundo trimestre.

Por su parte, el excedente de explotación bruto / renta mixta bruta generado en la economía crece un 2,0% en tasa interanual, dos décimas más que en el segundo trimestre.

Finalmente, la cuantía devengada en impuestos sobre la producción y las importaciones netos de subvenciones modera su crecimiento al 5,3%, frente al 6,5% del trimestre anterior

El empleo de la economía, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, se incrementa un 0,7% respecto al trimestre anterior. Esta variación es una décima inferior a la registrada en el segundo trimestre del 2018.

En términos interanuales, el empleo presenta un crecimiento del 2,5%, similar al registrado en el trimestre precedente, lo que supone un incremento de 450 mil empleos equivalentes a tiempo completo en un año.

El empleo de las ramas industriales se incrementa un 0,6%, lo que supone 1,5 puntos menos que en el trimestre precedente.


En el caso de la Construcción, la variación interanual del empleo es del 8,7%, una décima más que en el trimestre anterior.


El empleo en Servicios aumenta tres décimas su crecimiento interanual respecto al trimestre anterior, hasta el 2,5%.

Finalmente, el empleo en las ramas primarias presenta una variación del -1,4%, con un descenso de tres décimas respecto al trimestre anterior.

Al mismo tiempo, el número de horas efectivamente trabajadas crece un 0,7% respecto al segundo trimestre, cuatro décimas menos que en el trimestre anterior. En términos interanuales, el número de horas efectivamente trabajadas aumenta un 2,9%, una décima menos que el trimestre pasado.

Con ello, la variación interanual de la productividad por puesto de trabajo equivalente a tiempo completo se mantiene en el 0,0%. Y la productividad por hora efectivamente trabajada también se mantiene en el -0,4%.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	33/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	33/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

Finalmente, el coste laboral unitario (CLU) crece un 1,1% respecto al tercer trimestre de 2017. Esta tasa es una décima superior a la variación experimentada por el deflactor implícito de la economía (1,0%).

Costes laborales

Tasas de variación interanual (%)

	2017				2018		
	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II	Tr. III
Coste laboral unitario (CLU)	0,2	-0,1	0,4	0,3	0,2	0,6	1,1
Remuneración por asalariado	0,4	0,0	0,4	0,5	0,4	0,7	1,1

Fuente:FMI


Los asalariados aumentan en el cuarto trimestre en 176.300. Los que tienen contrato temporal se incrementan en 151.000 y los de contrato indefinido en 25.300. En variación anual, el número de asalariados crece en 526.900 (el empleo indefinido se incrementa en 374.100 personas y el temporal en 152.900). El número de trabajadores por cuenta propia sube en 7.200 este trimestre, pero baja en 49.700 en los 12 últimos meses.


La ocupación aumenta este trimestre en los Servicios (210.200 más), en la Construcción (24.900) y en la Industria (2.800), y baja en la Agricultura (54.000 menos). En el último año en los Servicios hay 346.800 ocupados más, en la Construcción 85.600 y en la Industria 55.000. Por el contrario, en la Agricultura hay 8.600 menos.

Los mayores incrementos de empleo este trimestre se dan en Illes Balears (47.500 más), Cataluña (33.500 más) y Canarias y Castilla-La Mancha (22.700 más cada una). En País Vasco el empleo disminuye en 7.200 personas. En el último año los mayores aumentos del número de ocupados se observan en Andalucía (80.400 más), Cataluña (77.300) y Canarias (54.100). Por su parte, en Principado de Asturias, el empleo se reduce en 3.500 en los últimos 12 meses.

El número de parados baja este trimestre en 164.100 personas (-4,70%) y se sitúa en 3.326.000. En términos desestacionalizados la variación trimestral es del -2,29%. En los 12 últimos meses el paro ha disminuido en 405.800 personas (-10,87%).

La tasa de paro se sitúa en el 14,55%, lo que supone 73 centésimas menos que en el trimestre anterior. En el último año esta tasa ha descendido en 1,83 puntos.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	34/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	34/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

Por comunidades, las mayores bajadas trimestrales del paro se dan en Cataluña (28.300 parados menos), Illes Balears (-24.600) y Castilla-La Mancha (-23.800). En términos anuales, las mayores reducciones del número de parados se producen en Andalucía (107.400 menos), Cataluña (-72.000) y Comunidad Valenciana (-55.300).

El número de activos aumenta este trimestre en 19.800, hasta 22.854.000. La tasa de actividad baja siete centésimas y se sitúa en el 58,73%. En el último año la población activa se ha incrementado en 73.000 personas.

Por sexo, el empleo aumenta este trimestre en 134.000 hombres y en 49.900 mujeres.

Por nacionalidad, la ocupación sube en 154.300 personas entre los españoles y en 29.600 entre los extranjeros.

Por edad, el empleo crece este trimestre en los menores de 30 años y en los de 40 y más (el mayor aumento se da en el grupo de edad de 55 y más años, con 70.200 ocupados más). Por el contrario, la ocupación baja en el grupo de edad de 35 a 39 (44.800 menos) y en el de 30 a 34 (-18.800).


En los 12 últimos meses el empleo ha aumentado en 478.800 personas (241.900 hombres y 236.900 mujeres). La tasa de variación anual de la ocupación es del 2,51%, lo que supone un descenso de 31 centésimas respecto del trimestre precedente.


El empleo del sector privado presenta una variación anual del 2,33% y el empleo público del 3,44%. En los 12 últimos meses la ocupación ha aumentado en 373.300 personas en el sector privado y en 105.500 en el público.

Por sexo, el número de hombres en paro disminuye en 64.300 este trimestre, situándose en 1.609.600. Entre las mujeres el desempleo se reduce en 99.800, hasta 1.716.400.

La tasa de paro femenina baja 86 centésimas y se sitúa en el 16,22%. La masculina lo hace en 60 centésimas y queda en el 13,12%.

Por grupos de edad, se observan descensos del paro este trimestre entre los de 25 a 54 años (121.600 parados menos), entre los de 55 años y más (-48.600) y entre los jóvenes de 16 a 19 (-1.900). Por el contrario, el número de parados sube en 8.000 entre los jóvenes de 20 a 24 años.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	35/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	35/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

Por nacionalidad, el paro baja este trimestre entre los españoles en 126.400 y entre los extranjeros en 37.700. La tasa de paro de la población española es del 13,70%, mientras que la de la población extranjera es del 20,64%.

El desempleo se reduce este trimestre en los *Servicios* (58.600 parados menos) y en la *Industria* (-2.000). En cambio, aumenta en la *Construcción* en 9.300 y en la *Agricultura* en 7.800.

El paro desciende en 129.300 entre los que perdieron su empleo hace más de un año y aumenta en 8.500 entre las personas que buscan su primer empleo.

La población activa experimenta un incremento de 19.800 personas en el tercer trimestre y se sitúa en 22.854.000. El número de mujeres activas baja en 49.900, mientras que el de hombres sube en 69.700.

Por nacionalidad, el número de activos aumenta este trimestre en 27.900 entre los españoles y desciende en 8.100 entre los extranjeros.

La tasa de actividad baja siete centésimas este trimestre, hasta el 58,73%. La de los hombres sube 25 centésimas y se sitúa en el 64,86%. Por el contrario, la femenina disminuye 36 centésimas, hasta el 52,93%.


El número de hogares se incrementa en 27.300 este trimestre y se sitúa en 18.589.500. De ellos, 4.754.600 son unipersonales.


Los hogares que tienen a todos sus miembros activos en paro disminuyen este trimestre en 29.500, hasta un total de 1.083.700. De ellos, 271.400 son unipersonales.

Por su parte, el número de hogares en los que todos sus miembros activos están ocupados aumenta en 139.300 y se sitúa en 10.551.000. De ellos, 1.906.700 son unipersonales.

En comparativa anual, el número de hogares con al menos un activo en los que todos los activos están en paro se ha reducido en 110.200, mientras que los que tienen a todos sus activos ocupados ha crecido en 315.800.

En el último año los mayores aumentos del número de ocupados se observan en Andalucía (80.400 más), Cataluña (77.300) y Canarias (54.100). Por su parte, en Principado de Asturias, el empleo se reduce en 3.500 en los últimos 12 meses.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMTs1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	36/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMTs1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	36/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			


En términos relativos, las comunidades con los mayores aumentos anuales del empleo son Canarias (6,33%), Illes Balears (6,12%) y La Rioja (5,85%). En cambio, Principado de Asturias presenta una variación anual de la ocupación del -0,88%.


En términos anuales, las mayores reducciones del número de parados se producen en Andalucía (107.400 menos), Cataluña (-72.000) y Comunitat Valenciana (-55.300).

Las empresas activas por sector económico se dibujan: El sector Resto de Servicios volvió a tener el mayor peso en la estructura de la población de empresas. A 1 de enero de 2018 representaba el 59,0% del total. Este sector, que cuenta con 1.970.538 empresas activas (un 2,3% más que en el año anterior), incluye todas las empresas dedicadas a hostelería, transporte y almacenamiento, información y comunicaciones, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y de servicios auxiliares, educativas, sanitarias y de asistencia social y otro tipo de actividades sociales, incluidos los servicios personales. El peso del Comercio también fue significativo, con el 22,4% del total. Este sector engloba las empresas que desarrollan actividades de venta al por mayor, al por menor y los intermediarios del comercio. Respecto al año pasado, la población de empresas activas del sector Comercio descendió un 0,7%, hasta 747.874. Por último, las empresas del sector Construcción representaron el 12,4% del total y las de Industria el 6,2%. Con relación al año pasado, el número de empresas constructoras creció un 2,4% y el de empresas industriales un 4,0%.

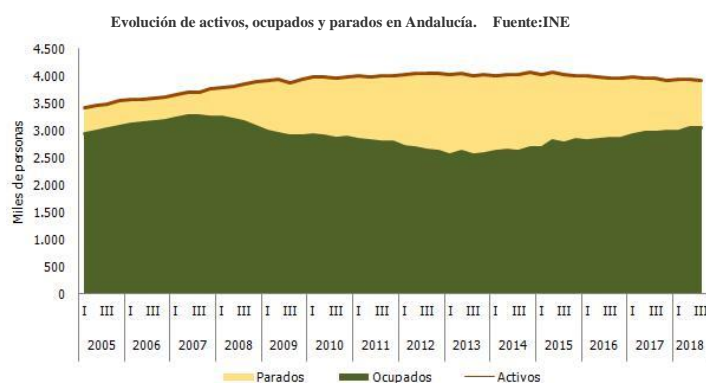
La economía andaluza según los resultados de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. Base 2010 que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, creció en el tercer trimestre de 2018 un 2,3% respecto al mismo periodo del año anterior. El crecimiento intertrimestral se situó en el 0,6%. Analizando los dos grandes componentes del PIB andaluz, desde la óptica de la demanda, en el tercer trimestre del año, la contribución de la demanda regional al crecimiento del PIB ha sido de 2,8 puntos, por lo que el saldo exterior presenta una aportación negativa de cinco décimas al crecimiento vegetativo.

Según los datos de la explotación detallada de la *Encuesta de Población Activa* que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en el tercer trimestre del año el paro bajó en Andalucía un 1,3% respecto al trimestre anterior, registrándose 898.200 personas paradas (12.100 menos). Respecto al mismo trimestre de 2017, el paro descendió un 10,7%, 107.400 parados menos en un año.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	37/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	37/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

La tasa de paro en Andalucía baja 0,2 puntos respecto al trimestre anterior y se sitúa en el 22,8%. Por sexo, baja la tasa de paro masculina 0,7 puntos situándose en 19,4% y sube la femenina 0,4 puntos situándose en 27,1%. Respecto al mismo trimestre del año anterior, bajó 2,6 puntos. Respecto al trimestre anterior el número de ocupados se mantuvo en Andalucía, situándose en 3.032.700 (300 más), de los que 1.746.600 eran hombres y 1.286.100 mujeres, lo que supuso que la tasa de empleo se situase en el 43,8%. La variación interanual del número de ocupados fue del 2,7%, 80.400 ocupados más.



Se creó empleo en el sector servicios (48.300 empleos más) y en construcción (2.100), y se destruyó en el sector agrario (43.700 empleos menos) y en industria (6.500).

Aumentó el empleo por cuenta propia en 11.800 ocupados y disminuyó el asalariado en 11.500 personas.

Por tipo de contrato, suben los indefinidos en 15.400 (1%) y bajan los temporales en 26.900 (2,9%), respecto al trimestre anterior.

Por provincias, la tasa de empleo subió en Málaga (0,8 puntos), Cádiz y Granada (0,7), Jaén y Sevilla (0,1) y bajó en Huelva (3,3), Almería (1,3) y Córdoba (1,1).

Del total de personas paradas (898.200), 477.600 eran mujeres y 420.700 hombres. El nivel de paro respecto al trimestre anterior bajó entre los hombres un 3,5% (15.100 parados menos) y subió entre las mujeres un 0,6% (3.000 paradas menos).

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMTs1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	38/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMTs1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	38/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

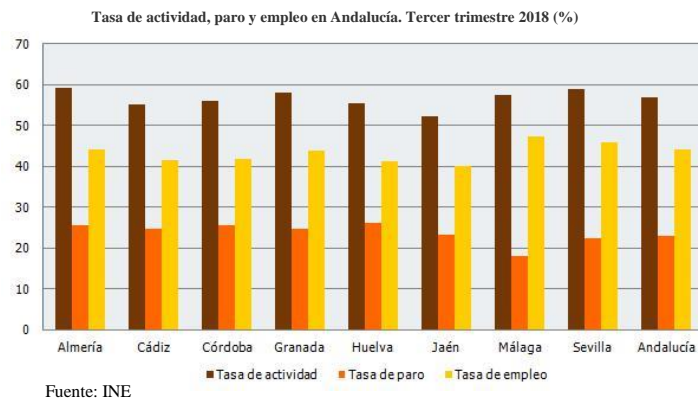
Por grandes grupos de edad, el paro bajó en el grupo de 45 a 64 años en 17.900 (5,2%), y en el de 16 a 29 en 3.200 (1,3%) y subió en el de 30 a 44 años en 8.700 (2,7%).

La tasa de paro bajó en Málaga (2,3 puntos), Cádiz (2,1), Jaén (1,5) y Córdoba (0,2), mientras que subió en Huelva (5,1), Almería (3), Granada (0,7) y Sevilla (0,1).

El número de activos en el tercer trimestre de 2018 se situó en 3.930.900 personas en Andalucía (11.800 menos que el trimestre anterior y 27.000 menos que el mismo trimestre de 2017), lo que supone una tasa de actividad del 56,8%, disminuyendo 0,2 puntos respecto al trimestre previo.

Entre las mujeres, la tasa de actividad fue del 49,9%, disminuyendo en 0,5 puntos respecto al trimestre anterior. Entre los hombres, la tasa de actividad aumentó en 0,1 puntos situándose en el 64%.

El número de hogares en los que todos sus miembros activos estaban parados fue de 318.900, 10.400 más que el trimestre anterior (3,4%). En relación con el mismo trimestre del año anterior, descendieron en un 7,9%, 27.300 hogares menos.



Un total de 11.150 nuevas empresas se han creado en Andalucía durante los ocho primeros meses del año con un capital suscrito de 480,9 millones, lo que representa crecimientos del 4,3 % y del 8 %, respectivamente, en relación al mismo periodo de 2017.

En lo que va de año, el saldo entre sociedades creadas y extintas ha sido de 9.015, un 7,5 % más que en el mismo periodo de 2017, lo que mantiene la tendencia favorable del ejercicio, según la

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	39/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

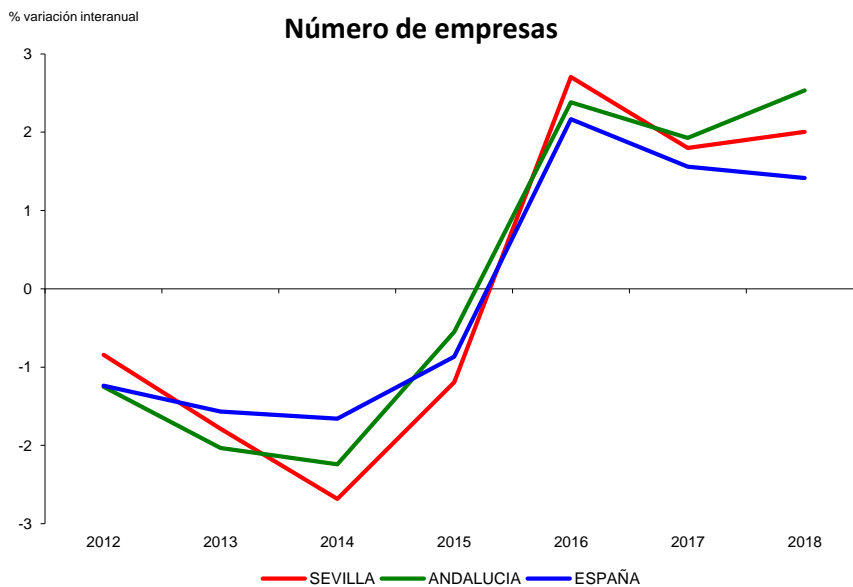
Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	39/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			


Estadística de Sociedades Mercantiles en Andalucía elaborada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).


Pasando al **ámbito sevillano**, el tejido empresarial, a 1 de enero de 2018, aumentaba sobre 2017, tasa de variación positiva por cuarto año consecutivo. En este sentido, según los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, la provincia de Sevilla presenta en 2018 un parque de 117.385 empresas, experimentando una variación del 1,3,0% interanual.

Esta expansión del tejido empresarial se extiende al ámbito nacional, donde el aumento de empresas registradas fue del 1,4%. Sevilla disminuye levemente su participación en el tejido empresarial de Andalucía, concentrando el 23,1%. De esta forma, Sevilla aumenta el liderazgo de la participación empresarial de Andalucía, al igual que Málaga, que alcanza su máximo nivel, el 24%.

De esta forma, Málaga supera en número de empresas a Sevilla, provincias donde se concentra el 25.2% de las empresas regionales.



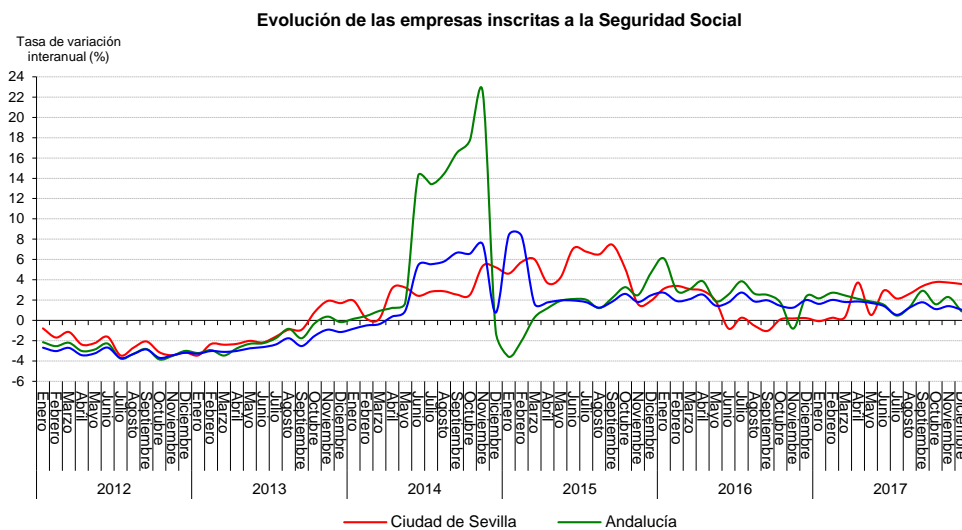
Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	40/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	40/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

Los resultados de empresas creadas durante el 2017 en Sevilla alcanzó, según los datos de la Encuesta de Sociedades Mercantiles 3.710 empresas, lo que supone un descenso respecto al ejercicio anterior. Situación similar a la esperada en Andalucía y el conjunto de España.

En el mismo periodo desaparecieron en la provincia 1006 empresas, mayor al registrado en el periodo anterior.

Si bien se produce una ampliación del stock empresarial, la dimensión de las empresas experimentó una variación positiva, pues la capitalización suscrita (capitalización suscrita inicial más ampliación de capital) por las sociedades mercantiles en Sevilla de 1086, 52 millones de euros.



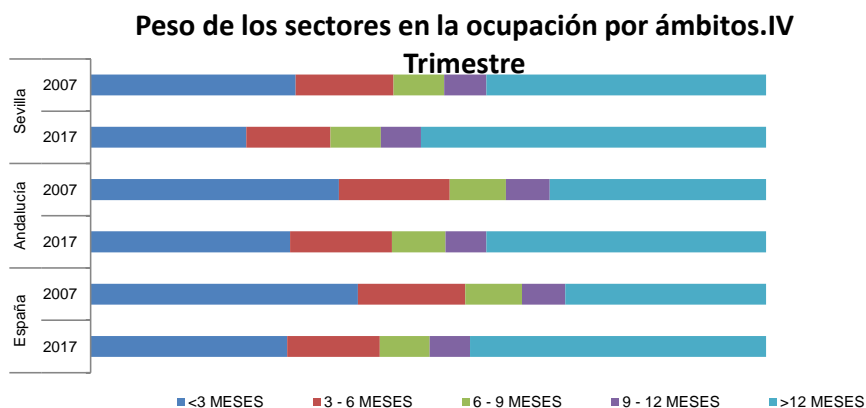
Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social, elaboración propia

Según los datos del Padrón Continuo publicados por el INE, la población residente en la ciudad de Sevilla se cifra, a 1 de enero de 2017, en 689.434 personas. De nuevo en 2017 se aprecia un descenso en la población municipal respecto del año anterior, concretamente del 0,2% (1.132 habitantes), siendo éste el séptimo año consecutivo en el que se reduce la población municipal, mientras que a nivel nacional, autonómico y provincial se mantiene estable.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	41/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	41/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

La estructura de la población, según edad y sexo, nos permite saber cómo se distribuye la población entre hombres y mujeres y según tramos de edad. La pirámide de población del 2017 muestra cambios poco significativos respecto al año anterior.



Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta de población activa (EPA)

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	42/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	42/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

I.2. ANÁLISIS COMPARATIVO

Los derechos liquidados per cápita de los presupuestos del período 2007-2017 de los Ayuntamientos de las principales capitales españolas y todas las andaluzas se recoge en la siguiente tabla:

Derechos liquidados per cápita (en euros)

Total Derechos Liquidados en €/Población											
Municipios	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Almería	959,48	950,05	1.196,18	1.167,75	985,65	969,67	1.041,65	923,96	982,08	882,66	753,29
Cádiz	1.245,49	1.295,97	1.231,20	1.446,60	1.491,41	1.936,59	1.416,36	1.307,03	1.315,26	1.229,74	1.116,54
Córdoba	934,49	916,52	1.370,63	1.135,21	1.060,22	956,63	1.062,65	1.174,71	927,09	999,91	794,18
Granada	1.044,07	950,02	1.360,03	1.207,20	1.168,84	1.524,11	1.343,62	1.337,82	1.130,14	1.081,04	1.020,56
Huelva	1.001,99	722,82	941,87	917,70	1.230,92	1.355,85	1.124,31	1.392,84	824,31	835,05	724,27
Jaén	926,64	1.003,21	844,90	871,27	801,75	2.542,80	1.097,51	821,96	1.449,34	1.145,95	1.251,10
Málaga	1.249,49	1.184,98	1.504,04	1.152,41	1.184,69	1.034,95	1.065,70	1.090,55	1.098,79	1.161,84	870,53
Sevilla	1.195,36	1.687,30	1.341,44	1.062,99	1.120,94	1.268,36	1.130,86	1.266,82	1.134,92	1.144,01	942,43
Barcelona	1.506,95	1.483,19	1.702,25	1.852,23	1.497,31	1.600,08	1.601,21	1.723,68	1.791,78	1.751,28	1.360,87
Madrid	1.476,11	1.358,20	1.810,26	1.436,22	1.416,10	1.700,77	1.686,34	1.869,92	1.565,84	1.545,60	1.198,20
Valencia	1.024,46	1.147,59	1.193,49	1.417,40	952,77	1.033,91	960,18	1.075,08	1.358,47	1.024,13	837,27
Zaragoza	1.204,07	1.327,12	1.321,16	1.157,53	961,49	1.218,33	1.050,84	1.038,54	1.170,82	1.084,50	920,68


Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda


El total de obligaciones reconocidas per cápita del mismo período y las mismas ciudades es el siguiente:

Obligaciones reconocidas netas per cápita (en euros)

Municipios	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Almería	1.064,98	1.016,33	1.221,10	1.246,60	1.044,96	902,14	818,93	961,99	876,77	813,81	917,26
Cádiz	1.242,38	1.284,31	1.393,31	1.550,44	1.424,74	1.437,95	1.222,12	1.287,58	1.284,50	1.240,72	1.206,60
Córdoba	891,52	886,41	1.202,33	1.083,75	1.041,60	943,49	1.000,98	1.034,07	891,20	823,62	957,45
Granada	1.087,53	976,11	1.229,34	1.167,43	1.079,62	1.261,34	1.186,80	1.319,95	1.104,64	1.102,15	1.073,76
Huelva	984,57	935,04	1.124,43	1.024,35	955,76	871,52	859,37	956,69	729,59	751,53	824,18
Jaén	1.169,48	902,32	1.343,98	1.185,33	1.137,23	1.265,59	1.049,24	1.037,13	1.352,46	1.031,33	1.265,35
Málaga	1.200,46	1.293,75	1.466,80	1.102,64	1.110,49	973,06	983,89	1.021,02	1.025,69	1.080,79	1.082,79
Sevilla	1.084,83	1.503,03	1.326,09	1.054,46	1.167,13	1.139,54	1.056,39	1.200,94	1.066,04	1.070,04	1.075,05
Barcelona	1.409,01	1.498,97	1.701,94	1.626,92	1.535,10	1.486,16	1.469,53	1.707,26	1.784,46	1.725,97	1.721,77
Madrid	1.468,96	1.631,05	1.425,74	1.568,25	1.371,73	1.346,34	1.440,45	1.801,39	1.403,42	1.512,78	1.470,10
Valencia	998,07	1.033,81	1.229,23	1.260,71	1.019,27	1.039,01	909,96	1.026,18	1.274,45	945,98	1.036,46
Zaragoza	1.154,82	1.312,66	1.324,42	1.116,39	1.000,21	1.106,68	1.007,16	1.024,81	1.134,54	1.040,64	1.138,76

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtSlLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	43/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtSlLw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECqLW87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	43/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECqLW87r1rHntM792HQ==			


La deuda total y por habitante de los Ayuntamientos de las ciudades anteriores para el período 2013-2017 es la siguiente:


Deuda por habitante (en euros)

Municipio	2013	2014	2015	2016	2017
Almería	486,31	507,01	533,07	463,65	408,34
Cádiz	1.711,68	1.753,42	1.637,07	1.554,31	1.434,25
Córdoba	875,04	828,08	727,96	679,71	610,59
Granada	1.100,00	1.058,57	1.088,36	1.018,03	881,10
Huelva	1.395,73	1.240,63	1.507,79	1.363,40	1.267,18
Jaén	2.896,84	2.816,60	3.493,17	3.795,62	3.732,39
Málaga	1.233,65	1.126,57	1.045,63	952,77	842,88
Sevilla	627,15	635,95	568,15	502,49	465,60
Barcelona	688,66	610,15	521,08	522,15	517,64
Madrid	2.193,71	1.876,01	1.517,29	1.221,91	1.075,56
Valencia	1.100,81	1.021,75	904,59	830,17	700,79
Zaragoza	1.262,10	1.227,34	1.608,65	1.487,61	1.386,57

Deuda total

Municipio	2013	2014	2015	2016	2017
Almería	93.711	98.031	103.523	90.186	79.784
Cádiz	210.520	213.460	197.214	184.837	169.310
Córdoba	287.631	265.020	238.307	222.000	199.000
Granada	261.599	251.452	256.635	238.990	205.093
Huelva	206.709	182.636	220.617	198.331	183.887
Jaén	336.544	326.267	403.094	435.198	426.381
Málaga	701.305	638.667	595.100	542.137	479.600
Sevilla	439.111	443.049	394.224	347.000	321.000
Barcelona	1.110.000	977.697	836.102	840.000	839.000
Madrid	7.035.765	5.938.001	4.767.315	3.868.017	3.423.493
Valencia	872.173	803.530	711.179	656.000	552.091
Zaragoza	860.755	817.478	1.069.679	990.835	921.984

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	44/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	44/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

II. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

II.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES


Principales magnitudes del Presupuesto Municipal 2019


En el estado de ingresos se prevén liquidar derechos por importe de 851,9 millones de euros, y en el estado de gastos se consignan créditos por igual cuantía, lo que representa frente al ejercicio anterior un aumento de ingresos 31,4 millones de euros y un crecimiento de gastos de 37 millones de euros, pudiendo constatarse que el presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla está equilibrado. Consolidado con los Organismos Públicos y Sociedades Mercantiles arroja la cantidad de 1010,6 millones de euros para el estado de ingresos y de 1005,8 para el estado de gastos.

Según se declara, los presentes Presupuestos para el ejercicio 2019 han sido diseñados agotando el techo de gasto y, por tanto, aportando el mayor volumen de recursos financieros posibles a la acción municipal, respetando el marco legal, y se han construido sobre los siguientes ámbitos que marcan sus prioridades:

- Inversión pública.
- Políticas sociales.
- Inversiones en colegios.
- Reactivación de las políticas de vivienda.
- Políticas de empleo.
- Potenciación de los servicios públicos.

El Ayuntamiento de Sevilla, según Resolución de Alcaldía nº 691 de 17 de octubre de 2016, estructura la organización de la administración municipal de la siguiente forma:

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	45/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	45/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

A R E A S		DIRECCIONES GENERALES	UNIDADES ORGÁNICAS Y COMPETENCIALES	
	Economía, Comercio y Relaciones Institucionales		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Secretaría General ➤ Servicio de Informe, Asesoría y Contencioso ➤ Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar ➤ Servicio de Apoyo Jurídico 	
		Economía y Comercio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Promoción y formación Empresarial ➤ Servicio de Planificación y Coordinación de Programas ➤ Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo Empresarial ➤ Servicio de Consumo. ➤ Agencia Local de la Energía. 	
		Protocolo y Casa Consistorial	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Unidad de protocolo 	
	<i>Además, forman parte de esta área las siguientes entidades: Corporación de Empresas Municipales de Sevilla (CEMS), EMASESA, LIPASAM, TUSSAM, EMVISESA, MERCASEVILLA, Fundación contra el Terrorismo y la violencia Alberto Jiménez Becerril, Consejo Económico y Social y Fundación De Sevilla (en liquidación).</i>			
	Hábitat Urbano, Cultura y Turismo	Coordinación General de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo		
		Cultura	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinación y Gestión del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla. 	
		Medio Ambiente y Parques y Jardines	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Parques y Jardines ➤ Servicio Administrativo de Parques y Jardines ➤ Servicio de Protección Ambiental 	
		Flamenco		
	<i>Además, forman parte de esta área las siguientes entidades: Gerencia de Urbanismo, Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS), Patronato del Real Alcázar y Casa Consistorial, CONTURSA, Consorcio de Turismo.</i>			
Hacienda y Administración Pública	Coordinación General de Hacienda y Administración Pública			
	Hacienda y Gestión Presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Gestión Presupuestaria ➤ Intervención General <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Intervención ➤ Servicio de Control Financiero <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tesorería ➤ Servicio de Tesorería ➤ Tribunal Económico Administrativo 		
	Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Recursos Humanos ➤ Servicio de Desarrollo ➤ Servicio de Prevención Riesgos Laborales ➤ Relaciones Sociales 		
	Contratación, Régimen interior y Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Patrimonio ➤ Servicio de Contratación ➤ Servicio de Gobierno Interior ➤ Registro General ➤ Servicio de Estadística ➤ Servicio de Cementerio 		
<i>Además, forma parte de esta área la siguiente entidad: Agencia Tributaria de Sevilla.</i>				

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55
Observaciones		Página	46/105
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==		



Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	46/105
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==		



		DIRECCIONES GENERALES	UNIDADES ORGÁNICAS Y COMPETENCIALES
A R E A S	Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Policía Local ➤ Servicio de Fiestas Mayores ➤ Sección Técnica de Fiestas Mayores ➤ Banda de Música Municipal
		Emergencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento ➤ Unidad de Apoyo Jurídico
		Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Proyectos y obras ➤ Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte ➤ Instituto del Taxi
	Área de Bienestar Social y Empleo	Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Administración de Empleo ➤ Servicio de Programas de empleo
		Acción Social	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Intervención de los Servicios Sociales ➤ Servicio de Administración de los Servicios Sociales ➤ Servicio de Salud ➤ Laboratorio Municipal
	Educación, Participación Ciudadana y Edificios Municipales	Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Participación Ciudadana ➤ Coordinación de Distritos Municipales
		Distrito Casco Antiguo	
		Distrito Macarena	
		Distrito Nervión	
		Distrito Cerro-Amate	
Distrito Sur			
Distrito Triana			
Distrito Norte			
Distrito San Pablo-Santa Justa			
Distrito Este-Alcosa-Torreblanca			
Distrito Bellavista-La Palmera			
Distrito Los Remedios			
Educación y Edificios Municipales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Oficina Técnica de Edificios Municipales ➤ Oficina Administrativa de Edificios Municipales ➤ Servicio de Educación 		
<i>Además, forma parte de esta área la siguiente entidad: Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.</i>			
Deporte	<i>Forma parte de esta Delegación la siguiente entidad: Instituto Municipal de Deportes</i>		
Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria	Igualdad y Cooperación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de la Mujer ➤ Cooperación al Desarrollo 	
	Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Juventud 	
Alcaldía	Coordinación General de Alcaldía		
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gabinete de Alcaldía ➤ Servicio de Alcaldía ➤ Coordinación Ejecutiva de Relaciones con otras Administraciones Públicas. ➤ Coordinación Ejecutiva de Modernización y Transparencia. ➤ Instituto Tecnológico del Ayuntamiento de Sevilla (ITAS) 	
	Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gabinete de Comunicación 	

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55
Observaciones		Página	47/105
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==		



Código Seguro De Verificación	vbNECqLW87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	47/105
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECqLW87r1rHntM792HQ==		

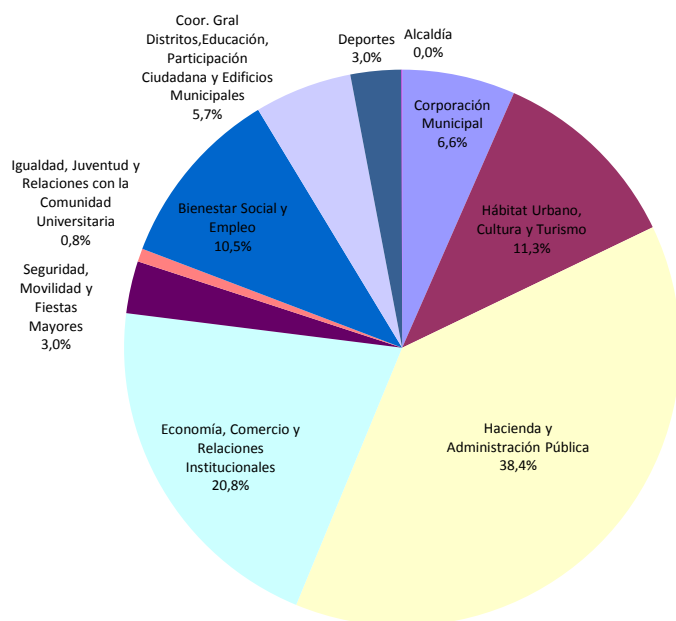


Más del 38% del gasto se destina al Área de Hacienda y Administración Pública y casi el 21% a la de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales. El Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo absorbe más del 11% del presupuesto total. El mayor crecimiento, del 34,2%, lo experimenta el Área de Coord. Gral. De distritos, Educación, Participación Ciudadana y Edificios Municipales.

Estructura del presupuesto por Áreas

	En Euros		% Variación 2019/2018	En % sobre el total	
	2018	2019		2018	2019
Corporación Municipal	57.632.857,61	56.072.294,18	-2,7	7,0	6,6
Hábitat Urbano, Cultura y Turismo	95.608.568,32	96.135.635,55	0,6	11,7	11,3
Hacienda y Administración Pública	314.034.389,92	326.779.849,54	4,1	38,3	38,4
Economía, Comercio y Relaciones Institucionales	164.924.268,93	176.890.749,55	7,3	20,1	20,8
Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores	26.402.205,21	25.883.134,91	-2,0	3,2	3,0
Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria	5.976.247,04	6.517.591,62	9,1	0,7	0,8
Bienestar Social y Empleo	89.392.244,88	89.838.959,91	0,5	10,9	10,5
Coor. Gral Distritos, Educación, Participación Ciudadana y Edificios Municipales	35.999.379,65	48.327.903,32	34,2	4,4	5,7
Deportes	25.292.776,36	25.174.900,00	-0,5	3,1	3,0
Alcaldía	5.069.427,54	302.773,00	-94,0	0,6	0,0
TOTAL	820.332.365,46	851.923.791,58	3,9%		

Distribución del gasto por Áreas



Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	48/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	48/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			


La distribución de los gastos por programas es la siguiente:


Distribución del gasto (por programas)

ÁREA DE GASTO	PRESUPUESTO 2018 CORPORACIÓN			En euros			En % sobre el total		
	POLÍTICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	2018	2019	Diferencia	2018	2019	% Variación 2018/2019	
01		Deuda Pública	57.160.217,81	55.599.654,38	-1.560.563,43	5,58	5,21	-2,73	
0		Deuda Pública	57.160.217,81	55.599.654,38	-1.560.563,43	5,58	5,21	-2,73	
13		Seguridad y Movilidad Ciudadana	107.386.929,78	114.262.595,29	6.875.665,51	10,48	10,70	6,40	
15		Vivienda y Urbanismo	57.861.998,22	55.860.741,12	-2.001.257,10	5,64	5,23	-3,46	
16		Bienestar Comunitario	112.163.680,32	114.461.533,43	2.297.853,11	10,94	10,72	2,05	
17		Medio Ambiente	31.924.182,37	29.820.700,37	-2.103.482,00	3,11	2,79	-6,59	
1		Servicios Públicos Básicos	309.336.790,69	314.405.570,21	5.068.779,52	30,18	29,45	1,64	
21		Pensiones	3.264.588,22	2.955.339,34	-309.248,88	0,32	0,28	-9,47	
22		Otras prestaciones económicas a favor de Empleados	58.729.018,07	59.132.145,65	403.127,58	5,73	5,54	0,69	
23		Servicios Sociales y Promoción Social	90.514.874,37	94.369.023,40	3.854.149,03	8,83	8,84	4,26	
24		Fomento del Empleo	15.714.375,54	11.599.460,08	-4.114.915,46	1,53	1,09	-26,19	
2		Actuaciones de Protección y Promoción Social	168.222.856,20	168.055.968,47	-166.887,73	16,41	15,74	-0,10	
31		Sanidad	10.727.179,67	10.847.232,93	120.053,26	1,05	1,02	1,12	
32		Educación	12.661.727,74	23.258.161,94	10.596.434,20	1,24	2,18	83,69	
33		Cultura	36.168.833,35	36.501.127,63	332.294,28	3,53	3,42	0,92	
34		Deporte	26.240.366,88	26.350.933,20	110.566,32	2,56	2,47	0,42	
3		Producción de Bienes Públicos Preferentes	85.798.107,64	96.957.455,70	11.159.348,06	8,37	9,08	13,01	
43		Comercio, Turismo y PYMES	13.412.410,71	18.140.554,96	4.728.144,25	1,31	1,70	35,25	
44		Transporte Público	59.435.238,41	67.141.424,26	7.706.185,85	5,80	6,29	12,97	
49		Otras Actuaciones de Carácter Económico	2.940.288,19	2.993.809,56	53.521,37	0,29	0,28	1,82	
4		Actuaciones de Carácter Económico	75.787.937,31	88.275.788,78	12.487.851,47	7,39	8,27	16,48	
91		Órganos de Gobierno	4.581.431,54	4.663.861,54	82.430,00	0,45	0,44	1,80	
92		Servicios de Carácter General	92.451.532,67	95.775.410,65	3.323.877,98	9,02	8,97	3,60	
93		Administración Financiera y Tributaria	27.217.172,92	28.190.081,85	972.908,93	2,66	2,64	3,57	
9		Actuaciones de Carácter General	124.250.137,13	128.629.354,04	4.379.216,91	12,12	12,05	3,52	
TOTAL			820.556.046,78	851.923.791,58	31.367.744,80			3,82	

En el presupuesto de 2019 se prevé que suban las siguientes áreas de gasto: actuaciones de carácter general (3,52%), actuaciones de carácter económico (16,48%), producción de bienes públicos preferentes (13,01%), y servicios públicos básicos (1,64%). Por el contrario, se prevé que bajen actuaciones de protección y promoción social (-0,10%), y deuda pública (-2,73%).

Si analizamos el presupuesto a nivel de capítulos, se ha de destacar la disminución del ahorro bruto, que baja casi un 13%, fruto de la subida de los ingresos corrientes (2,61%) y del aumento de los gastos corrientes (4,09%). Si comparamos las operaciones de capital de los presupuestos iniciales 2.018-2.019, vemos que suben tanto los ingresos de capital como los gastos de capital, pero los ingresos son de cuantía claramente inferior a los gastos. Se prevé un superávit (capacidad de financiación) de 16,2 millones, equivalente al 2% de los ingresos no financieros,

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	49/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECqLW87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	49/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECqLW87r1rHntM792HQ==			


cuando el año anterior se presupuestó en 10,9 millones, hecho que supondrá una mayor disminución de la deuda. El ahorro bruto representa el 7,5% de los ingresos corrientes, 1,4 puntos porcentuales menos que el año anterior. Este ahorro bruto permite autofinanciar gastos de capital y es una de las variables claves para garantizar la solvencia del ayuntamiento.


Resultado presupuestario del Ayuntamiento según contabilidad presupuestaria. En millones de euros

	2018	2019	Variación %
Resultados corrientes			
Ingresos corrientes	780,7	801,1	2,61
Gastos corrientes*	711,6	740,7	4,09
Ahorro bruto	69,1	60,4	-12,61
% Ahorro bruto / Ingresos corrientes	8,9	7,5	
Resultados de capital			
Ingresos de capital	2,3	18,6	702,67
Gastos de capital	60,6	62,7	3,56
Superávit/(déficit) de capital	-58,3	-44,1	-24,22
Ingresos no financieros totales	783,0	819,6	4,68
Gastos no financieros totales	772,2	803,4	4,05
CNF: Capacidad (necesidad) de financiación	10,9	16,2	49,70
% CNF s/Ingresos no financieros	1,4	2,0	
Fuentes de financiación de CNF			
Ingresos por operaciones financieras	37,6	32,3	-14,04
Gastos por operaciones financieras	48,4	48,5	0,25
Total presupuesto	820,6	851,9	3,82

*Incluye el fondo de contingencia.

Los importes de las diferentes partidas son antes de ajustes SEC

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	50/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	50/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

Presupuesto consolidado

El presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Sevilla se obtiene a partir de la agregación de los presupuestos del Ayuntamiento y sus entidades dependientes y la posterior eliminación de las transferencias internas que se hacen entre las entidades del grupo. La magnitud del presupuesto consolidado permite visualizar todos los ingresos y gastos que efectivamente obtiene y ejecuta el conjunto de instituciones y entidades que conforman el grupo Ayuntamiento de Sevilla.


Siguiendo los criterios de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobada por R.D. Legislativo 2/2004, según la cual el estado de consolidación incluye los presupuestos del Ayuntamiento, los organismos públicos y las sociedades mercantiles con capital íntegramente municipal (incluye, por tanto, EMVISESA, TUSSAM, LIPASAM y CONTURSA), el importe consolidado en los presupuestos de 2019 sube un 4,1% hasta 1010,6 millones de euros en materia de ingresos y un 3,8% hasta 1005,9 millones por lo que se refiere a los gastos.


Presupuesto consolidado según LRHL. Ingresos. En millones de euros

Ingresos	Ayuntamiento	Entidades dependientes	Total no consolidado	Transferencias internas	Total consolidado	% Variación 2018-2019
A. OPERACIONES CORRIENTES	801,1	402,4	1.203,5	273,5	930,0	2,0
Capítulo 1. Impuestos directos	299,8	0,0	299,8	0,0	299,8	-0,4
Capítulo 2. Impuestos indirectos	28,6	0,0	28,6	0,0	28,6	24,2
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	112,7	109,6	222,2	0,0	222,2	1,6
Capítulo 4. Transferencias corrientes	345,3	270,2	615,6	273,3	342,2	2,4
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	14,7	22,6	37,3	0,2	37,1	8,1
B. OPERACIONES DE CAPITAL	18,6	22,9	41,5	20,5	21,0	88,2
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,0	0,2	0,2	0,0	0,2	-95,7
Capítulo 7. Transferencias de capital	18,6	22,7	41,3	20,5	20,8	263,7
OPERACIONES NO FINANCIERAS	819,6	425,3	1.245,0	294,0	951,0	3,1
C. OPERACIONES FINANCIERAS	32,3	30,8	63,1	3,5	59,6	22,5
Capítulo 8. Activos financieros	5,9	2,8	8,7	3,5	5,2	-67,1
Capítulo 9. Pasivos financieros	26,4	28,1	54,4	0,0	54,4	65,2
TOTAL INGRESOS	851,9	456,1	1.308,1	297,5	1.010,6	4,1

Presupuesto consolidado según LRHL. Gastos. En millones de euros

Gastos	Ayuntamiento	Entidades dependientes	Total no consolidado	Transferencias internas	Total consolidado	% Variación 2018-2019
A. OPERACIONES CORRIENTES	740,7	385,4	1.126,1	273,5	852,6	3,8
Capítulo 1. Gastos de personal	302,1	230,0	532,2	0,0	532,2	5,3
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	131,7	144,7	276,3	0,0	276,3	4,8
Capítulo 3. Gastos financieros	12,4	3,3	15,7	0,2	15,5	-10,2
Capítulo 4. Transferencias corrientes	293,5	7,4	300,9	273,3	27,5	-10,8
Capítulo 5. Fondo de contingencia	1,0	0,0	1,0	0,0	1,0	-74,9
B. OPERACIONES DE CAPITAL	62,7	50,7	113,5	19,5	94,0	7,3
Capítulo 6. Inversiones reales	38,7	49,2	87,9	0,0	87,9	10,4
Capítulo 7. Transferencias de capital	24,0	1,6	25,6	19,5	6,1	-23,4
OPERACIONES NO FINANCIERAS	803,4	436,1	1.239,5	293,0	946,5	4,2
C. OPERACIONES FINANCIERAS	48,5	15,3	63,8	3,5	59,3	-1,1
Capítulo 8. Activos financieros	4,9	0,5	5,4	1,0	4,4	-15,5
Capítulo 9. Pasivos financieros	43,6	14,8	58,4	3,5	54,9	0,3
TOTAL GASTOS	851,9	451,4	1.303,4	296,5	1.005,9	3,8

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	51/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	51/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

El desequilibrio presupuestario del ejercicio 2019 entre Ingresos y Gastos, es fruto fundamentalmente del impacto del remanente de tesorería negativo resultante de la liquidación del presupuesto de 2017 de la Gerencia de Urbanismo.

Se presupuesta para el año próximo de más 4 millones de euros más en ingresos y casi 38 millones más en lo referente a gastos respecto al año 2018, con un ahorro bruto de 77,4 millones de euros (un 78% del cual corresponde al Ayuntamiento), que es un 12,9% inferior al del año 2.018.


La diferencia principal entre el presupuesto del Ayuntamiento y el presupuesto consolidado es la generación de 128,9 millones de euros de ingresos adicionales procedentes de la venta de servicios y de transferencias recibidas de otras administraciones, de los cuales se destinan 111,9 millones a gasto corriente, y el resto a gastos de capital y a aumentar el superávit del ejercicio (capacidad de financiación). El proyecto de presupuesto consolidado presenta un superávit (capacidad de financiación) de 4,5 millones de euros, lo que representa un 0,5% de los ingresos no financieros.


Presupuesto consolidado 2.019. En millones de euros

	Ayuntamiento	Consolidado LRHL	Ayuntamiento/Total
Resultado corriente			
Ingresos corrientes	801,1	930,0	86,1%
Gastos corrientes*	740,7	852,6	86,9%
Ahorro bruto	60,4	77,4	78,0%
% Ahorro bruto / Ingresos corrientes	7,5%	8,3%	
Resultado de capital			
Ingresos de capital	18,6	21,0	88,5%
Gastos de capital	62,7	94,0	66,8%
Superávit/(déficit) de capital	-44,1	-73,0	60,5%
Ingresos no financieros totales	819,6	951,0	86,2%
Gastos no financieros totales	803,4	946,5	84,9%
CNF: Capacidad (necesidad) de financiación	16,2	4,5	365,0%
% CNF s/Ingresos no financieros	2,0%	0,5%	
Fuentes de financiación de CNF			
Ingresos por operaciones financieras	32,3	59,6	54,2%
Gastos por operaciones financieras	48,5	59,3	81,8%
Total presupuesto	851,9	1.010,6	84,3%

*Incluye el fondo de contingencia.
No se han realizado ajustes SEC.

Los presupuestos de los organismos públicos y las empresas municipales para el año 2.019 no consolidados suman 655,7 millones de euros, un 3,7 % menos que el ejercicio anterior.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMTs1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	52/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMTs1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	52/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			


Presupuesto organismos públicos y empresas municipales. En millones de euros.


	2018	2019	Diferencia	% Variación 2018-2019
Organismos Autónomos				
GU	84,3	78,6	-5,7	-6,7
IMD	30,9	31,0	0,1	0,3
AT	19,5	20,2	0,7	3,8
PRA	11,6	12,2	0,6	5,5
ICAS	15,0	10,1	-4,9	-32,7
AGENCIA TURISMO SEVILLA	3,4	2,9	-0,5	-14,8
Empresas Municipales			0,00	
TUSSAM	116,8	128,0	11,3	9,6
EMASESA	198,9	180,3	-18,6	-9,4
LIPASAM	108,9	105,5	-3,4	-3,1
EMVISESA	38,9	53,4	14,5	37,4
MS	29,8	9,7	-20,1	-67,5
AUSSA	9,8	8,7	-1,0	-10,7
CEMS	0,8	0,8	0,0	0,7
CONCURSA	12,4	14,3	1,8	14,9
Total	680,9	655,7	-25,2	-3,7

El dato 2018 de la Agencia de turismo Sevilla corresponde a Presupuesto 2017

Organismos Públicos: Gerencia Municipal de Urbanismo, Instituto Municipal de Deportes, Agencia Tributaria, Patronato del Real Alcázar, Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla y Agencia de Turismo de Sevilla.

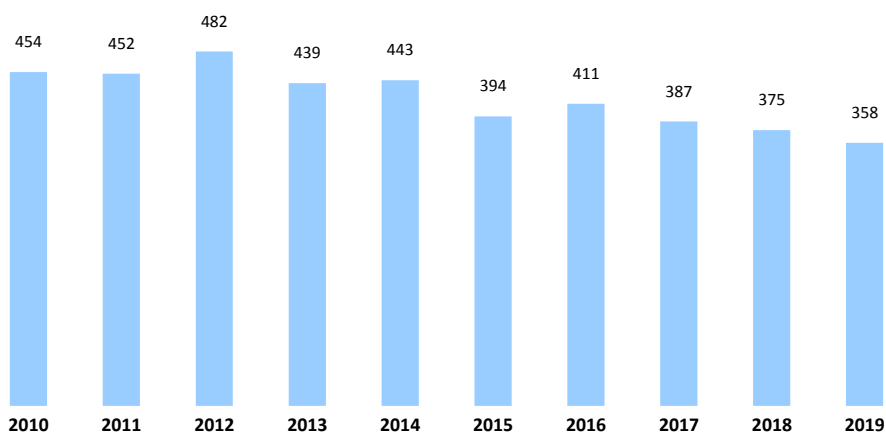
Empresas Municipales: Transportes Urbanos de Sevilla, S. A. M., Empresa Municipal de Aguas de Sevilla, S. A., Limpieza Pública y Protección Ambiental, S. A. M., Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, S. A., Mercasevilla, S. A., Aparcamientos Urbanos de Sevilla, S. A., Corporación de Empresas Municipales-Agrupación de Interés Económico, Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	53/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			


Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	53/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			


Deuda municipal

El Ayuntamiento de Sevilla estima que disminuya su deuda en 12 millones de euros hasta los 375 en 2018.



Fuente: Banco de España y Ayuntamiento de Sevilla. Elaboración propia

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	54/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECqlW87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	54/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECqlW87r1rHNtM792HQ==			

II. 2. INGRESOS

El presupuesto para el año 2.019 así como las variaciones por capítulos respecto de los importes presupuestarios del ejercicio de 2.018, son los que se recogen en el cuadro siguiente:

Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Sevilla


INGRESOS	2018	% sobre total	2019	% sobre total	Diferencia	% Variación 2018/2019
A. OPERACIONES CORRIENTES	780.690.836,19	95,14	801.061.851,38	94,03	20.371.015,19	2,61
Capítulo 1. Impuestos directos	301.015.876,79	36,68	299.820.718,38	35,19	-1.195.158,41	-0,40
Capítulo 2. Impuestos indirectos	23.016.439,62	2,80	28.580.851,83	3,35	5.564.412,21	24,18
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	111.444.493,80	13,58	112.671.177,04	13,23	1.226.683,24	1,10
Subtotal ingresos tributarios	435.476.810,21	53,07	441.072.747,25	51,77	5.595.937,04	1,29
Capítulo 4. Transferencias corrientes	334.427.892,45	40,76	345.315.514,63	40,53	10.887.622,18	3,26
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	10.786.133,53	1,31	14.673.589,50	1,72	3.887.455,97	36,04
B. OPERACIONES DE CAPITAL	2.315.146,41	0,28	18.583.011,38	2,18	16.267.864,97	702,67
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	258.253,98	0,03	0,00	0,00	-258.253,98	-100,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	2.056.892,43	18.583.011,38	18.583.011,38	2,18	16.526.118,95	803,45
C. OPERACIONES FINANCIERAS	37.550.064,18	4,58	32.278.928,82	3,79	-5.271.135,36	-14,04
Capítulo 8. Activos financieros	6.255.064,18	0,76	5.920.828,57	0,69	-334.235,61	-5,34
Capítulo 9. Pasivos financieros	31.295.000,00	3,81	26.358.100,25	3,09	-4.936.899,75	-15,78
TOTAL INGRESOS	820.556.046,78	100,00	851.923.791,58	100,00	31.367.744,80	3,82


El Estado de Ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2019 asciende a un importe global de **851,9 millones de euros**, lo que implica un aumento de 31,4 millones de euros, y un porcentaje de subida de 3,82% respecto de 2018.

El sostenimiento que experimentan los ingresos municipales se sustenta, según el Informe económico financiero presentado, a pesar de que las ordenanzas fiscales para 2019 han reducido en un 3% el tipo general del IBI y el ICIO, en la formalización de un préstamo a largo plazo en este ejercicio para financiar parcialmente las inversiones para 2019.

Los ingresos presupuestados para 2019 se distribuyen en 801 millones de ingresos corrientes (94,03% del total), 18,6 millones de ingresos de capital (2,18% del total), y 32,3 millones de ingresos financieros (3,79% del total de ingresos).

En conjunto se prevén obtener a través de los tributos locales 2,9 millones de euros más que en 2018.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	55/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	55/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

Los ingresos tributarios figuran en el capítulo 1. Impuestos directos, 2. Impuestos indirectos y 3. Tasas y otros ingresos. Con carácter general, el cálculo de los recursos de cada una de las figuras tributarias se ha hecho de acuerdo con la cuantificación de las bases de datos municipales, valorados técnicamente por la Agencia Tributaria de Sevilla.

Los ingresos por transferencias corrientes recogen las diversas subvenciones y participaciones que el Ayuntamiento recibe para la financiación de sus actividades, entre las cuales destaca la participación en los ingresos tributarios del Estado a través del Fondo Complementario de Financiación (el resto de la participación –la cesión de impuestos estatales- está incluida en los capítulos 1 y 2).


En cuanto a los impuestos cedidos por el Estado, se ha presupuestado un aumento del 5,97% en relación con el año anterior, siguiendo un criterio de prudencia financiera consistente en aplicar al importe concedido en el ejercicio anterior el porcentaje medio de crecimiento de los últimos cuatro ejercicios, pues, a fecha de emisión del informe, el Ministerio de Hacienda y Función Pública aún no ha comunicado oficialmente la previsión de ingresos por cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales. Si tenemos en cuenta también la participación en los ingresos estatales, el aumento respecto al ejercicio anterior es de un 3,10%. Por su parte, el Fondo Complementario de Financiación ha aumentado desde 269,27 millones de euros hasta los 276,81. En términos netos el aumento respecto a 2018 será de 7,54 millones, que supone un aumento del 2,80%.


Estructura de la participación en ingresos e impuestos estatales. En millones de euros

	2018	2019	Diferencia	% Variación
Cesión IRPF	13,74	14,44	0,70	5,13
Cesión IVA	11,13	11,83	0,70	6,33
Cesión Impuestos especiales	2,99	3,25	0,26	8,53
Total cesión impuestos estatales	27,86	29,52	1,66	5,97
Participación en ingresos del estado	269,27	276,81	7,54	2,80
TOTAL	297,13	306,33	9,20	3,10

Del capítulo 5. Ingresos patrimoniales, la gran mayoría de los ingresos se corresponden con recursos provenientes del producto de concesiones administrativas y de arrendamientos de bienes inmuebles.

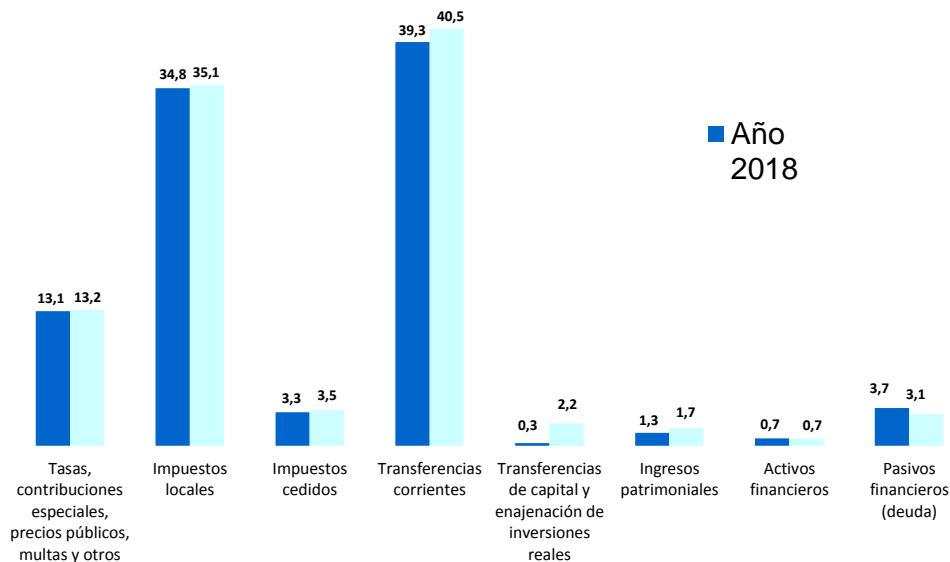
La estructura de la fiscalidad municipal cambia levemente respecto a la del ejercicio anterior. Los tributos locales (impuestos más tasas) mantienen el primer lugar en la aportación de recursos, disminuyendo su peso respecto al año anterior, ya que pasan del 47,9% al 48,3% del total de ingresos.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMTs1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	56/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMTs1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	56/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

Por otro lado, ganan peso tanto los ingresos patrimoniales, pasando del 1,3 al 1,7%, como las transferencias de capital, que aparecen con un peso del 2,2% del total de ingresos (0,3% en 2018). Disminuyendo los Pasivos financieros del 3,7% del año anterior al 3,1% de este.

Estructura del presupuesto de ingresos



Las estimaciones de los recursos presupuestarios para 2019 y las correspondientes modificaciones respecto a 2.018 se especifican a continuación desagregadas por concepto económico.

A) INGRESOS CORRIENTES

El conjunto de ingresos corrientes sube un 2,61% respecto del presupuesto del ejercicio anterior. Se prevé que el año 2.019 los ingresos corrientes generados por el Ayuntamiento representen el 94,03% del total de ingresos.

El 43,1% de los 801,1 millones de euros de ingresos corrientes del presupuesto 2019 corresponden a transferencias corrientes procedentes de otras administraciones, el 37,3% a impuestos locales y el 8,3% a tasas, las tres principales figuras dentro de los ingresos corrientes.

Se prevé que tanto los impuestos locales como las transferencias corrientes suban un 0,91% y un 3,26%, respectivamente. El resto de ingresos corrientes se mantiene, caso de los precios públicos, multas y otros, o sube, caso de los ingresos patrimoniales un 36,04%, las tasas un 0,36%, y los impuestos cedidos un 5,97%.

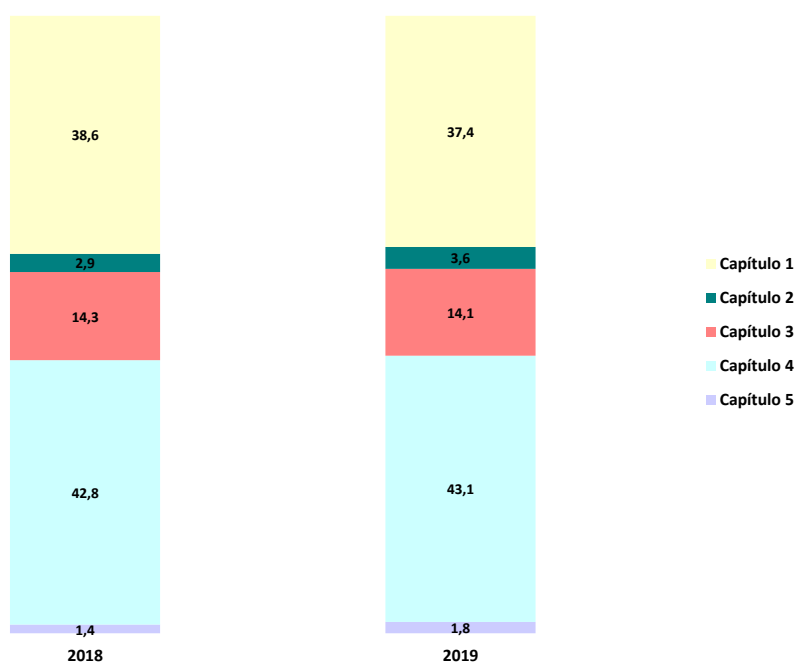
Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	57/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECqLW87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	57/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECqLW87r1rHntM792HQ==			

Estructura de los ingresos corrientes

Ingresos corrientes	2018	% s/total ingresos corrientes	2019	% s/total ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2018-2019
Impuestos locales	296.173.528,76	37,9	298.878.635,70	37,3	2.705.106,94	0,91
Tasas	66.061.662,49	8,5	66.301.662,49	8,3	240.000,00	0,36
Precios, multas y otros	45.382.831,31	5,8	46.369.514,55	5,8	986.683,24	2,17
Impuestos cedidos	27.858.787,65	3,6	29.522.934,49	3,7	1.664.146,84	5,97
Transferencias corrientes	334.427.892,45	42,8	345.315.514,63	43,1	10.887.622,18	3,26
Ingresos patrimoniales	10.786.133,53	1,4	14.673.589,50	1,8	3.887.455,97	36,04
Total ingresos corrientes	780.690.836,19	100,0	801.061.851,36	100,0	20.371.015,17	2,61

Estructura de los ingresos corrientes (en % sobre el total de ingresos corrientes)



En cuanto a la estructura de los impuestos locales, cuantitativamente, se sitúa en primer lugar el impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), con un peso del 58,97% respecto del total de los mismos, seguido del impuesto de actividades económicas (IAE), que representa el 14,66%, del impuesto de vehículos de tracción mecánica (IVTM), con un peso del 11,71%, y de la "plusvalía" (impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana), que supone el 10,14% del

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	58/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	58/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

total de impuestos locales. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras tan sólo representa el 0,02%.

Estructura de los impuestos locales

	2018	% impuestos locales	2019	% impuestos locales	Diferencia	% Variación 2017-2018
IBI	180.653.542,81	61,00	176.253.542,81	58,97	-4.400.000,00	-2,44
IAE	43.808.849,55	14,79	43.808.849,55	14,66	0,00	0,00
Plusvalía	27.805.304,42	9,39	30.305.304,42	10,14	2.500.000,00	8,99
IVTM	35.010.938,92	11,82	35.010.938,92	11,71	0,00	0,00
ICIO	8.894.893,06	0,01	13.500.000,00	0,02	4.605.106,94	51,77
Total impuestos locales	296.173.528,76	100,00	298.878.635,70	100,0	2.705.106,94	0,91

Capítulo 1. Impuestos directos


Globalmente, el capítulo correspondiente a los impuestos directos disminuye el 0,40%, hasta los **300 millones de euros**, suponiendo un decremento de casi 1,2 millones de euros respecto a las previsiones iniciales recogidas en el presupuesto de 2018. El total de impuestos directos representa el 37,4% de los ingresos corrientes del ejercicio 2.019 (38,6% en el año 2.018).


El impuesto sobre bienes inmuebles constituye la fuente de ingresos más relevante entre los tributos locales. La consignación propuesta para el IBI alcanza la cifra de **176,3 millones de euros** (el 22% de los ingresos corrientes), 4,4 millones de euros menos respecto al ejercicio anterior, debido por un lado a la aprobación de una modificación de la ordenanza fiscal reguladora del IBI, que reduce en un 3% el tipo general del impuesto del año anterior, y de otra parte se verá compensada por nuevas altas en la matrícula del impuesto y mejoras en su gestión.

El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica tiene una consignación de **35 millones de euros**, exactamente igual que en 2018.

Para el año 2.019, y por lo que se refiere al impuesto sobre actividades económicas, se calculan unos ingresos de **43,8 millones de euros**, idéntico importe a las previsiones iniciales recogidas en el Presupuesto para el ejercicio 2018, en tanto que las Ordenanzas Fiscales para 2019 mantienen la regulación del pasado año.

Se calculan unos ingresos de **27,8 millones de euros** en concepto de impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía), un impuesto que presenta una subida del 8,99% (2,5 millones de euros), que se sustenta, según la ATSe, en el impacto de la modificación prevista en la regulación de este impuesto, contenida en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para adaptarlo al criterio de la sentencia del Tribunal Constitucional 59/2018.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	59/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	59/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

En cuanto a la cesión del IRPF, se ha estimado un importe de **14,4 millones de euros**, pues, a fecha de emisión del informe, el Ministerio de Hacienda y Función Pública aún no ha comunicado oficialmente la previsión de ingresos por cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales. Siguiendo un criterio de prudencia financiera, se ha optado por aplicar al importe concedido en el ejercicio anterior el porcentaje medio de crecimiento de los últimos cuatro ejercicios.

Impuestos directos

	2018	% ingresos corrientes	2019	% ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2018-2019
IBI	180.653.542,81	23,1%	176.253.542,81	22,0	-4.400.000,00	-2,44
IAE	43.808.849,55	5,6%	43.808.849,55	5,5	0,00	0,00
Plusvalía	27.805.304,42	3,6%	30.305.304,42	3,8	2.500.000,00	8,99
IVTM	35.010.938,92	4,5%	35.010.938,92	4,4	0,00	0,00
Cesión IRPF	13.737.241,09	1,8%	14.442.082,67	1,8	704.841,58	5,13
Total impuestos directos	301.015.876,79	38,6%	299.820.718,37	37,4	-1.195.158,42	-0,40

Capítulo 2. Impuestos indirectos

Globalmente, este capítulo aumenta un 24,18% sobre el presupuesto inicial de 2018, hasta **28 millones de euros**.

En cuanto a los ingresos por cesión del IVA se prevé un aumento del 6,33%, llegando a **11,8 millones de euros**.


En la cesión de los impuestos especiales se produce un aumento del 8,53%, presupuestándose en **3,2 millones**.


Por su parte, se prevé un aumento de la recaudación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras del 51,77%. Los ingresos por este impuesto se presupuestan en **13,5 millones de euros**, con un aumento de 4,6 millones, previsión que se fundamenta en la potencial reactivación del sector de la construcción.

Impuestos indirectos

	2018	% ingresos corrientes	2019	% ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2018/2019
ICIO	8.894.893,06	0,011	13.500.000,00	0,017	4.605.106,94	51,77
Cesión IVA	11.129.556,05	0,014	11.833.679,53	0,015	704.123,48	6,33
Cesión Impuestos especiales	2.991.990,51	0,004	3.247.172,29	0,004	255.181,78	8,53
Total impuestos indirectos	23.016.439,62	0,029	28.580.851,82	0,036	5.564.412,20	24,18

Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	60/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	60/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

El aumento global del capítulo 3, con un importe de **112,7 millones de euros** en 2019, es de un 1,10% respecto al presupuesto inicial de 2018, debido a las subidas de 0,36 millones de euros en la previsión de la nueva tasa por ocupación de puestos y mercadillos en la venta ambulante atendiendo a los derechos reconocidos en el ejercicio 2018, y disminución de 0,12 millones de euros en la previsión de la tasa de ocupación del dominio público por las casetas de feria por la actualización de sus tarifas.

Se incluyen como tasas las contraprestaciones por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como las tasas derivadas de la prestación de un servicio público o la realización de una actividad administrativa que no sean de solicitud o recepción voluntaria por los administrados.

Dentro de este capítulo también se incluyen los precios públicos, definidos como las tarifas por servicios de solicitud y/o recepción voluntaria prestados por el Ayuntamiento, bien directamente o bien por uno de sus organismos autónomos.

Se ha optado por la congelación de las tasas y precios públicos, como norma general.

En cuanto a las previsiones de ingresos procedentes de multas y sanciones tampoco se prevé ningún cambio respecto a 2018, si se prevee un cambio en otros ingresos debido a costas 0.6 millones y anuncios de particulares.


Finalmente, la contribución especial de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) para el establecimiento y mejora del Servicio municipal de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, se presupuesta con el mismo importe que el pasado ejercicio.


Tasas y otros ingresos

	2018	% ingresos corrientes	2019	% ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2018/2019
Tasas por prestación de servicios	45.107.919,68	0,058	45.107.919,68	0,056	0,00	0,00
Tasas por utilización del dominio público	20.953.742,81	0,027	21.193.742,81	0,026	240.000,00	1,15
Precios públicos por la prestación de servicios	415.587,00	0,001	415.587,00	0,001	0,00	0,00
Contribuciones especiales	2.177.285,00	0,003	2.313.068,37	0,003	135.783,37	6,24
Multas	27.409.127,40	0,035	27.409.127,40	0,034	0,00	0,00
Otros ingresos	15.380.831,91	0,020	16.231.731,78	0,020	850.899,87	5,53
Total Tasas y otros ingresos	111.444.493,80	0,143	112.671.177,04	0,141	1.226.683,24	1,10

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

El presupuesto 2018 estima que el Ayuntamiento recibirá **345,3 millones de euros** de transferencias corrientes, importe que representa un aumento del 3,26% y de 10,9 millones de

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	61/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	61/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

euros respecto al presupuesto inicial de 2.018. Este aumento proviene principalmente en la actualización de las previsiones del Fondo Complementario de Financiación, así como el cambio en la fórmula de presupuestar las transferencias del Patronato del Real Alcazar a otros entes, que en 2019 se realiza a través del Ayuntamiento.


El 81,7% de estas transferencias provienen del Estado (282,1 millones), que suben un 2,72%. Destaca como principal ingreso de la hacienda municipal, individualmente considerado, la participación en los ingresos tributarios del Estado a través del Fondo Complementario de Financiación (276,8 millones), que aumenta en un 2,8%, como se ha explicado al principio del apartado de ingresos. A fecha de emisión del informe, el Ministerio de Hacienda y Función Pública aún no ha comunicado oficialmente la previsión de ingresos por cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales. Siguiendo un criterio de prudencia financiera, se ha optado por aplicar al importe concedido en el ejercicio anterior el porcentaje medio de crecimiento de los últimos cuatro ejercicios.


Las otras transferencias corrientes de la administración general del Estado se mantienen, entre las que únicamente está la subvención por servicios de transporte colectivo urbano, que se presupuesta por 5,3 millones de euros. En tanto que aún no se conoce el importe exacto de la subvención correspondiente al municipio de Sevilla en el ejercicio 2019, se ha presupuestado como subvención el mismo importe efectivamente concedido en el pasado ejercicio.

Las transferencias recibidas de la Junta de Andalucía suben en conjunto, un 2,65% y representan el 17,3% del total de transferencias corrientes.

Por lo que hace a la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del nuevo marco que estableció la Ley 6/2010, de 11 de junio, se ha consignado el importe de 25,3 millones de euros, mismo importe de 2018, al no haberse recibido hasta la fecha comunicación oficial por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Los ingresos más significativos por subvenciones finalistas son los procedentes de la Junta de Andalucía. Para el ejercicio 2019 se prevén subvenciones por importe de 34,5 millones de euros. En cuanto a estas transferencias finalistas de la Junta de Andalucía, el subconcepto más relevante es el de transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la comunidad autónoma en materia de servicios sociales y políticas de igualdad, donde se prevén ingresos por un total de 30,6 millones de euros, cantidad que aumenta 0,7 millones de euros respecto al ejercicio anterior, incluyendo los siguientes ingresos: ingresos estimados para financiar el servicio de ayuda a domicilio, regulado en la Ley de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (26 millones de euros), el refuerzo de los Servicios

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	62/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	62/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			


Sociales Comunitarios para la ejecución de la precitada Ley (0,7 millones de euros), la financiación general de los Servicios Sociales Comunitarios (Plan Concertado de prestaciones básicas) (3,4 millones de euros, de los cuales 0,6 millones provienen del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), tratamiento de familias con menores (0,2 millones) y ayudas económicas a familiares por 0,9 millones. Concesión de 2,8 millones de financiación de la Consejería de Igualdad, salud y políticas sociales para la intervención en las zonas: Barriada el Cerezo, La Plata-Padre Pío-Palmete, Polígono Norte-El Vacie, Polígono Sur de Sevilla, Torreblanca-Los Caños, Tres Barrios-Amate. El proyecto es para 4 anualidades.


Por lo que hace referencia a las subvenciones que se reciben del Servicio Andaluz de Empleo, se han aprobado la resolución de 3 de septiembre de 2018, subvenciones públicas de las Iniciativas de Cooperación Local, en el Marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral de Andalucía, una cuantía de 10,5 millones de euros desglosándose: Iniciativa Empleo Local jóvenes 18-29 años de edad por 5,3 millones; de 30-44 años por 3 millones y de 45 o más años de 2 millones. Con carácter complementario por la Resolución de 9 de octubre las ayudas para el colectivo de 45 o más años desempleados de larga duración, subvención de 2,7 millones de euros, no se han incluido en las previsiones iniciales de ingresos.

No se incluyen en las previsiones iniciales del presupuesto las subvenciones de los cuatro talleres de empleo en curso: Polígono SurII, Torreblanca Norte I y Norte II que se consignaron en el presupuesto de 2018, no obstante dado que la actividad de los mismos se va a extender al ejercicio 2019, durante la ejecución se incorporaran al presupuesto los correspondientes remanentes de crédito del ejercicio anterior

En cuanto a las subvenciones de la Unión Europea, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publicó la orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las Bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serían cofinanciadas con cargo al Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020. Con base en la referida convocatoria, el Ayuntamiento de Sevilla ha presentado el proyecto de Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integral de la Zona Norte de Sevilla, recayendo el pasado 29 de septiembre de 2016 resolución de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos por la que se aprueba una concesión inicial al Ayuntamiento de Sevilla por importe de 15 millones de euros, para la ejecución del proyecto presentado por importe total de 18,8 millones euros, resultando por tanto una subvención del 80% del coste de la estrategia.

Habida cuenta que el proyecto de Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integral de la Zona Norte de Sevilla consiste en inversiones, en el Presupuesto de 2019 se ha considerado los ingresos previstos como transferencias de capital.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	63/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	63/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

No se incluyen en los presupuestos iniciales la subvención “Forma Empleo” ya que el año anterior acogió una previsión inicial de 0,9 millones de euros correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019. Este programa está subvencionado por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de Empleo juvenil, cuya finalidad es la mejora de la empleabilidad y el refuerzo de las competencias profesionales de las personas jóvenes desempleadas no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación y formación, menores de 30 años y mayores de 16, a través de acciones combinadas de formación profesional y prácticas laborales conducentes a la inserción en el mercado de trabajo.

La subvención fue concedida mediante Resolución de 6 de julio de 2018 de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales.

Finalmente, como último elemento del capítulo transferencias corrientes se prevé el reintegro, por importe de 0,4 millones de euros, que el Real Alcázar debe realizar al Ayuntamiento por el personal funcionario de éste que presta servicios en dicho organismo autónomo.

Transferencias corrientes


	2018	% ingresos corrientes	2019	% ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2018/2019
Fondo Complementario de Financiación	269.273.078,35	34,49	276.811.842,58	34,56	7.538.764,23	2,80
Otras transferencias del Estado	5.394.763,01	0,69	5.330.015,77	0,67	-64.747,24	-1,20
Transferencias de la Junta de Andalucía	58.278.032,14	7,46	59.823.656,28	7,47	1.545.624,14	2,65
Otras transferencias	1.482.018,95	0,19	3.350.000,00	0,42	1.867.981,05	126,04
Total transferencias corrientes	334.427.892,45	42,84	345.315.514,63	43,11	10.887.622,18	3,26


Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

La previsión de ingresos patrimoniales para 2018 se ha cifrado en **14,7 millones de euros**, un 36,04% superior a la estimación de 2.018.

Los ingresos por arrendamiento de fincas urbanas y concesiones administrativas con contraprestación periódica abarcan los ingresos que percibe el Ayuntamiento de Sevilla por rentas de distintos inmuebles de su propiedad, fundamentalmente el hotel Alfonso XIII, así como los cánones de distintos establecimientos explotados en régimen de concesión, por los que se presupuestan 5,5 millones de euros, igual que en 2018.

Cabe destacar como la principal novedad en este capítulo la previsión de un ingreso de casi 9 millones de euros en atención a la expectativa que la Empresa metropolitana de abastecimiento y saneamiento de aguas (EMASESA) reparta los dividendos obtenidos en los ejercicios anteriores entre los Ayuntamientos accionistas.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	64/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	64/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

El resto del capítulo se trata del reintegro al Ayuntamiento de Sevilla por parte de los organismos y empresas municipales de su parte proporcional de los intereses de los préstamos de refinanciación derivados del mecanismo de financiación para el pago a proveedores del año 2012, y de los intereses de depósitos en bancos.

B) INGRESOS DE CAPITAL

Los ingresos de capital presupuestados inicialmente para el año 2017 provienen de las transferencias de capital.

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Las transferencias de capital son ingresos de naturaleza no tributaria percibidos por las entidades locales, sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones de capital. En 2018, se incluyen en este capítulo **18,6 millones de euros** provenientes de:

-La Estrategia DUSI de la zona norte de Sevilla por 3,1 millones. Mediante resolución de 29 de septiembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. El objetivo del proyecto es impulsar la transformación del Área en términos físicos, ambientales, económicos, sociales y culturales, creando oportunidades de empleo y mejorando el entorno urbano y las viviendas.


- y las transferencias de capital provenientes de la Agencia Andaluza de la Energía por 15,5 millones de euros, incentivos cofinanciados a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y fondos propios de la Junta de Andalucía. Estos incentivos van dirigidos a tres bloques: Colegios, Mercados y Edificios afectos al desarrollo Empresarial: naves de Renfe y edificio Crea.


C) OPERACIONES FINANCIERAS

Los ingresos por operaciones financieras provienen del capítulo 8, activos financieros, y del capítulo 9, pasivos financieros.

Capítulo 8. Activos financieros.

El montante de este capítulo asciende a casi **6 millones de euros**, menor al ejercicio anterior. El reintegro al Ayuntamiento de Sevilla por parte de los organismos y empresas municipales de su parte proporcional de la amortización de capital de los préstamos derivados del mecanismo de financiación para el pago a proveedores es el mismo que en 2018. Y se presupuestan los


Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	65/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			


Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	65/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral, por importe global de 2,4 millones de euros, importe superior que el presupuesto anterior.

Capítulo 9. Pasivos financieros.

Para el año 2018 se ha formalización un préstamo a 10 años del que queda un importe de **26,4 millones de euros** con entidades financieras privadas para financiar las inversiones municipales.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	66/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	66/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

II.3. GASTOS


Los gastos se pueden agrupar en gastos corrientes, gastos de capital, fondo de contingencia y gastos financieros. Los gastos corrientes incluyen los gastos necesarios para el funcionamiento ordinario de los servicios y comprenden los gastos de personal, los gastos para compras de bienes y servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes que se hacen a otras entidades, otras administraciones, a empresas y a familias. Los gastos de capital comprenden las inversiones y las transferencias a entidades propias o terceros destinadas a financiar inversiones. Los gastos financieros incluyen operaciones financieras, básicamente por concesión de préstamos y adquisición de activos financieros (activos financieros) y por retorno de amortización de créditos (pasivos financieros). Finalmente, el fondo de contingencia recoge un importe destinado a imprevistos y situaciones no previsibles en el momento de elaborar el presupuesto.


Se prevé que los gastos totales (capítulos 1 a 9) suban un 0,62% en 2.018 hasta los **851,9 millones de euros**. La distribución de los 851,9 millones de euros del presupuesto inicial de gastos municipales, según su estructura económica es la siguiente:

Estructura económica del presupuesto de gastos 2.019

GASTOS	En euros					
	2018	% sobre total	2019	% sobre total	Diferencia	% Variación 2018/2019
A. OPERACIONES CORRIENTES	711.579.034,21	86,72	740.666.186,41	86,94	29.087.152,20	4,09
Capítulo 1. Gastos de personal	289.952.549,64	35,34	302.124.294,21	35,46	12.171.744,57	4,20
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	124.604.456,88	15,19	131.663.530,04	15,45	7.059.073,16	5,67
Capítulo 3. Gastos financieros	14.256.000,04	1,74	12.424.367,49	1,46	-1.831.632,55	-12,85
Capítulo 4. Transferencias corrientes	281.766.027,65	34,34	293.453.994,67	34,45	11.687.967,02	4,15
Capítulo 5. Fondo de Contingencia	1.000.000,00	0,12	1.000.000,00	0,12	0,00	0,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL	60.574.089,48	7,38	62.731.612,96	7,36	2.157.523,48	3,56
Capítulo 6. Inversiones reales	27.370.200,13	3,34	38.683.727,24	4,54	11.313.527,11	41,34
Capítulo 7. Transferencias de capital	33.203.889,35	4,05	24.047.885,72	2,82	-9.156.003,63	-27,58
C. OPERACIONES FINANCIERAS	48.402.923,09	5,90	48.525.992,21	5,70	123.069,12	0,25
Capítulo 8. Activos financieros	5.133.705,32	0,63	4.925.705,32	0,58	-208.000,00	-4,05
Capítulo 9. Pasivos financieros	43.269.217,77	5,27	43.600.286,89	5,12	331.069,12	0,77
TOTAL GASTOS	820.556.046,78	100,00	851.923.791,58	100,00	31.367.744,80	3,82

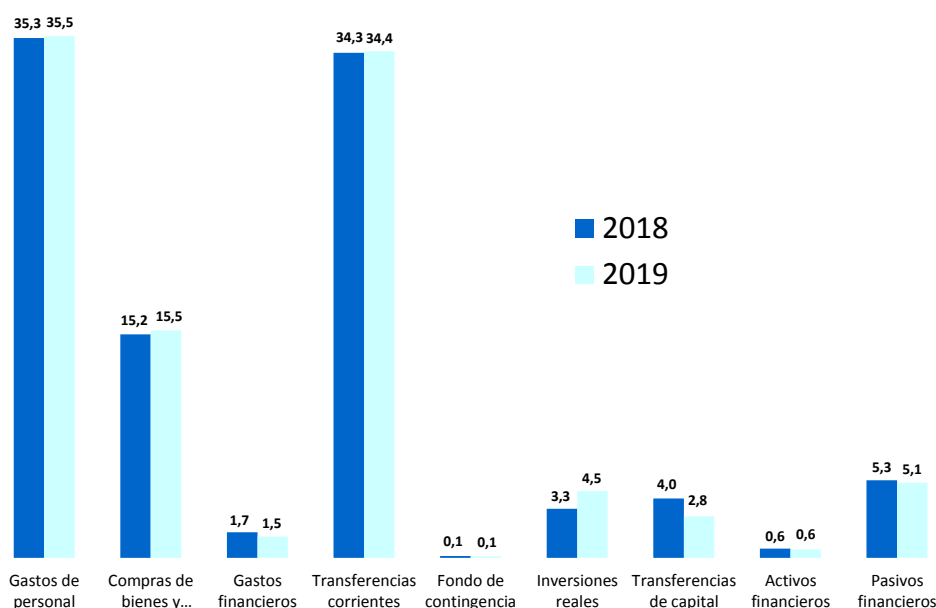
Los gastos de operaciones corrientes, que son de 740,7 millones de euros (incluyendo los gastos relativos al fondo de contingencia), suben un 4,09%, como consecuencia de los aumentos de las

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	67/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	67/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

compras de bienes corrientes y servicios un 5,67%, las transferencias corrientes un 4,15%. Los gastos financieros bajan el 12,85%, y los gastos de personal suben 4,20%. Los gastos de operaciones de capital del presupuesto inicial, con un aumento respecto a 2.018 del 3,56%, son de 62,7 millones de euros. Estos gastos se desglosan, por un lado, en inversiones reales por importe de 38,7 millones de euros y, por otro lado, 24 millones de euros de transferencias de capital. Los gastos de operaciones financieras, que llegan a los 48,5 millones de euros, por su parte, disminuyen un 0,25%, como consecuencia de la disminución de los activos financieros en un -4,05% y un aumento de los pasivos financieros en un 0,77%.

Estructura económica del presupuesto de gastos



El 86,94% del presupuesto de gasto se destina a operaciones corrientes, el 7,36% a operaciones de capital, y el 5,70% a operaciones financieras. En cuanto al peso sobre el presupuesto total, cabe destacar que la principal partida de gasto vuelve a ser la de gastos de personal, que supone el 35,46% del total, con 0,12% más que en el ejercicio 2.018. La segunda es la de transferencias corrientes, que representan el 34,45% del presupuesto (el 34,34% el año pasado), y la tercera el capítulo 2, gastos de bienes corrientes y servicios, con un peso del 15,45% sobre el total de gastos municipales (el 15,19% el año 2.018).

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMTs1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	68/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMTs1Lw==			

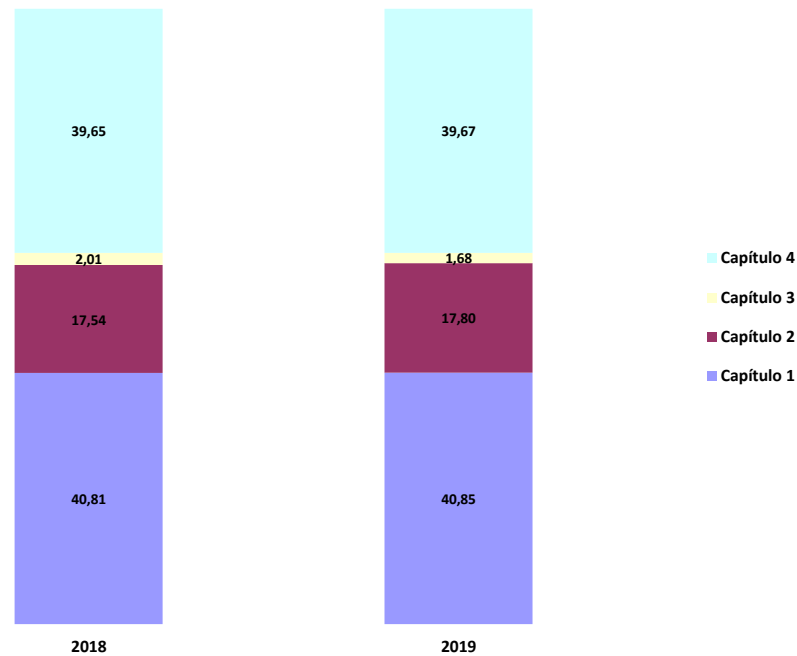
Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	68/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

A) GASTOS CORRIENTES

El presupuesto inicial para gastos corrientes de 2.018 (no incluyendo los gastos relativos al fondo de contingencia) asciende a casi **739,6 millones de euros**, un 4,2% más que en 2.018.

Los gastos de personal son la partida principal del gasto corriente, aunque bajan su peso respecto a la previsión inicial del año 2018, pasando del 40,81 al 40,85% del total de gastos por operaciones corrientes. Les siguen las transferencias corrientes que representan el 39,67% del presupuesto de gastos por operaciones corrientes (39,65% en 2018). Las compras de bienes y servicios también incrementa su peso: pasa del 17,54% en el año 2018 al 17,80% en 2019. El capítulo de intereses pierde peso, pasando del 2,01 al 1,68% en este año.

Distribución del gasto corriente 2019



Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	69/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	69/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

A continuación se presenta la estructura económica del presupuesto de gastos corrientes por capítulos.

Capítulo 1. Gastos de personal.

La previsión de gastos de personal para el ejercicio 2.019 suma **302,1 millones de euros**, cantidad que representa un aumento de más del 4% sobre el mismo capítulo del presupuesto para 2.018, con una subida por importe de 12,2 millones de euros.

En el capítulo Gastos de personal podemos diferenciar tres grandes bloques de conceptos retributivos: el Anexo de Personal, que aglutina las retribuciones de todo el personal laboral y funcionario de plantilla del Ayuntamiento, sea cual sea su relación jurídica, así como del personal eventual, directivo y de los órganos de gobierno; los créditos gestionados por varios Servicios municipales, principalmente el Servicio de Recursos Humanos, y los gastos derivados del personal contratado con cargo a programas financiados por otras Administraciones públicas, principalmente la Junta de Andalucía


El aumento se debe al aumento del 1,5 % incrementado en el 0,25 % por Acuerdo de la Junta de Gobierno, obedeciendo a la consolidación del 1,75% de subida salarial recogida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018. Los créditos en el presupuesto permitirán elevar en 2,25% las retribuciones del personal municipal en función de los acuerdos sobre el Proyecto de la LPGE para 2019.


Se han consignado la aportación municipal para los programas de Talleres de Empleo, así como el programa de empleo Forma Empleo, no así los créditos totales.

Capítulo 2. Compra de bienes y servicios.

El gasto de bienes corrientes y servicios para el año 2.019 crece casi 7,05 millones de euros, un 5,67%, hasta alcanzar un importe de aproximadamente **131,7 millones de euros**.

Este capítulo comprende aquellos gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de la actividad del Ayuntamiento que no impliquen un incremento de su capital o patrimonio. En el mismo se incluyen gastos en arrendamientos, reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios, maquinaria, elementos de transporte y otros bienes municipales, suministros de agua, energía eléctrica, gas, los gastos en comunicaciones, primas de seguros e indemnizaciones, los trabajos que se contratan con empresas y profesionales y los gastos en dietas y locomoción del personal municipal, entre otros.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	70/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	70/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

La subida puede ser explicada básicamente por el notable aumento de los créditos para el suministro de agua para los edificios municipales (3 millones de euros más que en 2018) al objeto de ajustar la dotación al consumo real y abonar atrasos con EMASESA.

Se consigna en este capítulo un crédito de 0,9 millones para afrontar el gasto de la celebración de la Cumbre Mundial del Worl Travel & Tourism Council(WTTC).

Se produce una ampliación de crédito para el mantenimiento de la señalización de tráfico en la ciudad.

Capítulo 3. Gastos financieros.

Este capítulo comprende los intereses y demás gastos derivados de los préstamos que tiene contraído o prevé contraer durante 2019 el Ayuntamiento, cuyo importe ha sido fijado siguiendo las estimaciones de la Tesorería Municipal. El gasto por intereses del presupuesto de 2.019 es de **12,4 millones de euros**, un 12,85% inferior al importe del presupuesto de 2.018 y 1,8 millones menos en términos absolutos, por lo que queda totalmente absorbida la previsión de intereses derivados de un nuevo préstamo que se proyecta concertar para la financiación de nuevas inversiones en 2019.


Los créditos para intereses disminuyen básicamente debido, por un lado, a la previsión de minoración de los tipos de interés aplicables a los préstamos vigentes por la bajada del Euribor, y por otro lado, al hecho de que el cumplimiento con los cuadros de amortización actuales reduce con el tiempo la deuda viva y por ende los intereses que por ella se pagan.


Se ha realizado la amortización anticipada durante 2018 de los préstamos firmados con las entidades BBVA y Bco. Santander, para financiar las inversiones de 2010, así como la del préstamo de Sevilla Global “Arte Sacro” concertado con La Caixa”.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Las transferencias corrientes presupuestadas para 2.019 ascienden a **293,5 millones de euros**, por lo que se incrementa en 11,68 millones y representan un 4,15% más que el año anterior.

	2018	% sobre el total Capítulo IV	2019	% sobre el total Capítulo IV	% Variación 2018/2019
A organismos y empresas municipales	250.473.079,88	90,36	267.177.351,43	91,05	6,67
Organismos Autónomos y empresas M.	250.473.079,88	90,36	267.177.351,43	91,05	6,67
A otras administraciones/transferencias	26.708.698,42	9,64	26.276.583,24	8,95	-1,62
Entidades locales y Otras (administración estatal, comunidades autónomas..)	26.708.698,42	9,64	26.276.583,24	8,95	-1,62
Total	277.181.778,30		293.453.934,67	100,00	5,87

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	71/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	71/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

Las transferencias corrientes cuyo destino son los organismos autónomos y empresas municipales ascienden globalmente a 267 millones de euros, lo cual implica un aumento de 16,7 millones de euros respecto del pasado ejercicio.

El desglose de las transferencias corrientes a los organismos y empresas municipales se realiza en el cuadro que se ofrece a continuación:

Transferencias corrientes a organismos públicos y empresas municipales

ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS	2018	2019	Diferencia
GERENCIA DE URBANISMO	38.190.507,68	42.395.416,67	4.204.908,99
AGENCIA TRIBUTARIA	19.610.562,47	20.150.562,47	540.000,00
IMD	22.005.056,36	22.619.487,00	614.430,64
ICAS	8.450.571,29	8.250.571,29	-200.000,00
TUSSAM	62.846.212,86	71.276.200,00	8.429.987,14
LIPASAM	96.940.114,78	99.592.220,00	2.652.105,22
CONTURSA	2.100.000,00	2.500.000,00	400.000,00
EMVISESA	330.054,44	392.894,00	62.839,56
AGENCIA DE TURISMO DE SEVILLA		2.798.488,00	
TOTAL	250.473.079,88	267.177.351,43	16.704.271,55


Por otra parte, se consignan transferencias corrientes para aquellos Consorcios y otros organismos en los que participa el Ayuntamiento de Sevilla:


Transferencias corrientes a consorcios y otros entes

CONSORCIOS Y OTROS ENTES	2018	2019	Diferencia
MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES	373.125,87	373.125,87	0,00
CONSORCIO DE LA CORCHUELA	171.748,00	171.748,00	0,00
REAL ORQUESTA SINFÓNICA DE SEVILLA	3.048.000,00	3.048.000,00	0,00
CONSORCIO DEL TEATRO MAESTRANZA	1.063.331,77	1.063.331,77	0,00
CONSORCIO DE TURISMO	2.766.488,50	932.829,33	-1.833.659,17
CONSORCIO DE TRANSPORTES	1.530.440,00	1.530.440,00	0,00
TOTAL	8.953.134,14	7.119.474,97	-1.833.659,17

Por otra parte se integran dentro de este apartado las asignaciones a los cinco grupos políticos municipales por un importe global de 0,5 millones de euros, mismo importe que en el pasado ejercicio, y así mismo las cuotas a federaciones y organizaciones nacionales e internacionales en las que el Ayuntamiento participa.

Por último, se consignan créditos para premios, becas y subvenciones nominativas o de libre concurrencia. El grueso de las subvenciones se concentran en el Área de Bienestar Social y Empleo para líneas de subvenciones en régimen de libre concurrencia y para subvenciones nominativas encaminadas a financiar convenios con entidades de interés social, comedores sociales, y programas de acción social y de prestaciones complementarias para colectivos vulnerables.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	72/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87rlrHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	72/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87rlrHntM792HQ==			

Capítulo 5. Fondo de contingencia.

Se recogen créditos en el capítulo 5, gestionados por la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria, destinados exclusivamente a dotar un Fondo de Contingencia, para atender necesidades inaplazables de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de La ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en las instrucciones emanadas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El fondo se dota con una cuantía de **1 millón de euros**, igual respecto del pasado ejercicio, al considerarse que debe dotarse para hacer frente a los gastos derivados de los posibles atenciones imprevistos que pudieran surgir durante el ejercicio.

B) GASTOS DE CAPITAL

Los gastos de capital del presupuesto inicial, con un aumento respecto a 2.018 del 3,56%, son de 62,7 millones de euros.

Capítulos 6. Inversiones reales.


El total de recursos presupuestados para inversiones directas es de **38,7 millones de euros**, un 41,34% más que el año anterior. En el anexo de inversiones que acompaña al proyecto de presupuestos se refleja el conjunto de proyectos de inversión que se prevén ejecutar dentro de la anualidad de 2019, entre los que pueden destacarse los siguientes:


En el Servicio de Edificios Municipales son de destacar las inversiones de colegios previstas por un valor de 15 millones de euros, tras un convenio con la Junta de Andalucía, basadas en la eficiencia energética.

En el Servicio de Consumo, inversiones en la mejora energética de los mercados de abastos por un valor de 2 millones de euros.

En el Servicio de Promoción y Formación Empresarial inversiones para la mejora energética de las Naves Renfe y el Edificio Crea, por un importe de 21 millones de euros

En el Instituto Tecnológico para potenciar la Transformación digital del Ayuntamiento una inversión de 2,3 millones de euros

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	73/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	73/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

En la Dirección General de Fiestas Mayores inversión para el soterramiento de la línea de alta tensión del parque de atracciones de la Feria con una inversión de 0,2 millones de euros

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Las transferencias de capital, capítulo 7, que recoge las transferencias y subvenciones que están destinadas a la adquisición de inversiones, llegan a **24,05 millones de euros**, un 27,58% menos que en el ejercicio precedente, y 9,2 millones de euros en términos absolutos.

La disminución se debe a la bajada de las transferencias de capital a la Gerencia de urbanismo, Agencia de Turismo de Sevilla, LIPASAM, TUSAM e Instituto de deportes, compensada esta bajada con las transferencias corrientes a estos organismos.

Las transferencias de capital cuyo destino son los organismos autónomos y empresas municipales ascienden globalmente a 20,5 millones de euros, lo cual implica una disminución de 9 millones respecto del pasado ejercicio.

Transferencias de capital a organismos públicos y empresas municipales

ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS	2018	2019	Diferencia
GERENCIA DE URBANISMO	16.831.843,60	11.001.708,60	-5.830.135,00
AGENCIA TRIBUTARIA			0,00
IMD	3.287.720,00	2.555.413,00	-732.307,00
ICAS			0,00
TUSSAM	5.428.490,00	4.000.000,00	-1.428.490,00
LIPASAM	3.129.500,00	1.825.900,00	-1.303.600,00
EMVISESA	823.000,00	1.115.000,00	292.000,00
TOTAL	29.500.553,60	20.498.021,60	-9.002.532,00


Por otra parte, se consignan transferencias de capital para aquellos Consorcios y otros organismos en los que participa el Ayuntamiento de Sevilla.


Transferencias de capital a consorcios y otros entes

CONSORCIOS Y OTROS ENTES	2018	2019	Diferencia
CONSORCIO DE LA CORCHUELA	15.200,00	15.200,00	0,00
CONSORCIO DE TRANSPORTES	2.642,00	2.642,00	0,00
TOTAL	17.842,00	17.842,00	0,00

El restante de los créditos del capítulo 7 se destina a subvenciones de capital, las cuales ascienden a 5,6 millones de euros, lo que implica un incremento de más de 0,4 millones de euros respecto del pasado ejercicio.

Entre las subvenciones de capital destacamos las siguientes:

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	74/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECqLW87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	74/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECqLW87r1rHntM792HQ==			

Por una parte, se presupuestan subvenciones destinadas a la modernización de los taxis por importe de 0,2 millones de euros, parecida el ejercicio 2018.

Por otro lado, se incluye una dotación de 2,5 millones de euros, cantidad muy cercana a la del pasado ejercicio, con destino al rescate de licencias de taxi.

Se presupuestan transferencias de capital al exterior en Cooperación al Desarrollo por importe de 0,8 millones de euros, igual al ejercicio anterior

En la Dirección General de Acción Social se presupuestan subvenciones de capital por un importe global de 2 millones de euros, con el siguiente desglose: 1,3 millones destinadas al Programa de ascensores; 0,2 millones de euros en el programa de prestaciones complementarias, y 0,4 millones de euros en el programa social de urgencias y ayudas a las inversiones en emergencia.

C) OPERACIONES FINANCIERAS

Las operaciones financieras comprenden los capítulos 8 y 9 del presupuesto. Con una dotación de 48,5 millones de euros, disminuye sus créditos en 123 mil euros, un 2,25% más respecto a 2018.

Capítulo 8. Activos financieros.

Este capítulo recoge el gasto que realiza el Ayuntamiento en la adquisición de activos financieros, cualquiera que sea la forma de instrumentación y su vencimiento. Dotado con **4,9 millones de euros**, disminuye en 0,2 millones respecto a lo dotación del año anterior.


En este capítulo se presupuestan únicamente por un lado los anticipos al personal funcionario y laboral, que se mantienen con idéntico crédito que en 2018.


Otra parte del crédito de capítulo 8 se consigna en dos aplicaciones presupuestarias para la adquisición de acciones de MERCASEVILLA, y EMVISESA para posibilitar la ampliación de capital de dichas empresas, a efectos de afrontar en el ejercicio 2019 las necesidades financieras derivadas de ambas.

Finalmente, se incluye una aplicación para la adquisición de acciones de EMVISESA

Capítulo 9. Pasivos financieros.

La totalidad de los créditos del capítulo 9, pasivos financieros, destinados a la amortización de los préstamos a largo plazo del Ayuntamiento de Sevilla se encuentran en el programa de gasto Deuda Pública. Al igual que ocurrió en el capítulo 3, debemos señalar que los créditos se han dotado según las previsiones realizadas por la Tesorería Municipal, sin proyectarse la


Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	75/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			


Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	75/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

concertación de ninguna nueva operación de endeudamiento. El capítulo de pasivos financieros está dotado con **43,6 millones de euros** (43,2 millones en 2018).

El importe de las amortizaciones anuales de los préstamos concertados en ejercicios anteriores con carácter general se mantiene estable respecto de 2018. No obstante, el importe global del capítulo 9 se reduce como consecuencia de la amortización anticipada durante el ejercicio 2018 de los préstamos firmados con las entidades BBVA y BANCO SANTANDER para financiar las Inversiones de 2010, así como la amortización anticipada del préstamo de Sevilla Global “Arte Sacro” concertado con la entidad LA CAIXA, financiados con el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Entre los créditos para amortizaciones no se incluye el coste estimado para 2019 que supondría la concertación de un nuevo préstamo a largo plazo (10 años) por importe para la financiación de nuevas inversiones en 2019, al preverse que el primer año será de carencia.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	76/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	76/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

II.4. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2.017

En el Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrado el día 19 de marzo de 2018 aprobó el presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2.018, que presentaba el siguiente resultado presupuestario:

Resultado presupuestario 2.017


	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
A) Operaciones corrientes	779.807.662,59	636.930.321,25		142.877.341,34
B) Otras operaciones no financieras	462.031,09	34.349.241,28		-33.887.210,19
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	780.269.693,68	671.279.562,53		108.990.131,15
C) Activos financieros	4.698.510,81	865.400,00		3.833.110,81
D) Pasivos financieros		38.651.760,53		-38.651.760,53
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2017	784.968.204,49	710.796.723,06		74.171.481,43
AJUSTES:				
1) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
2) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			19.953.121,78	
3) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			10.787.210,83	9.165.910,95
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 2017				83.337.392,38


Por tanto, tenemos que el resultado presupuestario (derechos menos obligaciones) fue de 46,6 millones de euros de superávit, y que una vez hechos los oportunos ajustes contables alcanzó los **83,3 millones de euros** de superávit.

A) Ingresos

El presupuesto de ingresos municipales del ejercicio 2.017 partió de una previsión inicial de 820,1 millones de euros, que llegó a una previsión definitiva de 854,6 millones tras las modificaciones presupuestarias que se produjeron a lo largo del ejercicio. Esto quiere decir que las previsiones de ingresos se incrementaron un 4,1% durante el año, con aumentos en capítulos como las transferencias corrientes o las transferencias de capital, pero sobre todo en los activos financieros, por el efecto del remanente de tesorería.

Los derechos reconocidos netos finalmente ascendieron a **784,9 millones**, un 91,85% de las previsiones definitivas. En este caso, ha habido tres capítulos que finalmente tuvieron derechos reconocidos netos por encima de las previsiones definitivas, como los impuestos directos (derechos reconocidos un 9,62% por encima de las previsiones) y los impuestos indirectos (derechos reconocidos un 3,49% por encima de las previsiones). En cambio, capítulos como los ingresos patrimoniales (en este caso, los derechos reconocidos netos supusieron el 68,25% de las previsiones), las tasas, precios públicos y otros ingresos (el 90%), las transferencias corrientes (93,71%) y las transferencias de capital (1,18%), tuvieron derechos reconocidos por debajo de las

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	77/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	77/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

previsiones. Finalmente, los derechos netos (descontados los derechos anulados y cancelados) supusieron el 98,67% de los derechos reconocidos.

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos 2.016. Derechos reconocidos.


Ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos netos
Impuestos directos	312.994.085,81		312.994.085,81	326.947.787,91	3.039.251,77		323.908.536,14
Impuestos indirectos	20.114.245,51		20.114.245,51	22.446.261,03	396.444,81		22.049.816,22
Tasas y otros ingresos	109.324.493,80		109.324.493,80	100.028.786,21	1.632.360,46		98.396.425,75
Transferencias corrientes	343.830.966,66	8.969.897,90	352.800.864,56	336.083.630,40	5.487.193,20		330.596.437,20
Ingresos patrimoniales	7.116.017,81		7.116.017,81	4.856.447,28			4.856.447,28
Enajenación de inversiones reales	180.000,00		135.000,00	432.281,99			432.281,99
Transferencias de capital	2.479.114,37	39.665,47	2.518.779,84	29.749,10			29.749,10
Activos financieros	6.031.382,86	24.721.536,85	30.752.919,71	4.698.510,81			4.698.510,81
Pasivos financieros	18.839.552,60						0,00
TOTAL	820.909.859,42	33.731.100,22	854.640.959,64	795.523.454,73	10.555.250,24	0,00	784.968.204,49


Ingresos	%Prev definitiva/ Prev inicial	%Derechos netos/ Prev definitiva	%Derechos netos/ Derechos reconocidos
Impuestos directos	100,00	103,49	99,07
Impuestos indirectos	100,00	109,62	98,23
Tasas y otros ingresos	100,00	90,00	98,37
Transferencias corrientes	102,61	93,71	98,37
Ingresos patrimoniales	100,00	68,25	100,00
Enajenación de inversiones reales			
Transferencias de capital		1,18	100,00
Activos financieros	509,88	15,28	100,00
Pasivos financieros			
TOTAL	104,11	91,85	98,67

Por su parte, la situación de los cobros presupuestarios es la siguiente:

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos 2.017. Cobros presupuestarios.

Ingresos	Derechos netos	Recaudación	Pendiente de cobro a 31 de diciembre	Exceso / Defecto previsión	Recaudado/ Derechos netos	Exceso-defecto previsión/ prev definitiva
Impuestos directos	323.908.536,14	197.540.614,62	126.367.921,52	-10.914.450,33	60,99%	-3,49%
Impuestos indirectos	22.049.816,22	21.123.441,89	926.374,33	-1.935.570,71	95,80%	-9,62%
Tasas y otros ingresos	98.396.425,75	62.967.342,55	35.429.083,20	10.928.068,05	63,99%	10,00%
Transferencias corrientes	330.596.437,20	326.506.051,48	4.090.385,72	22.204.427,36	98,76%	6,29%
Ingresos patrimoniales	4.856.447,28	4.115.642,21	740.805,07	2.259.570,53	84,75%	31,75%
Enajenación de inversiones reales	432.281,99	432.281,99	0,00	-297.281,99	100,00%	
Transferencias de capital	29.749,10	29.749,10	0,00	2.489.030,74	100,00%	98,82%
Activos financieros	4.698.510,81	3.994.499,50	704.011,31	26.054.408,90	85,02%	84,72%
Pasivos financieros				0,00		
TOTAL	784.968.204,49	616.709.623,34	168.258.581,15	50.788.202,55	78,56%	5,94%

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	78/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	78/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

El total de derechos reconocidos netos del ejercicio 2.017 fue de **784,9 millones de euros**, cantidad que supuso un exceso de previsión del 5,94%.

Del total de derechos netos se recaudaron 616,7 millones, es decir, un 78,56% del total. Las recaudaciones superan el 90% en los capítulos de impuestos indirectos, transferencias corrientes, enajenación de inversiones y transferencias de capital, pero en impuestos directos solo se ha recaudado el 62,86%, en tasas y otros ingresos el 61,73%, y en ingresos patrimoniales el 84,75%. Los derechos pendientes de cobro ascienden a más de 168 millones de euros, un 75,1% de los cuales corresponden al capítulo de impuestos directos, y un 21,1 % a tasas y otros ingresos.

B) Gastos


El crédito inicial de gastos presupuestado para 2.017 fue de 815,3 millones de euros, llegando a unas previsiones definitivas de 848,9 millones después de las modificaciones presupuestarias correspondientes. El crédito definitivo, por lo tanto, fue más de un 4,73% superior al inicialmente presupuestado. Las obligaciones reconocidas netas supusieron el 85,47% del crédito definitivo, **710,7 millones de euros**. El porcentaje de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo varía en función de los capítulos, pero es superior al 90% en el capítulo de transferencias corrientes y gastos financieros. Los menores porcentajes están en el apartado de inversiones donde sólo se llega al 35,19%, el de activos financieros, que presenta una relación entre obligaciones y crédito definitivo del 15,18%, y el de transferencias de capital, con un 41,81%.


El Ayuntamiento había pagado al cierre del ejercicio el 92,18% de las obligaciones reconocidas, 0,78 puntos más que el año anterior.

Estado de ejecución del presupuesto de gastos 2.017

Gastos	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
Personal	293.666.524,02	7.106.455,49	300.772.979,51	265.259.389,63	262.273.426,63	259.025.536,36	3.247.890,27
Bienes corrientes y servicios	121.595.527,60	-523.411,08	121.072.116,52	109.044.114,87	94.116.334,37	82.665.891,12	11.450.443,25
Gastos financieros	15.802.934,07	88.432,68	15.891.366,75	15.039.919,70	15.039.647,35	14.628.086,31	411.561,04
Transferencias corrientes	272.377.894,42	653.422,60	273.031.317,02	265.741.604,04	265.500.912,90	243.272.013,48	22.228.899,42
Fondo de contingencia	1.500.000,00	-1.500.000,00	0,00				
Inversiones	22.727.660,87	23.379.774,90	46.107.435,77	21.971.394,34	16.223.393,62	5.418.338,57	10.805.055,05
Transferencias de capital	37.922.810,42	5.430.425,42	43.353.235,84	18.588.255,27	18.125.847,66	10.717.572,32	7.408.275,34
Activos financieros	5.702.024,00		5.702.024,00	869.900,00	865.400,00	865.400,00	0,00
Pasivos financieros	43.958.333,40	-903.999,79	43.054.333,61		38.651.760,53	38.651.760,53	0,00
TOTAL	815.253.708,80	33.731.100,22	848.984.809,02	696.514.577,85	710.796.723,06	655.244.598,69	55.552.124,37

Gastos	Remanente de crédito	Crédito definitivo/ Crédito inicial	Contraído/ Crédito definitivo	Remanente de crédito/ Crédito definitivo	Pagado/ Contraído
--------	----------------------	--	----------------------------------	---	----------------------

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	79/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	79/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

Personal	38.499.552,88	102,42%	87,20%	12,80%	98,76%
Bienes corrientes y servicios	26.955.782,15	99,57%	77,74%	22,26%	87,83%
Gastos financieros	851.719,40	100,56%	94,64%	5,36%	97,26%
Transferencias corrientes	7.530.404,12	100,24%	97,24%	2,76%	91,63%
Fondo de contingencia	0,00	0,00%		100,00%	
Inversiones	29.884.042,15	202,87%	35,19%	64,81%	33,40%
Transferencias de capital	25.227.388,18	114,32%	41,81%	58,19%	59,13%
Activos financieros	4.836.624,00	100,00%	15,18%	84,82%	100,00%
Pasivos financieros	4.402.573,08	97,94%	89,77%	10,23%	100,00%
TOTAL	138.188.085,96	104,14%	83,72%	16,28%	92,18%

C) Remanente de Tesorería


Los fondos líquidos existentes en la Tesorería municipal a 31 de diciembre de 2.017 eran de **180,1 millones de euros**, un 51,86% más que los existentes a 31 de diciembre de 2.016. Una vez sumados los derechos pendientes de cobro, descontados los acreedores pendientes de pago, y ajustadas las partidas pendientes de aplicación, llegan a un remanente de tesorería total de **267,1 millones de euros**, cantidad que supone un aumento del 26,74% respecto del año 2.016.


De esta cantidad, y una vez hechos los ajustes contables correspondientes (descontando los saldos de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada) queda como remanente de tesorería para gastos generales positivos la cantidad de **21,4 millones de euros**.

Esta cifra supone que el remanente líquido de tesorería ha evolucionado, pasando de un remanente negativo en el ejercicio 2016 de 4,9 millones de euros a un remanente positivo en el ejercicio 2017 de 21,3 millones.

Remanente de tesorería 2.017

	31/12/2016	31/12/2017	% Variación 2016/2017
Fondos líquidos	118.608.163,02	180.123.425,04	51,86
Derechos pendientes de cobro	468.514.508,09	497.986.581,64	6,29
Obligaciones pendientes de pago	300.733.662,90	307.679.497,48	2,31
Partidas pendientes de aplicación	-75.609.908,72	-103.288.512,44	
Remanente de tesorería total	210.779.099,49	267.141.996,76	26,74
Saldos de dudoso cobro	182.976.596,45	218.509.572,11	19,42
Exceso de financiación afectada	32.730.183,81	27.253.886,10	-16,73
Remanente de tesorería para gastos generales	-4.927.680,77	21.378.538,55	-533,85

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtSlLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	80/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtSlLw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	80/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

II.5. AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2.018

Con fecha de 30 de noviembre, el estado de ejecución del presupuesto 2.018 es el siguiente:


Resultado presupuestario 2018


	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
A) Operaciones corrientes	727.206.141,02	560.751.887,18		166.454.253,84
B) Otras operaciones no financieras	-178.133,67	22.540.335,74		-22.718.469,41
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	727.028.007,35	583.292.222,92		143.735.784,43
C) Activos financieros	4.552.606,86	1.196.600,00		3.356.006,86
D) Pasivos financieros	18.839.552,60	43.300.739,26		-24.461.186,66
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2017	750.420.166,81	627.789.562,18		122.630.604,63
AJUSTES:				
1) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			13.316.033,86	
2) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			34.507.621,02	
3) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			22.835.530,11	24.988.124,77
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 2018				147.618.729,40

Estado de ejecución 2018

Ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos netos	%Prev definitiva/ Prev inicial	Exceso / Defecto previsión
Impuestos directos	301.015.876,79		301.015.876,79	303.482.855,56	100,00	-2.466.978,77
Impuestos indirectos	23.016.439,62		23.016.439,62	27.208.822,41	100,00	-4.192.382,79
Tasas, precios públicos y otros ingresos	111.444.493,80	85.934,27	111.530.428,07	83.806.666,19	100,08	27.723.761,88
Transferencias corrientes	334.427.892,45	12.911.652,04	347.339.544,49	305.737.815,79	103,86	41.601.728,70
Ingresos patrimoniales	10.786.133,53		10.786.133,53	4.577.614,40	100,00	6.208.519,13
Enajenación de inversiones reales	258.253,98		258.253,98	132.181,00	100,00	126.072,98
Transferencias de capital	2.056.892,43	226.106,82	2.282.999,25	-310.314,67	110,99	2.593.313,92
Activos financieros	6.255.064,18	21.162.134,52	27.417.198,70	4.552.606,86	438,32	22.864.591,84
Pasivos financieros	31.295.000,00	17.201.953,60	48.496.953,60	18.839.552,60	154,97	29.657.401,00
TOTAL	820.556.046,78	51.587.781,25	872.143.828,03	748.027.800,14	106,29	124.116.027,89

La previsión definitiva de ingresos del presupuesto 2.018 es de 872,1 millones de euros, 51,6 millones más de los inicialmente previstos, hecho que supone un incremento del 6,28%. De estos cabe destacar la importancia de la incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2017. La variación en los pasivos financieros. El resto de incrementos se producen en las transferencias corrientes (casi 13 millones de euros) y el pequeño aumento de 0,02 millones de euros en las transferencias de capital, y 0,08 en las tasas, precios públicos y otros ingresos. Los derechos netos liquidados llegan a 86,04% de las previsiones definitivas, mientras que la recaudación supone el 69,26% de los derechos liquidados.


Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	81/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			


Código Seguro De Verificación	vbNECqLW87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	81/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECqLW87r1rHntM792HQ==			

Gastos	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Crédito definitivo/ Crédito inicial	Contraído/ Crédito definitivo
Personal	289.952.549,64	7.869.830,56	297.822.380,20	218.112.116,29	102,71	73,24%
Bienes corrientes y servicios	124.604.456,88	9.977.911,63	134.582.368,51	95.359.232,03	108,01	70,86%
Gastos financieros	14.256.000,04	-281.000,00	13.975.000,04	13.252.952,78	98,03	94,83%
Transferencias corrientes	281.766.027,65	1.652.221,20	283.418.248,85	232.534.945,91	100,59	82,05%
Dotación de contingencia y otro imprevistos	1.000.000,00	-81.550,22	918.449,78			
Inversiones	27.370.200,13	10.724.436,61	38.094.636,74	8.272.850,81	139,18	21,72%
Transferencias de capital	33.203.889,35	15.887.697,58	49.091.586,93	14.080.930,78	147,85	28,68%
Activos financieros	5.133.705,32		5.133.705,32	1.196.600,00	100,00	23,31%
Pasivos financieros	43.269.217,77	5.838.233,89	49.107.451,66	43.300.739,26	113,49	88,18%
TOTAL	820.556.046,78	51.587.781,25	872.143.828,03	626.110.367,86	106,29	71,79%

Gastos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanente de crédito	Pagado/ Contraído
Total de gastos	627.789.562,20	618.296.743,00	9.564.247,78	244.354.265,90	
TOTAL	627.789.562,20	618.296.743,00	9.564.247,78	244.354.265,90	98,49%

Por su parte, en cuanto al estado de ejecución del presupuesto de gasto, se encontraban en fase de obligación el 71,79% de los créditos definitivos. El porcentaje de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo varía en función de los capítulos, pero es superior al 80% en los capítulos de transferencias corrientes, pasivos financieros y gastos financieros. Los menores porcentajes están en el apartado de inversiones donde se llega al 21,72%, el de activos financieros, que presenta una relación entre obligaciones y crédito definitivo del 23,31%, y el de transferencias de capital, con un 28,68%. El Ayuntamiento, por su parte, ya ha pagado el 98,49% de las obligaciones reconocidas, con porcentajes iguales o superiores al 90% en casi todos los capítulos. Los remanentes de créditos (crédito definitivo menos obligaciones reconocidas) suman 244,3 millones de euros.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	82/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	82/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

III. VALORACIONES

III.1. DE CARÁCTER GENERAL

El Proyecto de Presupuesto del año 2019 del Ayuntamiento de Sevilla ha sido entregado a los miembros del Consejo Económico y Social con fecha 5 de diciembre de 2018 para proceder a su estudio y evaluación. Volvemos a realizar una valoración positiva por la recepción de la documentación entregada en una fecha similar a la de los dos ejercicios inmediatamente anteriores.

Respecto a los aspectos formales, agradecemos que la Corporación municipal haya remitido nuevamente este año la Memoria del Presupuesto de forma tan amplia y detallada, que la hace más comprensiva y da a conocer el destino de los gastos, facilitando el trabajo de su análisis y valoración.


No obstante, los documentos se han venido proporcionando a partir del día 5, pero queda documentación que se ha solicitado y no ha sido remitida, por lo que se hace complicado que se pueda llevar a cabo un estudio sosegado de una información tan amplia.


Destacamos que la documentación que sí nos ha sido suministrada por parte de la Corporación, como en las tres últimas ocasiones, además de ser clara, presenta un formato legible y editable, que satisface una petición realizada por este Consejo, agilizando el análisis y tratamiento de la información. Sin embargo, son ya reiteradas las peticiones realizadas por este Consejo para que se reciba toda la documentación editable en Excel y con los resúmenes por capítulos. Esta petición se justifica con la finalidad de poder hacer una valoración adecuada sin necesidad de tener que dedicar el poco tiempo disponible a realizar operaciones de búsqueda de la información concreta de ciertas partidas y de contabilidad de determinados elementos que ya están calculados y nos podrían ser facilitadas para emplear el tiempo de modo más eficaz y eficiente. Rogamos por tanto que para el próximo ejercicio la información sea proporcionada desde un principio tal como se viene demandando desde esta comisión:

- Formato editable de toda la documentación.
- Los resúmenes por capítulos en el Avance de liquidación del ejercicio en curso.
- El número de bonificaciones solicitadas
- El dato más reciente del periodo medio de pago a proveedores

El hecho de tener que demandar la información cada vez y tener que esperar a que llegue, unido al insuficiente personal trabajando en el CESS, dificulta el trabajo de esta Comisión. Es por ello que, en el desarrollo de los trabajos de esta Comisión, indispensables para realizar el presente dictamen, queremos dejar constancia de la situación en la que se encuentra el CESS ante la escasez de personal, que dificulta que la Comisión reciba el apoyo técnico suficiente y necesario para llevar a cabo su función. Han transcurrido ya varios meses desde que venimos reclamando una adecuada dotación de los medios y personal necesarios para su funcionamiento, y continúan siendo insuficientes las medidas adoptadas hasta el momento.

Deseamos agradecer en esta valoración general la deferencia mostrada por parte del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y su equipo, al asistir el pasado día 17 de diciembre a la reunión del Grupo de Trabajo de Hacienda del CESS a presentar el Proyecto de Presupuesto

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	83/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	83/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

General del Ayuntamiento de Sevilla para 2019 y explicar sus líneas generales, así como atender las cuestiones que le fueron planteadas.


En estos Presupuestos, como en el ejercicio anterior, se provee a los servicios municipales de la mayor dotación financiera disponible en este momento sin romper con las limitaciones legales en cuanto a criterios de estabilidad. De este modo, este proyecto de Presupuesto, con la finalidad de poder llevar al máximo las posibilidades de gasto que prevé la normativa, recurre a un crédito de 26,36 millones de euros, necesarios para sostener los gastos programados en el Presupuesto municipal. Este recurso al crédito se efectúa sin aumentar la carga financiera municipal, ya que dicho importe es inferior a las amortizaciones a realizar a lo largo del año, logrando un incremento en su estado de gastos sin aumentar su endeudamiento. Este CESS valora positivamente que el Ayuntamiento de Sevilla cumpla con el criterio de estabilidad presupuestaria establecido en Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (L.O.E.P.y.S.F).


A este CESS, como se expondrá más adelante en la parte correspondiente a la liquidación del presupuesto, le preocupa la baja ejecución de algunas partidas del Presupuesto, como ha venido sucediendo en años anteriores. Concretamente, como veremos en el apartado correspondiente, en Estado de la Ejecución Presupuestaria del 2017, se aprecia que el nivel de ejecución de las Inversiones - Capítulos VI y VII- ha empeorado notablemente respecto a 2016, siendo muy preocupante el elevado porcentaje sin ejecutar. Así, se ha ejecutado el 38,51%, es decir, se ha dejado sin ejecutar un 61,49%. Por tanto se han dejado de gastar 55,12 millones de euros.

Esta falta de ejecución en la inversión del presupuesto disponible tiene una peligrosa consecuencia, pues es una traba a la potenciación de las empresas sevillanas, a la creación de empleo y a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía en general. Por esta razón, este CESS reitera su solicitud a la Corporación de un mayor esfuerzo en el cumplimiento y ejecución de lo presupuestado. Hay que tener en cuenta que las cuantías económicas que se dejan de invertir tienen, a nuestro criterio, una gran repercusión en la economía y el empleo en la ciudad.

El actual proyecto de presupuestos ha sido proyectado sobre nueve ejes principales de actuación:

1. *Agotar la regla de gasto y optimizar el uso de los recursos públicos para el desarrollo de las políticas públicas con los recursos disponibles.*
2. *Mejorar el volumen de inversión pública y evitar las consecuencias de una prórroga presupuestaria que bloquearía la ejecución de los capítulos VI y VII.*
El aumento de la inversión, que en términos consolidados asciende a 86,7 millones de euros, va destinado a varias actuaciones: Inversión en centros educativos, Mercados de abastos, Patrimonio, Vivienda, Barrios, Actividad económica.
3. *Incrementar el gasto en políticas sociales, vivienda e inserción laboral especialmente dirigidas a las zonas con necesidad de transformación social.*
4. *Desarrollar una estrategia de modernización de la administración pública y de mejora de los servicios que se prestan a la ciudadanía.*
5. *Aprovechar las oportunidades de financiación que nos brindan otras administraciones públicas y que multiplican el impacto en la ciudad de los recursos municipales.*
6. *Afrontar la mejora de los servicios públicos con el cumplimiento de los acuerdos laborales que afectan al personal del Ayuntamiento y de las empresas municipales y organismos autónomos.*

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	84/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	84/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

7. *Dar respuesta a prioridades claras, compartidas por gran parte de la Corporación municipal, que perfilan el carácter social del presupuesto: la igualdad, la memoria histórica, la lucha contra la violencia de género o la promoción de la salud.*

En este sentido destacan las partidas en Igualdad, Memoria Histórica, Deportes, Cultura, Cooperación al desarrollo y Comercio y autónomos.

8. *Optimizar las posibilidades de inversión que se presentan con la incorporación de remanentes de los créditos solicitados en ejercicios anteriores.*

9. *Continuar la línea de saneamiento y equilibrio presupuestario garantizando una reducción del endeudamiento.*


Este Consejo, a priori, puede valorar positivamente la previsión de nueva reducción de la deuda viva, así como la puesta a disposición de créditos por valor de 26,36 millones de euros. No obstante, le preocupa que parte de la disminución de la deuda viva sea como consecuencia de la falta de ejecución presupuestaria, hecho con el que no estamos de acuerdo, ya que esto supondría privar a la ciudad de Sevilla de las inversiones previstas que son tan necesarias. La carga financiera del Ayuntamiento se estima que se reduce en 17,2 millones de euros.


Por primera vez el proyecto de presupuestos del Ayuntamiento de Sevilla se ha elaborado sin una previsión clara de transferencias ni estatales ni autonómicas, ya que a la fecha de presentación de dicho documento no se han presentado los presupuestos del Estado ni los de la Junta de Andalucía. Teniendo esto en cuenta, se ha presupuestado que los ingresos por Transferencias corrientes se incrementarán en 18,89 millones de euros con respecto a 2018, fundamentalmente por las previsiones del Fondo Complementario de Compensación. En el Informe Económico-financiero, siguiendo el criterio fijado en las Líneas Fundamentales del Presupuesto para el ejercicio 2019, se realiza una estimación de 276,81 millones de euros del Fondo Complementario de Financiación para 2019 por parte del Estado, lo que supone un aumento de 7,54 millones respecto al ejercicio anterior (2,8%). También se ha considerado, en el aumento de las trasferencias, el cambio en la fórmula de presupuestar las transferencias del Patronato del Real Alcázar a otros entes municipales, que en este presupuesto se realiza a través del Ayuntamiento.

En cuanto a la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), como aún no se ha recibido comunicación oficial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, pues los presupuestos no han sido aprobados aún como se ha comentado, se ha optado por consignar el mismo importe de 2018, basándose en que hasta el momento se ha mantenido el importe de la trasferencia al Ayuntamiento de Sevilla. Por otro lado, se ha considerado un aumento en las subvenciones recibidas por los Convenios suscritos en el ámbito de servicios sociales y la política de igualdad, un mantenimiento de las subvenciones a la Ley de Dependencia, Tratamiento de familias con menores y Refuerzo de los servicios sociales comunitarios, y una reducción en el Plan concertado de prestaciones básicas, por una cantidad muy inferior a los incrementos en Ayudas económicas familiares y en Plan de intervención en zonas desfavorecidas.

No obstante, reiteramos la petición realizada en diversas ocasiones sobre que se debería reclamar por parte del Ayuntamiento a la Junta de Andalucía la actualización de los Fondos PATRICA.

Siguiendo el principio de prudencia financiera, no se han presupuestado subvenciones en políticas de empleo, a la espera de que se aprueben los presupuestos de la Junta de Andalucía y que sean incluidos. Así, en las previsiones iniciales del Presupuesto 2019 no se incluyen las subvenciones de los cuatro talleres de empleo en curso ya consignados en 2018 (polígono Sur II, Torreblanca,

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	85/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	85/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			


Norte I y Norte II), previéndose que durante la ejecución del presupuesto se incorporarán los correspondientes remanentes de crédito del ejercicio 2018.


Esta inseguridad sobre cómo quedarán realmente las transferencias desde el Estado, así como desde la Junta de Andalucía, se compensa en parte por la continuidad en la llegada de los Fondos Europeos de la Estrategia DUSI. Se justifica que al consistir la EDUSI de la Zona Norte de Sevilla básicamente en inversiones, se ha optado por considerar los ingresos previstos como transferencia de capital. En este sentido, se han incluido 3,14 millones de euros en el Capítulo VII para este ejercicio, sin contar con los remanentes de crédito no gastados en 2018 que serán incorporados en éste en función de su porcentaje de financiación. Estos fondos destacan tanto por su peso cuantitativo como cualitativo, ya que, como se verá más adelante, afecta a muchos capítulos del Presupuesto. A este Consejo le merece una valoración positiva la consecución de una financiación de esta importancia, e invita a esta Corporación Municipal a seguir por esta misma senda. Sin embargo, el CESS muestra su preocupación por la falta de ejecución de la cantidad presupuestada para 2018.

Junto a la EDUSI, destaca como transferencias de capital los incentivos para el desarrollo energético sostenible como novedad respecto al ejercicio anterior. En este apartado se recoge un importante ingreso por importe de 15,44 millones de euros en concepto de subvenciones de la Agencia Andaluza de la Energía, incentivos cofinanciados a través del FEDER y fondos propios de la Junta de Andalucía. Estos fondos concedidos al Ayuntamiento de Sevilla se destinan a proyectos agrupados en tres bloques: Colegios, Mercados de abastos (para aislamiento, implantación de proyectos luminotécnicos y aplicación de tecnologías de aprovechamiento de calores residuales en ambos casos, y sustitución de ventanas y huecos acristalados en Mercados) y Edificios afectos al desarrollo empresarial: naves de RENFE y edificio CREA

Por otro lado, reiteramos una vez más nuestra preocupación por el descenso de la población de Sevilla, que aunque se recupera este año, no había cesado de caer desde 2011, y que desde el Padrón municipal a 1 de enero de 2014 continúa estando por debajo del techo de 700.000 habitantes, con el impacto negativo que esta circunstancia pueda tener en los ingresos vía transferencias del Estado. El Censo de Población a 1 de enero de 2018 arroja una cifra de 698.676 habitantes, lo que significa un ascenso en esta ocasión, concretamente 9.242 personas más con respecto al 1 de enero de 2017, suponiendo un aumento en términos relativos de 1,34%. Este Consejo ha venido insistiendo en la urgente necesidad de convenir políticas que colaboren en el aumento de la población empadronada, entre ellas una adecuada Política Municipal de Vivienda, ya que ello influirá en un incremento de los ingresos que proceden de las transferencias del Estado. Por ello, este CESS valora de forma positiva que este año se haya tenido en cuenta el Plan de Vivienda que prevé una construcción y rehabilitación de 1.102 viviendas en los próximos 5 años, que esperamos sirva como factor de atracción de población. Este crecimiento real de la población también comportaría un incremento de la actividad económica que posibilitaría un crecimiento de los ingresos que el Ayuntamiento podría obtener directamente, por otras vías distintas a las transferencias.

Igualmente a este CESS le preocupa el dato del periodo medio de pago a proveedores, que aunque ha disminuido con respecto al año anterior (según el dato del mes de octubre de 2018 fue de 49,68 días, mientras que en el mismo mes de 2017 fue de 61,49 días), continúa siendo muy elevado, claramente por encima de los 30 días del plazo legal. Sobresalen, por sobrepasar ampliamente los 30 días del plazo legal, los pagos de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente (70,10), el propio Ayuntamiento de Sevilla (62,48), el Copero (54,56) y el Instituto de

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	86/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	86/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

Deportes (50,46), todos por encima de los 50 días. Este CESS reitera su preocupación por el incumplimiento del periodo medio de pago a proveedores. No solo es pernicioso que se incumpla el periodo medio de pago, como perjuicio a quien cobra tarde, sino que también este incumplimiento implica que la previsión de aplicar el superávit de 2017 (74,2 millones) no se pueda destinar a Inversiones Financieramente Sostenibles, y que nuevamente irán destinados al pago anticipado de deuda, eliminando así una nueva vía de inversiones tan necesarias en esta ciudad (Disposición Adicional sexta de la LOPEYSF).

Este Consejo valora positivamente el desglose informativo de las partidas de 'Otros trabajos por otras empresas y otros profesionales', en atención a la petición que realizó este Consejo, permitiendo así su conocimiento con un mayor detalle.

Con respecto a la cuantía de la cuenta 413, que según los datos del Informe de intervención a 31 de diciembre de 2017 se estima en 4.919.216,25, este CESS solicita un mayor esfuerzo en su reducción. De hecho a fecha de 13 de diciembre de 2018 ha ascendido hasta 7,3 millones de euros, de los que 4,62 millones corresponden a la Gerencia de Urbanismo. Según la intervención del Delegado de Hacienda en su comparecencia en la reunión de este CESS el día 17 de diciembre, la cuantía de esta cuenta se corresponde fundamentalmente con facturas de EMASESA y ENDESA de hace varios años, que se están regularizando, mientras que las deudas a pequeños proveedores se está pagando cumpliendo con el plazo legal.

III.2. DE CARÁCTER ESPECÍFICO


INGRESOS


El Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Sevilla para 2019, **consolidado** con Organismos Autónomos y Empresas Municipales, alcanza los 1.010,56 millones de euros. Esta cifra supone un aumento en términos absolutos de 39,37 millones de euros, es decir, un crecimiento de 4,05% respecto a 2018.

De forma pormenorizada, las variaciones en los ingresos por Operaciones Corrientes serían:

- Un descenso de los Impuestos directos de -0,40%, por importe de 1,20 millones de euros, debido a la bajada impositiva en el IBI y en el ICIO.
- Un aumento en el montante presupuestado de los Impuestos indirectos de 5,56 millones euros, que supone una subida del 24,18%, debido al incremento en los presupuestos generales del Estado (tabaco, alcohol, etc.).
- Una subida de las Tasas, precios públicos y otros ingresos de un 1,58%, es decir, 3,46 millones de euros más.
- Un crecimiento de las Transferencias corrientes de 8,0 millones de euros, lo que equivale a un 2,39%.
- Los Ingresos Patrimoniales crecen un 8,08%, aumentando 2,78 millones de euros.

En Operaciones de Capital se registra un aumento del 88,17%, concretamente 9,84 millones de euros, pero distribuido de manera inversa entre sus dos Capítulos. Así, se consigna una preocupante caída en el Capítulo VI, de Enajenación de inversiones reales, de un -95,73%, frente un incremento en el Capítulo VII, por un total de 15,05 millones, es decir, un 263,71%.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	87/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	87/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

Respecto a Operaciones Financieras, se produce un incremento de 10,93 millones de euros, es decir un 22,46% más con respecto a 2018, pero también se observa una evolución opuesta en sus dos Capítulos. Así, mientras en el Capítulo VIII, en el que se han consignado 5,18 millones en Activos Financieros, se ha registrado un descenso de -10,54 millones, suponiendo un -67,05%, en los Pasivos Financieros se aumentó un 65,20%, es decir 21,47 millones, quedando la partida en 54,41 millones de euros.

Los ingresos presupuestados por la **Corporación** para el ejercicio 2018 son de 851,92 millones de euros, lo que supone un incremento en los ingresos de 31,37 millones de euros, que equivale a un crecimiento del 3,82% sobre el presupuesto del año pasado.

Las Ordenanzas Fiscales para 2018 han reducido en un 5% el tipo general del IBI, y de un 1% para el tipo diferenciado. Esto significará una minoración de ingresos, que se ha tasado en 5,5 millones (se prevén reducir a 4,4 millones por nuevas altas y mejor gestión en la recaudación) y un acumulado en dos años de 8 millones menos en la ejecución del IBI. En el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) se baja el tipo de gravamen que pasa del 3,5% al 3,25%, suponiendo una bajada de ingresos de 500.000 euros, que pretende ser compensada con nuevas altas y mejoras en la gestión recaudatoria. El sostenimiento del importe global de los ingresos tiene lugar por la mayor recaudación en los Impuestos indirectos, en las Tasas y en los Ingresos patrimoniales, así como en la previsión de concertar un nuevo préstamo para financiar parcialmente las inversiones de 2019, sin romper el compromiso del actual equipo de gobierno de seguir minorando el nivel de endeudamiento municipal.

Por capítulos, dentro de las Operaciones Corrientes, el incremento en 20,37 millones de euros, un 2,61%, se debe fundamentalmente a los aumentos en los Capítulos IV, II, V y III, que compensan con creces las reducciones en el Capítulo I. Específicamente las variaciones fueron las siguientes:


- Una reducción de los Impuestos directos de un -0,4%, lo que supone 1,2 millones de euros menos.
- Un aumento de 5,56 millones, es decir un 24,18%, en los Impuestos indirectos.
- Un crecimiento en las Tasas, precios públicos y otros ingresos de 1,23 millones, un 1,1%.
- Una subida en las Transferencias Corrientes de 10,89 millones, un 3,26%.
- Un incremento de 3,89 millones de euros en los Ingresos Patrimoniales, crecimiento de un 36,04%, debido fundamentalmente a los ingresos por arrendamientos de fincas urbanas y concesiones administrativas con contraprestación periódica.


En las Operaciones de Capital hay un aumento de 16,27 millones euros, 702,67%, debido a las transferencias de capital de otras administraciones (Capítulo VII).

Las Operaciones Financieras tuvieron un decremento del -14,04%, 5,27 millones menos que en 2017, debido fundamentalmente a la caída en los Pasivos financieros Capítulo IX.

GASTOS

El Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Sevilla para 2019, **consolidado** con Organismos Autónomos y Empresas Municipales, es de 1.005,85 millones de euros, significando un aumento de 37,25 millones respecto a 2018, es decir un 3,85% de incremento.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	88/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	88/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

La mayor parte del incremento del presupuesto de gastos en términos absolutos corresponde al crecimiento de 32,60 millones de euros en el total de Operaciones corrientes, y más específicamente a los Gastos de personal (Capítulo I), que aumenta en 26,88 millones de euros.

Queremos subrayar fundamentalmente, así como valorar muy positivamente, la tendencia creciente en el Capítulo VI (Inversiones reales) y el descenso en las Operaciones Financieras, si bien en esta ocasión solo en el Capítulo VIII, ya que el IX aumenta levemente. No obstante, atendiendo a las liquidaciones de los ejercicios precedentes habrá que valorar el grado de ejecución de estas partidas.

Hay un aumento de 32,60 millones de euros en el total de Operaciones Corrientes, incluido el fondo de contingencia, lo que significa un aumento respecto al ejercicio anterior de un 3,97%, lo que sitúa la cantidad total en Operaciones Corrientes en 853,66 millones de euros, que representa el 84,87% del total del Presupuesto de gastos, un peso ligeramente superior al del ejercicio anterior. Estas variaciones de forma detallada consisten en lo siguiente:


- Los Gastos de personal aumentan en esta ocasión un 5,32% por importe de 26,88 millones de euros, fundamentalmente por la previsión de una subida en los salarios, a expensa de lo que digan los Presupuestos Generales del Estado.
- El montante presupuestado de Gastos corrientes en bienes y servicios aumenta en 12,69 millones de euros, lo que representa una subida del 4,81%.
- Los Gastos financieros descienden 1,77 millones de euros, un -10,23%.
- Las Transferencias corrientes se reducen en 3,32 millones de euros, es decir un -10,77%.
- El Fondo de contingencia mantiene la cantidad consignada en 2018 quedándose por tanto en la cifra de 1 millón.


Del total del Presupuesto consolidado para 2019, el total de Operaciones de Capital presenta un aumento de 5,33 millones de euros, que supone un incremento del 6,09% respecto al ejercicio anterior. Este aumento se explica por la subida de un 8,99% en las Inversiones reales, que suponen 7,16 millones de euros más en inversiones que el ejercicio anterior, lo cual valoramos de manera positiva. Por su lado, las transferencias de capital descienden -22,94%, por importe de -1,83 millones de euros.

En cuanto a las Operaciones Financieras, éstas se presupuestan en 59,29 millones de euros, 0,68 millones menos que en el ejercicio precedente, suponiendo un descenso del -1,14%, por la caída del Capítulo VIII, muy superior al leve aumento en el IX. Reiteramos nuestra satisfacción por esta tendencia creciente en el Capítulo VI junto a la reducción de los activos financieros. Sin embargo, atendiendo a las liquidaciones de los ejercicios precedentes habrá que valorar el grado de ejecución de estas partidas.

Los gastos presupuestados por la **Corporación** para el año 2019 son de 851,92 millones de euros, 31,37 millones más que en 2018, representando un incremento del 3,82%. Según estas cifras, el Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla está equilibrado para el ejercicio 2019, cumpliéndose con los preceptos del apartado 4º del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El total de Operaciones Corrientes aumenta en 29,09 millones de euros, fundamentalmente por los aumentos en los Gastos de personal, y también en parte para poder ejecutar los programas que tiene que llevar a cabo el Ayuntamiento hispalense, lo que representa una subida del 4,09% con respecto al ejercicio anterior. Estas variaciones de forma detallada son las siguientes:


Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	89/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			


Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	89/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

- Los Gastos de personal aumentan un 4,20%, por un montante de 12,17 millones de euros. Esta subida se justifica como consecuencia de varias cuestiones: la subida ya pactada por el acuerdo entre la administración y los sindicatos (la consolidación del 1,75% de subida salarial recogida en la Ley de Presupuestos General del Estado para 2018, que incluía el aumento del 1,5% que fue incrementado en un 0,25% por Acuerdo de Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de 7 de septiembre de 2018), la aplicación de las 35 horas, y la adecuación y actualización de la plantilla. A este Consejo sí le preocupa el incremento en las vacantes (un total de 1.045 de las que 905 son vacantes disponibles) por la repercusión que puede tener en los servicios que se deben prestar a la ciudadanía, y aunque hay restricciones por la tasa de reposición de efectivos, consideramos que se debería hacer un esfuerzo en no reducir la plantilla.
- Aumentan los Gastos corrientes en bienes y servicios, por importe de 7,06 millones, es decir, se amplían un 5,67% respecto al ejercicio de 2018.
- El montante presupuestado de Gastos financieros se reduce en 1,83 millones, por lo que disminuye un -12,85% respecto a 2018, gracias a la bajada de los intereses, por la modificación en los préstamos existentes por otros a menor interés, y por la reducción de la deuda viva y, por tanto, los intereses que se pagan por ella. No obstante, partiendo del cuadro de deuda, el cálculo del tipo de interés efectivo de cada préstamo parece indicar que algunos de ellos está hoy por encima del tipo de medio de mercado.
- Las Transferencias Corrientes aumentan un 4,15% (11,69 millones de euros), consignándose un total de 293,45 millones de euros. Las destinadas a Organismos y empresas municipales aumentan, sobresaliendo las cuantías de las transferencias corrientes a Gerencia de Urbanismo, LIPASAM, TUSSAM, IMD y CONTURSA.
- El Fondo de contingencia mantiene la cantidad consignada en 2018 quedándose por tanto en la cifra de 1 millón.

Las Operaciones de Capital del Presupuesto de la Corporación para 2019 experimentan un incremento, hecho que es estimado positivamente por este Consejo. El aumento de 2,16 millones de euros se explica por el importante aumento de las Inversiones reales de 11,31 millones de euros (41,34%), que compensa y supera el descenso de las Transferencias de capital de 9,16 millones de euros (-27,58%). Este aumento de las Inversiones, que se valora positivamente, ya que son la base para que la actividad económica crezca. Efectivamente, éste es uno de los Capítulos de gasto fundamentales para la reactivación económica, tal como este Consejo Económico y Social viene poniendo de manifiesto en sus informes. Este aumento se reparte en distintas Áreas del Presupuesto, destacando las siguientes:

- En el Servicio de Edificios Municipales aumentan las inversiones en Colegios, concretamente dentro de la campaña basada en la eficiencia energética, con inversiones para la mejora de las condiciones ambientales de las aulas y para reducir el consumo energético, con 3 líneas: climatización, iluminación y asilamiento.
- También en el Servicio de Consumo se van a emprender actuaciones para la mejora energética de los Mercados de abastos.
- Enmarcados en el Servicio de Promoción y Formación Empresarial, también se consignan créditos dentro del convenio con la Junta de Andalucía para la Línea de Incentivos para la Construcción sostenible, para la mejora energética de las Naves RENFE y el Edificio CREA con inversiones en iluminación, climatización, energía eléctrica y térmica.
- Continuidad de la potenciación del proceso de Transformación Digital del Ayuntamiento de Sevilla.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	90/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	90/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

- Inversión a realizar en la Dirección General de Fiestas Mayores para el soterramiento de la línea de alta tensión del parque de atracciones de la Feria.

El total de Operaciones Financieras se presupuesta en 48,53 millones de euros, por tanto 123.069,12 euros más que en el ejercicio 2018, que supone un incremento del 0,25%. Esta subida se debe al ascenso en los Pasivos financieros, que aunque solo fue de un 0,77% frente a la caída del -4,05% en los Activos financieros, como los Pasivos Financieros representan más del 5% del total del Presupuesto de Gastos, mientras que los Activos no se acercan al 1%, los movimientos en los Pasivos tienen una mayor repercusión que los de los Activos. De nuevo se vuelve a recoger la compra de acciones de MERCASEVILLA y EMVISESA para posibilitar la ampliación de capital de dichas empresas, para afrontar las necesidades financieras de ambas en el ejercicio de 2019.

En el análisis de las partidas de **gastos distribuidos por programas** se prevé un aumento del 3,82% con respecto al del ejercicio anterior, concretamente 31,37 millones de euros más, con variaciones positivas en casi todas las Políticas de gasto. En general, se observa un aumento de un 16,48% en Actuaciones de Carácter Económico, de un 13,01% en Producción de Bienes Públicos de carácter preferente, de un 3,52% en Actuaciones de Carácter General y de un 1,64% en Servicios Públicos Básicos, frente a una reducción del -0,10% en Actuaciones de Protección y Promoción Social, y del -2,73% en Deuda Pública. El análisis de la distribución por áreas de gasto es la siguiente:

Los Servicios Públicos Básicos aumentan en 5,07 millones de euros, sobresaliendo:

- ✓ La política de gasto en Seguridad y Movilidad ciudadana que crece en 6,87 millones, destacando la subida en el programa de Tráfico y estacionamiento por el aumento de la aplicación Mantenimiento Señalización de Tráfico
- ✓ La subida de 2,27 millones en Bienestar Comunitario por la limpieza viaria y, recogida de residuos fundamentalmente, con la implantación de recogida selectiva de residuos, innovaciones en mobiliario urbano, etc.


Protección y Promoción Social se observa, como el ejercicio anterior, una bajada en sus créditos iniciales, concentrado principalmente en 'Fomento del empleo' que se explica es debido a la forma de presupuestar los créditos de los programas subvencionados con cargo a la Junta de Andalucía o el Fondo Social Europeo. Se explica que esta disminución se debe fundamentalmente a los Talleres de Empleo y a los programas Forma Empleo o Andalucía Orienta.


Los Bienes públicos de carácter preferente aumentaron más de 11 millones euros, y se concreta principalmente en las actuaciones en Colegios (inversiones en climatización, aislamiento, iluminación, etc.), Cultura y Deportes (inversiones para el soterramiento de la línea de alta tensión del parque de atracciones de la Feria, así como en materia deportiva) y Memoria Histórica.

Las Actuaciones de carácter económico aumentan un 16,48%. En el incremento de casi 12,5 millones de euros destacan las aportaciones a TUSAM, las mejoras en Mercados y la creación de la Agencia de Turismo de Sevilla, así como el incremento de la transferencia a CONTURSA.

En las Actuaciones de carácter general el aumento se reparte entre los créditos para las posibles facturas de ENDESA XXI, los abonos a EMASESA y la liquidación pendiente con GAS NATURAL.

Por otro lado, junto a los aumentos en las mencionadas Áreas de Gastos, destacamos y valoramos positivamente la reducción de la Deuda Pública, con una disminución de los créditos del Ayuntamiento de Sevilla en 1,56 millones de euros respecto al ejercicio anterior. Dicha

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	91/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			


Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	91/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			


reducción se explica tanto por la bajada de la previsión de pago de intereses como de las amortizaciones de los préstamos.

Este Consejo valora positivamente el esfuerzo realizado en la Política de Vivienda a través del Plan Municipal de Vivienda, en Políticas de Igualdad Cooperación al Desarrollo, Políticas de Consumo, las inversiones en Colegios y Mercados de abastos para la climatización, iluminación y aislamiento. No obstante, el Servicio de Consumo tiene una reducción en determinadas partidas, como en las indemnizaciones a las juntas arbitrales, otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, o la subvención por libre concurrencia. También, en Servicios Sociales y en Igualdad queremos subrayar los problemas existentes debido a la precariedad de las plantillas, que además es problema estructural que repercute en los servicios prestados por estas áreas. Por ejemplo, no se han ampliado los Puntos de Información a la Mujer en los distritos, entre otras cuestiones porque no se han ampliado las plantillas, ni se han cubierto las plazas.

Asimismo se valora positivamente el esfuerzo inversor en Polígonos Industriales, tanto de la Corporación como de EMASESA, ya que este CESS considera que la inversión en estos espacios es fundamental para el mantenimiento y reactivación de la actividad económica y el empleo, y anima a que se continúe en esta senda.

Por último, antes de entrar en la valoración de la liquidación del presupuesto de 2017, insistimos en nuestra preocupación por la ejecución del presupuesto en los Capítulos VI y VII.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	92/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	92/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2017

Este CESS muestra de nuevo su satisfacción porque en el Presupuesto de 2017 se han cumplido los principios de estabilidad presupuestaria, de cumplimiento de la regla de gasto y de sostenibilidad del objetivo de la deuda. Por lo que se refiere al sostenimiento de la deuda comercial, según el Informe de Intervención, no se cumple. También informa Intervención que “no se dispone de la información de la totalidad de entes sectorializados por la IGAE como administraciones pública, por lo que no puede emitirse informe sobre el cumplimiento de los principios establecidos en la LOEPSF”

El resultado presupuestario (derechos menos obligaciones) fue de 74,2 millones de euros de superávit, 27,6 millones más que en 2016. Una vez realizados los ajustes contables convenientes se obtuvo la cifra de 83,3 millones de euros de superávit. Resulta preocupante que existiendo necesidades en la ciudad, se produzcan beneficios en el Presupuesto derivados de la insuficiente ejecución de los gastos presupuestados, dado que dicho superávit irá destinado, por exigencia legal, a adelantar el pago de la deuda.


En el Informe de Intervención, en el epígrafe 'Análisis del Remanente de Tesorería', como se viene insistiendo cada año, se precisa la realización de un presupuesto con mayor grado de ajuste en ingresos a las posibilidades recaudatorias (no solo en el volumen de liquidación que da lugar en ejercicios posteriores a anulaciones significativas por diversos motivos), para poder de este modo determinar los gastos que efectivamente puede realizar la entidad para la prestación de los servicios públicos que le competen. De este modo se evitarían medidas de contención de gastos durante el ejercicio, por lo que se podría mejorar la planificación de los gastos a acometer. En este sentido, las desviaciones globales más significativas en dicho Presupuesto de ingresos fueron: - 10,9 millones de euros en el Capítulo III, -22,2 millones de euros en el IV, -26,05 millones de euros en el VIII y -18,8 millones de euros en el IX.


También sería necesaria una depuración de los saldos pendientes de cobro y pago, ya que se puede comprobar que el nivel de gestión recaudatoria de créditos con antigüedad superior a 5 años es poco significativo.

En el Presupuesto de gastos la ejecución fue solo del 83,72%, inferior en 1,8 puntos porcentuales a la de 2016, indicando que se dejó pendiente de ejecutar un total de 138,2 millones de euros (frente a los 120,3 millones no ejecutados en 2016). En este aspecto la valoración de este Consejo es negativa, ya que ha supuesto un retroceso en el volumen total.

En la liquidación del Presupuesto de gastos las desviaciones más significativas tienen lugar en los Capítulos I (-38,5 millones de euros), II (-26,9 millones de euros), IV (-7,5 millones de euros), VI (-29,9 millones de euros) y VII (-25,2 millones de euros). Este CESS estima especialmente preocupante, dada su importancia, el insuficiente nivel de ejecución de las Inversiones Reales (Capítulo VI) y Transferencias de Capital (VII), que fue tan solo del 35,19% y 41,81% respectivamente. Este escaso nivel de ejecución manifiesta que se ha dejado de invertir 55,03 millones de euros, con las graves repercusiones que esto tienen en la economía, en el empleo y en la calidad de los servicios públicos municipales de la ciudad.

Con respecto a los Gastos de Personal, la ejecución fue de un 87,20%, como consecuencia de haber presupuestado las vacantes. Tal como hemos comentado anteriormente sería necesario

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	93/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	93/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

realizar un esfuerzo por cubrir aquellas plazas no afectadas por la tasa de reposición, ya que son necesarias para prestar un servicio público, y que no se van a cubrir por las limitaciones que supone la obligación de cumplir con la tasa de reposición. En este sentido, volvemos a insistir en la necesidad de que se cubra en la medida de lo posible las vacantes existentes.

Por otro lado, llama la atención lo gastado respecto a lo presupuestado en el Bonobus solidario, 2,4 millones de euros de los 5,7 millones presupuestados, así como en Bonobus social, 150.000 euros de los 220.000 euros presupuestados. En el Plan de Ayuda a Jóvenes, en el Plan Vivienda Joven se gastaron 76.414 euros de los 400.000 presupuestados, si bien el Delegado de Hacienda especificó que la falta de ejecución en este programa se debió a problemas burocráticos que ralentizan o frenan estas ayudas por la necesidad de demostrar que no hay duplicidad con las de la Junta de Andalucía. Por todo ello solicitamos un mayor esfuerzo en la ejecución tanto en inversiones como en partidas sociales.


Este Consejo considera conveniente continuar llamando la atención por el bajo nivel de Recaudación en determinadas figuras tributarias, como el IVTM que es de -2,78 millones o el ICIO que es de -1,1 millones. Aunque otras figuras no han tenido estos resultados negativos, se ha reducido en el total en este ejercicio en 0,6 puntos porcentuales con respecto al de 2016, por lo que solicitamos una mayor eficacia en la gestión de la recaudación. Así, la recaudación supuso en 2017 un 78,6% del total de derechos netos, que implica que a 31 de diciembre quedaban aún pendientes de cobro 168,3 millones de euros.


La Recaudación Neta del ejercicio 2017 fue de 616,7 millones de euros, quedando un pendiente de cobro de 168,3 millones de euros, como se ha comentado más arriba. Los pagos liquidados fueron de 655,2 millones de euros, quedando pendientes de pago 55,6 millones de euros, lo que supone una diferencia de 38,5 millones de euros entre lo que se recaudó y lo que se pagó a lo largo del ejercicio presupuestario, de modo que, tal como pone de manifiesto el Informe de Intervención, puede generar tensiones de tesorería. En cualquier caso el desequilibrio es inferior al del año anterior, que fue de 49,6 millones de euros, indicando una tendencia de mejora que hay que valorar positivamente, y que es indispensable acelerar.

El Remanente de Tesorería Total ascendió a 267,1 millones de euros (56,3 millones más que en 2016), si bien, al aplicar el ajuste contable, se estipula un Remanente de Tesorería para Gastos Generales negativo de -4,9 millones de euros, que supone una mejora con respecto al del ejercicio anterior que fue de -11,5 millones de euros. En ello ha influido de manera decisiva el incremento de la dotación de dudoso cobro, por un importe de 183 millones de euros (superior en 14,2 millones al ejercicio 2015).

El total pendiente de cobro acumulado, sin considerar las operaciones extrapresupuestarias, es de 497,52 millones de euros, superando al ejercicio anterior, que se situó en 468,1 millones de euros. Los incrementos más significativos se producen en Créditos anteriores al 2012, unos 20 millones, y Créditos pendientes de cobro del ejercicio corriente, en torno a unos 12 millones.

El pendiente de cobro de ejercicios cerrados se mantiene estable, excepto los de mayor antigüedad, suponiendo un 27,89% del total del pendiente de cobro (en 2016 era del 25,39%). No podemos hacer una valoración adecuada a este respecto porque no hemos recibido la documentación solicitada detallada sobre a quién corresponde los impagos.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	94/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	94/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2018

Respecto al avance de la liquidación del Presupuesto de 2018 a fecha 30 de noviembre se tiene que por parte del Presupuesto de ingresos ésta se sitúa en el 85,77%, por lo que estamos por debajo de la misma cifra de esta fecha en 2017, y quedando pendiente de realizar 124,11 millones de euros.

De los Capítulos de ingresos caben destacar por su bajo nivel de realización:

- Tasas, precios públicos y otros ingresos: 75,14%, quedando pendiente de realizar 27,72 millones de euros.
- Ingresos Patrimoniales: 42,44%, con 6,2 millones de euros pendientes de realizar.
- Transferencias corrientes: 88,02%, pendiente de realizar 41,6 millones de euros.

Pese a haberse solicitado, no se aporta la estimación del grado de ejecución del presupuesto a 31 de diciembre de 2018. En cualquier caso, con los datos disponibles, a 30 de noviembre de 2018 se tiene que el nivel de realización presupuestaria de ingresos es bajo, y si lo comparamos con el ejercicio anterior (91,84% a 31 de diciembre de 2017), todo parece indicar que el nivel de realización al final de año podría empeorar respecto a 2017. A fecha de liquidación (30 de noviembre) quedan pendientes 246 millones de euros.

Por su lado, la ejecución de la liquidación del Presupuesto de gastos es del 71,79%, 2 puntos porcentuales por encima de la del año pasado por la misma fecha. Queda pendiente de ejecutar 246 millones de euros.


Presentan unos porcentajes muy bajos de liquidación los Capítulos VI (Inversiones) y VII (Transferencias de capital), con un 21,72% y un 28,68% respectivamente, lo cual merece una valoración negativa, aunque son porcentajes superiores a los del año anterior.


La Recaudación, a la fecha indicada, cuando todavía es previsible un significativo incremento hasta final del ejercicio, se sitúa en el 75,14% (diferencia entre los Derechos Netos y la Recaudación Líquida), con una mejora de 7,77 puntos porcentuales con respecto a la misma fecha de 2017.

No se aporta, a pesar de haberse cursado la petición, la ejecución de la **EDUSI**. A pesar de ello, partiendo del avance de liquidación del ejercicio 2018, con un gran esfuerzo hemos extraído los créditos del estado de gastos que se corresponde con el programa y, según estos cálculos, parece existir un montante de créditos totales consignados por valor de 13,62 millones de euros, habiéndose reconocido obligaciones por valor de 2,25 millones de euros, por lo que la ejecución presupuestaria sería del 16,53%, porcentaje muy inferior al porcentaje de media de ejecución del presupuesto de gastos (71,79%). Aun reconociendo que es un programa plurianual, y sabiendo que aún quedan años para seguir ejecutando, el resultado hasta el momento es manifiestamente insuficiente.

El nivel de ejecución global del gasto **por distritos**, computándose los capítulos II, IX y VI, asciende al 46,45%, lo que supone un total pendiente de ejecución de 6 millones de euros. Por capítulos el desglose del nivel de ejecución es el siguiente:

- Gastos corrientes en bienes y servicios: 71,18%, quedando pendiente de ejecutar 1,57 millones de euros.


Código Seguro De Verificación:	mghUwIMynyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	95/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMynyV2f1HXmtS1Lw==			


Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	95/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

- Transferencias corrientes: 56,23%, pendiente de ejecutar 0,33 millones de euros.
- Inversiones Reales: 17,85%, pendiente de ejecutar 4,09 millones de euros.

Estos porcentajes están por debajo respecto al porcentaje de media de ejecución del presupuesto de gastos que es del 71,79%.

Haciendo una valoración global por distritos, el nivel de ejecución está en torno a una media del 50% de grado de ejecución, y a efectos comparativos cuantitativos entre distritos las inversiones están más equilibradas que en el ejercicio anterior, aunque sigue resultando escaso su grado de ejecución, y más teniendo en cuenta que estos son los gastos que afectan de manera más cercana a los ciudadanos.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	96/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	96/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

El Presupuesto de la GMU para 2019 presenta un superávit de 4,7 millones de euros, para completar la compensación del remanente de tesorería negativo de la liquidación del presupuesto de 2017.

El Presupuesto total de ingresos disminuye un 8,81%, es decir una caída de 7,59 millones de euros, fundamentalmente por el descenso del 31,56% en el Capítulo VII (Transferencias de capital), concretamente 5,07 millones de euros menos que el año anterior, y un -95,51% en el Capítulo VI (Enajenación de inversiones reales) que desciende casi 5 millones de euros. Estos descensos son compensados en parte con el incremento de 1,55 millones de euros en el Capítulo IV (Transferencias corrientes).


Por su lado, los gastos totales se reducen en un 9,32%, 7,59 millones de euros menos que en el presupuesto del ejercicio anterior. Los descensos de gastos se concentran fundamentalmente en la bajada de 7,83 millones de euros del Capítulo VI (Inversiones reales) y de 2,30 millones en el Capítulo VII (Transferencias de capital). Sin embargo, aumentan los gastos de Bienes y servicios corrientes en 2,12 millones de euros y los gastos de Personal en 1,01 millones de euros.


La reducción en el Capítulo VI (Inversiones) se compensará al principio del ejercicio al tramitarse la incorporación de los remanentes del préstamo de 2017 (5,6 millones) y los del préstamo de 2018 (10,78) para financiar inversiones en la Gerencia. Teniendo todo esto en cuenta, las inversiones en el ejercicio 2019 serán de 26,06 millones, los 9,68 presupuestados más los remanentes de créditos mencionados.

Valoramos positivamente el gasto cifrado en la Recuperación del patrimonio histórico de 4,6 millones de euros (correspondientes tanto a gasto corriente como a inversiones), en los que se incluye la Torre de Don Fadrique, Muralla de la Macarena, Palacio del Pumarejo, así como la dotación del POPTEC para la recuperación de la Fábrica de Artillería. También valoramos como positivo la subvención para la Gerencia de Urbanismo de 11,7 millones por parte del Fondo Europeo de Desarrollo Regional Interreg España Portugal, para la ejecución del Centro Magallanes.

Asimismo merece una valoración positiva el impulso a la Política de Vivienda mediante inversiones en convocatorias de ayuda para la instalación de ascensores. Por último, destacamos que se afrontan las obligaciones del programa EDUSI.

Para terminar, valoramos muy positivamente los compromisos en el control de la ejecución del presupuesto que recoge la GMU en su Memoria, y sería deseable que se extendiera al resto de organismos.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	97/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	97/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

INSTITUTO DE CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Teniendo en cuenta que en 2019 no corresponde la Bienal de Flamenco, y que en 2018 con la celebración del Año Murillo hubo un aumento en los ingresos y en los gastos presupuestados, este año se recoge un decremento del presupuesto del ICAS respecto al año anterior de -32,73%.

En el presupuesto de Ingresos, los descensos proceden principalmente del Capítulo III (Tasas, precios públicos y otros ingresos), un -54,27%, casi 2 millones de euros menos, que fueron los mismos de más del ejercicio pasado, así como del Capítulo IV (Transferencias corrientes) en un -26,53%, 3 millones de euros menos.

En el estado de gastos, el mayor descenso se produce en el Capítulo II con -4,36 millones de euros. Nuevamente se produce un descenso en las Inversiones reales, por lo que nos preocupa que continúe la senda de reducción de este capítulo, que además se acentúa este año.

Destacamos los programas para la promoción de la cultura, como la del programa "Fomento del libro y la lectura", "Cine" (celebración del Festival de Cine Europeo), "Fomento cultura", "Artes escénicas" y "Música". Queremos subrayar, por su importancia cualitativa, el Programa de Distritos como consecuencia de la celebración del 500 Aniversario de la Primera Circunnavegación con el objetivo de llevar la cultura a los barrios de la ciudad.

AGENCIA TRIBUTARIA

El Presupuesto de gastos de la Agencia Tributaria aumenta en un 2,74%, poco más de medio millón de euros, y el de ingresos en un 3,80%, con 0,74 millones más que el ejercicio anterior.


El Presupuesto se presenta equilibrado, y lo más característico sigue siendo que el peso fundamental de sus ingresos proviene del Capítulo IV transferencias del Ayuntamiento.


REAL ALCÁZAR

El presupuesto se presenta equilibrado, con un aumento de un 5,48%, es decir 0,63 millones con respecto a 2018, tanto en ingresos como en gastos.

En ingresos destaca la subida en el Capítulo III, 4,80%, debido al aumento en las tasas, precios públicos y otros ingresos.

En gastos el mayor aumento se produce en el Capítulo II (Gastos de bienes corrientes y servicios) por 0,52 millones de euros, un 11,78%, por conservación, seguridad y suministros. Por otro lado, se observa un aumento del Capítulo VI (Inversiones reales) del 2,55%, lo cual valoramos positivamente y recomendamos que se siga en este camino. Desde este CESS nos parece acertado lo presupuestado para la realización de la Cripta del Patio de Banderas, prevista en el presupuesto de 2018 y que no se llevó a cabo.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	98/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	98/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

En el presupuesto del IMD prácticamente se mantienen ingresos y gastos como en 2018, aumentando escasamente en un 0,95%.

El aumento en ingresos se explica por la subida de 0,61 millones por Transferencias corrientes y de 0,33 millones en Ingresos patrimoniales (por el canon de las concesiones de nuevas instalaciones).

Con respecto a gastos, aumenta fundamentalmente el Capítulo I, posiblemente por la actualización salarial y adecuación de plantilla. El mismo descenso observado en las Transferencias de capital (-0,53 millones de euros) se manifiesta en la caída de las inversiones reales, lo que muestra el grado de dependencia de las transferencias que se reciben del Ayuntamiento.

Aun siendo mejor que en el ejercicio anterior el ratio de autofinanciación, se sigue mostrando una total dependencia de este organismo con respecto a las transferencias de la Corporación municipal.

AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL TURISMO DE SEVILLA

Agencia de nueva creación, sucesora del Consorcio de Turismo, en liquidación en este 2018. Al estar en el proceso de liquidación no se pudo aprobar el presupuesto de 2018, prorrogándose el del 2017, con el que se hace la comparativa.


En relación a los ingresos, el importe total asciende a 2,8 millones de euros, que provienen fundamentalmente de las transferencias del Ayuntamiento.


Con respecto a los gastos, aumentan el Capítulo I y II como consecuencia de la subida salarial y los gastos necesarios para potenciar Sevilla como destino turístico en distintas ciudades, ferias y eventos.

Disminuyen las transferencias corrientes un 14,70% y no se prevén inversiones en el presupuesto para este ejercicio.

ASOCIACIÓN RED CIUDADES AVE

El presupuesto de esta asociación está conformado por las aportaciones de cuotas por las ciudades que forman parte de la misma, siendo la aportación del Ayuntamiento de Sevilla de 7.000€, mismo importe del año anterior.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	99/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	99/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

CONSORCIO DE LA CORCHUELA

El presupuesto del Consorcio se dota de 250.985 euros, provenientes de las aportaciones para operaciones corrientes (230.985) y de capital (20.000) de las Administraciones que forman parte del Consorcio, principalmente del Ayuntamiento de Sevilla que mantiene su aportación en la misma cantidad que el ejercicio pasado: 186.948 euros.

En los gastos se mantienen las aplicaciones de 'restauración del aula de la naturaleza y otros' y 'estudios y trabajos técnicos', y disminuyen un 35,05% los gastos diversos y en menor medida la aplicación de 'reparaciones, mantenimiento y conservación de infraestructuras y bienes naturales' (-3,4%), mientras que aumentan las partidas de 'Seguros' y 'reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones'.

FUNDACIÓN ALBERTO JIMÉNEZ BECERRIL

El presupuesto para 2019 presenta un leve descenso con respecto al ejercicio anterior. Se valora positivamente el que indiquen cuáles son las actuaciones que van a realizar aunque al no tener información de la ejecución del año precedente no podemos valorarla.

EMPRESAS PÚBLICAS

LIPASSAM

El presupuesto de ingresos y gastos de LIPASSAM desciende un 3,7%, unos 3 millones de euros.

En ingresos, se incrementan el Capítulo IV de transferencias corrientes, que crece 2,6 millones, un 2,74% y el aumento de los Ingresos Patrimoniales un 4,30%. Por el contrario disminuye el Capítulo VII, 1, 3 millones de euros.

Por el lado de los gastos, destacamos la bajada de un 50,53% del Capítulo VI de Inversiones Reales.


Volvemos a valorar positivamente que se utilice como fuente de financiación para inversiones la capacidad de autofinanciación, que aunque menor al año anterior es de 2,1 millones de euros.


TUSSAM

El presupuesto de ingresos y gastos de TUSSAM crece un 9,64%. En los ingresos se prevé un incremento de la venta de títulos así como de las transferencias del Ayuntamiento que aumentan en 6,1 millones de euros.

Con respecto a las transferencias corrientes de las distintas áreas para los distintos títulos sociales disminuye 1,36 millones de euros.

Se produce una escasa disminución en Gasto en el Capítulo VI, aunque mantiene el esfuerzo inversor para la renovación de flota, sistema de vigilancia y ampliación de la estación de carga, inversiones que merecen una valoración positiva desde el punto de vista medioambiental.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	100/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	100/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

EMVISESA

El presupuesto total aumenta un 37,36% respecto a 2018 con 14,5 millones más.

En relación a los ingresos, destaca el incremento del Capítulo IX con la formalización de nuevos préstamos a largo plazo por importe de 22,5 millones para el desarrollo de las actuaciones recogidas en el Plan Municipal de vivienda, suelo y rehabilitación.

En cuanto a los gastos, el Capítulo II se incrementa un 29,97% como consecuencia de la ejecución del Plan. Igualmente ocurre en el Capítulo VI de Inversiones Reales que aumenta un 105,5% (9,87 millones de euros más).

Sí se valora positivamente el aumento en inversiones para construcción, rehabilitación, viviendas en alquiler y adquisición de viviendas.

EMASESA

El presupuesto de EMASESA para el año 2019 asciende a 180,26 millones de euros, inferior al del año 2018 en 18,64 millones de euros.

Se destacan como aspectos más relevantes del Presupuesto, en los ingresos el mantenimiento de las tarifas aprobadas para 2018 por Junta General de EMASESA en sesión de 25 de septiembre de 2017, y en los gastos el mantenimiento en el crecimiento de las inversiones.

Valoramos positivamente que prosiga el crecimiento de las inversiones, cuantificadas en 46,34 millones de euros, destinados fundamentalmente a la renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento, transporte y actuaciones de mejora en instalaciones de producción, incluyendo inversión en compra de contadores, Tic's y otras actuaciones generales, que está repercutiendo muy favorablemente a la ciudad de Sevilla.

Los gastos de personal aumentan en torno al 2,4%, ya que se ha elaborado el presupuesto sobre la estimación de cierre de 2018 recogiendo las previsiones de incorporar la aplicación del acuerdo de 2018 entre el gobierno y los sindicatos de mejora del empleo público, jornada laboral, revisión salarial (2,8%), contratación y otras prestaciones.


AUSSA


Este Consejo vuelve a destacar un año más la ausencia la Memoria y documentación, por lo que insistimos de nuevo en la necesaria transparencia que permitiese realizar un análisis del presupuesto de esta empresa.

CONTURSA

Su presupuesto para 2019 asciende a 14,25 millones de euros, un 13,65% superior al del ejercicio anterior. Dicho presupuesto se ha basado en 3 objetivos fundamentales: habilitar los espacios de CONTURSA a las exigencias técnicas actuales, para ser competitiva con respecto a otras ciudades; continuar con la diversificación de los sectores de eventos captados e intensificar su realización en temporada baja; y la promoción continua en el exterior.

Por la parte de los ingresos, aumentan las transferencias del ayuntamiento en 0,4 millones de euros (un 13,65% más que en 2018), para cubrir los gastos estructurales del Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	101/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	101/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

En cuanto a los gastos, hay una disminución del 0,38% respecto a 2018 en el Capítulo I de gastos de personal y un aumento del 16,11% en el Capítulo II (gastos corrientes en bienes y servicios).


MERCASEVILLA


El Presupuestos de gastos de MERCASEVILLA de 2019 presenta una reducción en 17 millones con respecto al de 2018. A su vez, en los ingresos se observa una caída de más de 20 millones. Con ello, el Presupuesto se presenta con un déficit de poco más de 2 millones de euros, debido a una variación negativa en la tesorería que no afecta a la cuantía de efectivo necesaria para el normal funcionamiento de la actividad económica de esta Sociedad.

Valoramos positivamente la recogida en los gastos de personal del aumento de la masa salarial pactado en el II Acuerdo Gobierno- sindicatos y la cobertura de vacantes producidas desde la aprobación del plan de viabilidad de 2013.

CEMS

En la Memoria general se indica que el presupuesto de la Corporación de Empresas Municipales (CEMS) para 2019 es de 827.325,30 euros, cantidad levemente superior a la de 2018. Los gastos prácticamente no varían respecto al ejercicio anterior, y su cobertura se nutre fundamentalmente de las aportaciones de cuotas por las empresas municipales que la integran.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	102/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	102/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			

III.3. CONCLUSIONES

Este Consejo, como viene reiterando en los sucesivos dictámenes, considera prioritario que, con carácter general, el Presupuesto se oriente a la reactivación económica, dotar a la ciudad de las infraestructuras y servicios públicos municipales precisos para atender las necesidades de la ciudadanía y la creación de empleo.

Con respecto al borrador del Presupuesto de 2019, se valoran positivamente algunos planes consignados, como los de vivienda, programas de eficiencia energética y climatización en centros educativos y mercados de abastos, programas de rehabilitación y conservación del Patrimonio Histórico, el acercamiento de la cultura a los Distritos, el plan de actuación previsto en EMASESA, la consignación de las inversiones en los parques empresariales y por primera vez se destina una partida específica para los barrios más desfavorecidos.

Asimismo, se realiza una apreciación positiva de la captación de fondos europeos, estatales y autonómicos que posibilitan más inversiones y mejores servicios a la ciudadanía. Destacamos también el Plan Municipal de la Vivienda que va a proporcionar más viviendas y que repercutirá en la captación de población.

Si atendemos a la ejecución del presupuesto de 2017, se mantiene la tendencia de la escasa ejecución del presupuesto de gastos, así como la baja realización de los ingresos. Ahondando en el presupuesto de gastos, destacamos que en el Capítulo I aumenta el número de vacantes, así como la baja ejecución de los capítulos VI y VII de inversiones reales y transferencias de capital, y determinados programas de políticas sociales como el bonobús social y el bonobús solidario.


En relación al Avance de Liquidación de 2018, continúa la misma línea, siendo claramente insuficiente la ejecución de determinadas partidas y el nivel de realización en los ingresos. Resaltamos también la baja ejecución de las inversiones en los Distritos municipales que presenta un nivel de ejecución aún más bajo que la media global del gasto, así como la baja ejecución del programa EDUSI.


Desde este Consejo indicamos que es necesario mejorar la gestión tanto de la recaudación como de la ejecución, fundamentalmente en inversiones y trasferencias, ya que afecta a la creación de empleo, a las empresas y a la ciudadanía en general, sobre todo a los sectores más desfavorecidos, lo que requiere un mayor esfuerzo en la ejecución presupuestaria. Así mismo destacamos el elevado número de vacantes de personal que repercuten en la prestación de los servicios públicos municipales.

Con respecto a las transferencias de otras Administraciones, recomendamos que se solicite por parte del Ayuntamiento la actualización de los fondos PATRICA.

Igualmente este CESS solicita que los Organismos Públicos y Empresas Municipales, cuando envíen la información presupuestaria, incorporen la ejecución del año anterior y el avance del año en curso.

Con respecto al periodo medio de pago a proveedores, este Consejo recomienda un mayor esfuerzo, ya que el incumplimiento de los plazos conlleva que el Superávit del Ayuntamiento no pueda destinarse a Inversiones Financieramente Sostenibles.

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	103/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXmtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	103/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			

Por último, el Consejo Económico y Social de Sevilla considera que el Ayuntamiento de esta ciudad debe atender las observaciones y aportaciones presentadas en este Dictamen, así como, en la medida que lo considere razonable, incorporarlas al Presupuesto. Además se solicita se nos informe de las modificaciones que se efectúen en dicho Presupuesto como consecuencia de las sugerencias y recomendaciones realizadas, o de las posteriores negociaciones.

Sevilla, 27 de diciembre de 2018


LA SECRETARIA DEL C.E.S. DE SEVILLA


Fdo.: Fe Risquet Fernández

VºBº

LA PRESIDENTA DEL C.E.S. DE SEVILLA

Fdo.: María Milagro Martín López

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	104/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			


Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	104/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHNtM792HQ==			


CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA

E-mail: cess@sevilla.org

Síguenos en twitter.com/CESSEvilla

85

Código Seguro De Verificación:	mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:55	
Observaciones		Página	105/105	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mghUwIMyNyV2f1HXMtS1Lw==			

Código Seguro De Verificación	vbNECq1W87r1rHntM792HQ==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	105/105	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbNECq1W87r1rHntM792HQ==			